

Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid



Número 311

10 de noviembre de 2016

X Legislatura

SESIÓN PLENARIA

PRESIDENCIA

Excma. Sra. D.^a Paloma Adrados Gautier

Sesión celebrada el jueves 10 de noviembre de 2016

ORDEN DEL DÍA

1.- Declaración Institucional con motivo de la celebración, el día 11 de noviembre, del Día de las Librerías.

2.- PCOP-792/2016 RGEP.11282. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Aguado Crespo, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta cómo valora el uso que su Gobierno hace de los canales de publicidad institucional.

3.- PCOP-784/2016 RGEP.11273. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. López Rodrigo, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta cómo piensa garantizar la sostenibilidad de los servicios públicos de todos los madrileños.

4.- PCOP-780/2016 RGE.11266. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gabilondo Pujol, del Grupo Parlamentario Socialista a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta cómo valora la relación y colaboración de su Gobierno con el del Ayuntamiento de Madrid.

5.- PCOP-785/2016 RGE.11275. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Ossorio Crespo, del Grupo Parlamentario Popular a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre razones que han impulsado a su Gobierno a poner en marcha el Código Ético del Alto Cargo.

6.- PCOP-553/2016 RGE.7872. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Ruiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, sobre planes que tiene previstos la Oficina de Cultura y Turismo para incentivar a la industria audiovisual de la animación en la Comunidad de Madrid.

7.- PCOP-749/2016 RGE.10480. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Santín Fernández, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta cuáles fueron los motivos por los que se acordó el desistimiento de los procedimientos de contratación de los servicios de prevención y extinción de incendios forestales en las zonas este y oeste de la Comunidad de Madrid, cofinanciables con el FEADER.

8.- PCOP-787/2016 RGE.11277. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Díaz Ayuso, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre plan del Canal de Isabel II Gestión para la implantación de nuevas tecnologías para la gestión de redes.

9.- PCOP-744/2016 RGE.10475. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Serra Sánchez, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre tipo de medidas que va a tomar el Gobierno de la Comunidad de Madrid para garantizar el cumplimiento del Convenio Estatal de Empresas de Seguridad Privada en aquellos servicios que contrata la Comunidad.

10.- PCOP-782/2016 RGE.11271. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Padilla Estrada, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional el informe Thyssen, de la Comisión Europea, sobre la Garantía Juvenil, en relación a su aplicación en la Comunidad de Madrid.

11.- PCOP-773/2016 RGE.11177. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gómez Montoya, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno de los últimos episodios de contaminación atmosférica registrados en la Comunidad de Madrid.

12.- PCOP-753/2016 RGEF.10746. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Manguán Valderrama, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre fecha en que tienen previsto iniciar las obras para la reforma y ampliación del Hospital Universitario de Móstoles, aprobadas en los Presupuestos de 2016.

13.- PCOP-775/2016 RGEF.11214. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. San José Pérez, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre medidas que piensa llevar a cabo el Gobierno de la Comunidad de Madrid para solucionar las Listas de Espera Quirúrgica.

14.- PCOP-788/2016 RGEF.11278. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Liébana Montijano, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre situación actual de la vacuna de la tosferina a los 6 años en la Comunidad de Madrid.

15.- PCOP-796/2016 RGEF.11286. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Álvarez Cabo, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, sobre valoración que hace sobre la situación actual del pago a los proveedores del Servicio Madrileño de Salud.

16.- PCOP-741/2016 RGEF.10361. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. García Martín, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno regional el Foro Regional para la Inmigración de la Comunidad de Madrid.

17.- PCOP-789/2016 RGEF.11279. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Redondo Alcaide, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre razones por las que el Gobierno quiere implantar el bilingüismo en el segundo ciclo de educación infantil.

18.- PCOP-774/2016 RGEF.11212. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Vicente Viondi, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta si tiene el Gobierno Regional previsto alguna medida en caso de cierre definitivo de las autovías de peaje R-3 y R-5.

19.- Proposiciones de Ley: Toma en Consideración.

Toma en consideración de la Proposición de Ley PROP.L-11/2016 RGEF.8508, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, de atención a la salud bucodental y de creación del Programa de Atención Dental Infantil-Comunidad de Madrid.

20.- Proposiciones de Ley: Dictámenes de Comisión.

Dictamen de la Comisión de Educación y Deporte, sobre la Proposición de Ley PROP.L-9(X)/2015 RGEP.5227, por la que se ordena el ejercicio de las profesiones del deporte en la Comunidad de Madrid (RGEP.10371/2016).

21.- PNL-55(X)/2015 RGEP.3998 (Escritos de enmiendas RGEP.11351/2016 y RGEP.11355/2016-RGEP.11368/2016). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que homogenice los horarios de toda la red de Metro de Madrid. Publicación BOAM núm. 18, 22-10-15.

22.- PNL-15/2016 RGEP.834 (Escritos de enmiendas RGEP.11334/2016 y RGEP.11350/2016). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a dirigirse al Gobierno de España para: Adoptar de forma inmediata las medidas necesarias para derogar la reforma laboral que el Partido Popular impuso en la anterior Legislatura. Abrir un proceso de diálogo social que, desde el acuerdo, culmine con la aprobación de un nuevo Estatuto de los Trabajadores que recupere su naturaleza originaria de carta de garantía de los derechos laborales. Incrementar el Salario Mínimo Interprofesional para 2016 al menos en un 5%, con el fin de recuperar su pérdida de poder adquisitivo y para que alcance, en el término de dos Legislaturas, el 60% del salario medio neto, cuantía que señala la Carta Social Europea como retribución mínima suficiente. Adoptar las medidas necesarias para recuperar el nivel de protección por desempleo que había en 2010. Adoptar las medidas que permitan reestablecer el subsidio por desempleo para mayores de 52 años en las condiciones previamente existentes a las reformas de 2012 y 2013, especialmente en lo referente al umbral de renta, que se situará exclusivamente en el correspondiente a la persona beneficiaria y no en la unidad familiar, a la cotización a la Seguridad Social, que será el 125% de la base mínima, y a su duración, que se extenderá hasta que el beneficiario encuentre un nuevo puesto de trabajo o hasta el cumplimiento de la edad de acceso ordinaria a la jubilación, salvo que optara por acceder a una edad inferior. Publicación BOAM núm. 42, 11-02-16.

23.- PNL-176/2016 RGEP.8585 (Escrito de enmiendas RGEP.11332/2016). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Poner en marcha, antes de la finalización del 2016, gracias a la partida presupuestaria existente para la formación de nuevos públicos, una experiencia piloto en los institutos de Enseñanza Secundaria Obligatoria y Formación Profesional de Usera. 2.- Crear una mesa de trabajo de la Dirección General de Promoción Cultural de la Comunidad de Madrid junto con: Centro Dramático Nacional -Laboratorio Rivas Cheriff-, Sala Kubik, Joven Compañía, Ayuntamiento de Madrid, comunidad educativa de centros de secundaria

obligatoria y centros de Formación Profesional de Usera para el diseño de un plan de empleo y formación a ejecutar en el año 2017. 3.- Diseñar y ejecutar una experiencia piloto con los Institutos de Enseñanza Secundaria Obligatoria y Formación Profesional públicos de Usera en el 2017, para incluir a los escolares en un plan de empleo y formación -dotado en presupuestos de 2017- en los distintos oficios de las artes escénicas: creación, dirección, interpretación, iluminación, sonido, promoción, edición de vídeos, entre otros. 4.- Efectuar un compromiso de inversión en presupuestos 2017 para la finalización del Teatro Almendrales, del que es titular la Comunidad de Madrid. En particular, se propondrá un acuerdo para uso de la nave del Centro Dramático Nacional y de la sala Kubik, en tanto se termina el Teatro Almendrales. Publicación BOAM núm. 77, 15-09-16.

24.- PNL-199/2016 RGEP.10076 (Escritos de enmiendas RGEP.11331/2016 y RGEP.11333/2016). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Que el Gobierno de la Comunidad de Madrid organice un Plan de Rescate que permita la estabilidad y la continuidad laboral de los profesores no permanentes de las universidades públicas madrileñas mediante concursos públicos, dentro de sus competencias y con respeto a la autonomía universitaria, mediante la contemplación de una partida económica finalista. 2. Que el Gobierno de la Comunidad de Madrid promueva la necesidad de que las plazas de Contratado Doctor sean consideradas de promoción interna y no entren en la tasa de reposición. 3. Que el Gobierno de la Comunidad de Madrid inste a las universidades a publicar una Relación de Puestos de Trabajo completa, exhaustiva y actualizada que incluya los factores variables de categorías, remuneraciones, antigüedad y género. Publicación BOAM núm. 84, 27-10-16.

25.- PNL-206/2016 RGEP.10996 (Escritos de enmiendas RGEP.11336/2016 y RGEP.11352/2016). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. La creación de cuantos proyectos y procedimientos sean necesarios para la plena integración en nuestra sociedad de personas en situación administrativa irregular en colaboración con la sociedad civil. 2. Proponer al Gobierno de España el cierre y desmantelamiento del denominado CIE de Aluche, así como la clausura del resto de centros del territorio del Estado. Publicación BOAM núm. 86, 04-11-16.

SUMARIO

	Página
- Se abre la sesión a las 10 horas y 9 minutos.	18361
— Declaración Institucional con motivo de la celebración, el día 11 de noviembre, del Día de las Librerías.	18361
- Interviene la Sra. Secretaria Primera dando lectura a la declaración institucional.	18361
- Se aprueba por asentimiento.	18362
— PCOP-792/2016 RGEF.11282. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Aguado Crespo, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta cómo valora el uso que su Gobierno hace de los canales de publicidad institucional.	18362
- Interviene el Sr. Aguado Crespo formulando la pregunta.	18362
- Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad respondiendo la pregunta.	18362
- Intervienen el Sr. Aguado Crespo y la Sra. Presidenta de la Comunidad ampliando información.....	18362-18364
— PCOP-784/2016 RGEF.11273. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. López Rodrigo, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta cómo piensa garantizar la sostenibilidad de los servicios públicos de todos los madrileños.....	18365
- Interviene el Sr. López Rodrigo formulando la pregunta.	18365
- Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad respondiendo la pregunta.	18365
- Intervienen el Sr. López Rodrigo y la Sra. Presidenta de la Comunidad ampliando información.....	18365-18367
— PCOP-780/2016 RGEF.11266. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gabilondo Pujol, del Grupo Parlamentario Socialista a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta cómo valora la relación y colaboración de su Gobierno con el del Ayuntamiento de Madrid.	18367

- Interviene el Sr. Gabilondo Pujol formulando la pregunta.	18367
- Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad respondiendo la pregunta.	18367
- Intervienen el Sr. Gabilondo Pujol y la Sra. Presidenta de la Comunidad ampliando información.....	18368-18369
— PCOP-785/2016 RGEF.11275. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Ossorio Crespo, del Grupo Parlamentario Popular a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre razones que han impulsado a su Gobierno a poner en marcha el Código Ético del Alto Cargo.	18369-18370
- Interviene el Sr. Ossorio Crespo formulando la pregunta.....	18370
- Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad respondiendo la pregunta.	18370
- Interviene el Sr. Ossorio Crespo ampliando información.	18370-18371
— PCOP-553/2016 RGEF.7872. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Ruiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, sobre planes que tiene previstos la Oficina de Cultura y Turismo para incentivar a la industria audiovisual de la animación en la Comunidad de Madrid.	18372
- Interviene la Sra. Ruiz Fernández formulando la pregunta.	18372
- Interviene el Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, respondiendo la pregunta.	18372
- Intervienen la Sra. Ruiz Fernández y el Sr. Consejero ampliando información.....	18372-18374
— PCOP-749/2016 RGEF.10480. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Santín Fernández, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta cuáles fueron los motivos por los que se acordó el desistimiento de los procedimientos de contratación de los servicios de prevención y extinción de incendios forestales en las zonas este y oeste de la Comunidad de Madrid, cofinanciables con el FEADER.	18374-18375
- Interviene el Sr. Santín Fernández formulando la pregunta.	18375
- Interviene el Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, respondiendo la pregunta.	18375
- Intervienen el Sr. Santín Fernández y el Sr. Consejero ampliando información.	18375-18377

– PCOP-787/2016 RGE.11277. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Díaz Ayuso, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre plan del Canal de Isabel II Gestión para la implantación de nuevas tecnologías para la gestión de redes.	18377
- Interviene la Sra. Díaz Ayuso formulando la pregunta.	18377
- Interviene el Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, respondiendo la pregunta.	18377-18378
- Interviene la Sra. Díaz Ayuso ampliando información.....	18378-18379
– PCOP-744/2016 RGE.10475. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Serra Sánchez, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre tipo de medidas que va a tomar el Gobierno de la Comunidad de Madrid para garantizar el cumplimiento del Convenio Estatal de Empresas de Seguridad Privada en aquellos servicios que contrata la Comunidad.	18379-18380
- Interviene la Sra. Serra Sánchez, Isabel, formulando la pregunta.	18380
- Interviene la Sra. Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, respondiendo la pregunta.	18380
- Intervienen la Sra. Serra Sánchez, Isabel, y la Sra. Consejera, ampliando información.....	18380-18382
– PCOP-782/2016 RGE.11271. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Padilla Estrada, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional el informe Thyssen, de la Comisión Europea, sobre la Garantía Juvenil, en relación a su aplicación en la Comunidad de Madrid.	18382
- Interviene el Sr. Padilla Estrada formulando la pregunta.	18383
- Interviene la Sra. Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, respondiendo la pregunta.	18383
- Intervienen el Sr. Padilla Estrada y la Sra. Consejera ampliando información.	18383-18385
– PCOP-773/2016 RGE.11177. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gómez Montoya, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno de los últimos episodios	

de contaminación atmosférica registrados en la Comunidad de Madrid.	18385
- Interviene el Sr. Gómez Montoya formulando la pregunta.....	18385
- Interviene el Sr. Consejero de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, respondiendo la pregunta.	18385
- Intervienen el Sr. Gómez Montoya y el Sr. Consejero ampliando información.	18385-18387
— PCOP-753/2016 RGEF.10746. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Manguán Valderrama, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre fecha en que tienen previsto iniciar las obras para la reforma y ampliación del Hospital Universitario de Móstoles, aprobadas en los Presupuestos de 2016.	18388
- Interviene la Sra. Manguán Valderrama formulando la pregunta.	18388
- Interviene el Sr. Consejero de Sanidad respondiendo la pregunta.....	18388
- Intervienen la Sra. Manguán Valderrama y el Sr. Consejero ampliando información. .	18388-18390
— PCOP-775/2016 RGEF.11214. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. San José Pérez, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre medidas que piensa llevar a cabo el Gobierno de la Comunidad de Madrid para solucionar las Listas de Espera Quirúrgica.	18390
- Interviene la Sra. San José Pérez formulando la pregunta.	18390
- Interviene el Sr. Consejero de Sanidad respondiendo la pregunta.....	18390-18391
- Intervienen la Sra. San José Pérez y el Sr. Consejero ampliando información.	18391-18392
— Modificación en el Orden del Día: Retirada del punto 14, PCOP-788/2016 RGEF.11278.	18393
— PCOP-796/2016 RGEF.11286. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Álvarez Cabo, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, sobre valoración que hace sobre la situación actual del pago a los proveedores del Servicio Madrileño de Salud.	18393
- Interviene el Sr. Álvarez Cabo formulando la pregunta.	18393
- Interviene el Sr. Consejero de Sanidad respondiendo la pregunta.....	18393

- Intervienen el Sr. Álvarez Cabo y el Sr. Consejero ampliando información.....	18393-18395
— PCOP-741/2016 RGEP.10361. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. García Martín, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno regional el Foro Regional para la Inmigración de la Comunidad de Madrid.....	18396
- Interviene la Sra. García Martín formulando la pregunta.....	18396
- Interviene el Sr. Consejero de Políticas Sociales y Familia respondiendo la pregunta..	18396
- Interviene la Sra. García Martín ampliando información.....	18397
— PCOP-789/2016 RGEP.11279. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Redondo Alcaide, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre razones por las que el Gobierno quiere implantar el bilingüismo en el segundo ciclo de educación infantil.	18398
- Interviene la Sra. Redondo Alcaide formulando la pregunta.....	18398
- Interviene el Sr. Consejero de Educación, Juventud y Deporte respondiendo la pregunta.....	18398-18399
- Interviene la Sra. Redondo Alcaide ampliando información.....	18399-18400
— PCOP-774/2016 RGEP.11212. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Vicente Viondi, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta si tiene el Gobierno Regional previsto alguna medida en caso de cierre definitivo de las autovías de peaje R-3 y R-5.....	18400
- Interviene el Sr. Vicente Viondi formulando la pregunta.....	18400
- Interviene el Sr. Consejero de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, respondiendo la pregunta.....	18400
- Intervienen el Sr. Vicente Viondi y el Sr. Consejero ampliando información.....	18400-18402
Proposiciones de Ley: Toma en Consideración.	
— Toma en consideración de la Proposición de Ley PROP.L-11/2016 RGEP.8508, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, de atención a la salud bucodental y de creación del Programa de Atención Dental Infantil-Comunidad de Madrid.....	18402
- Interviene la Sra. Secretaria Segunda dando lectura al criterio remitido por el	

Consejo de Gobierno.....	18402-18403
- Intervienen, en turno a favor de la toma en consideración, el Sr. Álvarez Cabo y el Sr. Freire Campo.	18403-18411
- Interviene, en turno en contra, el Sr. Sanjuanbenito Bonal.....	18411-18415
- Interviene, para fijar su posición, la Sra. García Gómez.....	18415-18418
- Votación y aprobación de la toma en consideración.	18418

Proposiciones de Ley: Dictámenes de Comisión.

— Dictamen de la Comisión de Educación y Deporte, sobre la Proposición de Ley PROP.L-9(X)/2015 RGEP.5227, por la que se ordena el ejercicio de las profesiones del deporte en la Comunidad de Madrid (RGEP.10371/2016). ..	18418
---	-------

- Intervienen, para fijar su posición, el Sr. Núñez Sánchez, el Sr. Ardanuy Pizarro, el Sr. Moreno Navarro y el Sr. González Jiménez.	18419-18428
--	-------------

- Votación y aprobación del Dictamen.	18428-18429
--	-------------

- Votación y aprobación de la Exposición de Motivos.	18429
---	-------

— PNL-55(X)/2015 RGEP.3998 (Escritos de enmiendas RGEP.11351/2016 y RGEP.11355/2016-RGEP.11368/2016). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que homogenice los horarios de toda la red de Metro de Madrid. Publicación BOAM núm. 18, 22-10-15.....	18429
--	-------

- Interviene el Sr. Rubio Ruiz en defensa de la proposición no de ley.	18429-18432
---	-------------

- Interviene, en turno de defensa de la enmienda presentada, la Sra. Díaz Román. ...	18432-18434
--	-------------

- Intervienen, para fijar su posición, el Sr. Vicente Viondi y el Sr. Fernández-Quejo del Pozo.....	18434-18438
---	-------------

- Interviene el Sr. Rubio Ruiz en relación con la aceptación de la enmienda.....	18438
--	-------

- Votación y aprobación de la proposición no de ley.	18438
---	-------

- Se suspende la sesión a las 14 horas y 15 minutos.	18438
---	-------

- Se reanuda la sesión a las 15 horas y 52 minutos.....	18438
---	-------

- **PNL-15/2016 RGEP.834 (Escritos de enmiendas RGEP.11334/2016 y RGEP.11350/2016).** **Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a dirigirse al Gobierno de España para: Adoptar de forma inmediata las medidas necesarias para derogar la reforma laboral que el Partido Popular impuso en la anterior Legislatura. Abrir un proceso de diálogo social que, desde el acuerdo, culmine con la aprobación de un nuevo Estatuto de los Trabajadores que recupere su naturaleza originaria de carta de garantía de los derechos laborales. Incrementar el Salario Mínimo Interprofesional para 2016 al menos en un 5%, con el fin de recuperar su pérdida de poder adquisitivo y para que alcance, en el término de dos Legislaturas, el 60% del salario medio neto, cuantía que señala la Carta Social Europea como retribución mínima suficiente. Adoptar las medidas necesarias para recuperar el nivel de protección por desempleo que había en 2010. Adoptar las medidas que permitan reestablecer el subsidio por desempleo para mayores de 52 años en las condiciones previamente existentes a las reformas de 2012 y 2013, especialmente en lo referente al umbral de renta, que se situará exclusivamente en el correspondiente a la persona beneficiaria y no en la unidad familiar, a la cotización a la Seguridad Social, que será el 125% de la base mínima, y a su duración, que se extenderá hasta que el beneficiario encuentre un nuevo puesto de trabajo o hasta el cumplimiento de la edad de acceso ordinaria a la jubilación, salvo que optara por acceder a una edad inferior. Publicación BOAM núm. 42, 11-02-16.....** 18439
- Interviene la Sra. Maroto Illera en defensa de la proposición no de ley. 18439-18442
- Interviene, en turno de defensa de las enmiendas presentadas, la Sra. Huerta Bravo..... 18442-18445
- Intervienen, para fijar su posición, el Sr. Veloso Lozano y el Sr. Ballarín Valcárcel. ... 18445-18450
- Interviene la Sra. Maroto Illera en relación con la aceptación de las enmiendas. 18450
- Votación y rechazo de la proposición no de ley. 18450
- **PNL-176/2016 RGEP.8585 (Escrito de enmiendas RGEP.11332/2016).** **Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Poner en marcha, antes de la finalización del 2016, gracias a la partida presupuestaria existente para la formación de nuevos públicos, una experiencia piloto en los institutos de Enseñanza Secundaria**

Obligatoria y Formación Profesional de Usera. 2.- Crear una mesa de trabajo de la Dirección General de Promoción Cultural de la Comunidad de Madrid junto con: Centro Dramático Nacional -Laboratorio Rivas Cheriff-, Sala Kubik, Joven Compañía, Ayuntamiento de Madrid, comunidad educativa de centros de secundaria obligatoria y centros de Formación Profesional de Usera para el diseño de un plan de empleo y formación a ejecutar en el año 2017. 3.- Diseñar y ejecutar una experiencia piloto con los Institutos de Enseñanza Secundaria Obligatoria y Formación Profesional públicos de Usera en el 2017, para incluir a los escolares en un plan de empleo y formación -dotado en presupuestos de 2017- en los distintos oficios de las artes escénicas: creación, dirección, interpretación, iluminación, sonido, promoción, edición de vídeos, entre otros. 4.- Efectuar un compromiso de inversión en presupuestos 2017 para la finalización del Teatro Almendrales, del que es titular la Comunidad de Madrid. En particular, se propondrá un acuerdo para uso de la nave del Centro Dramático Nacional y de la sala Kubik, en tanto se termina el Teatro Almendrales. Publicación BOAM núm. 77, 15-09-16.	18450-18451
- Interviene la Sra. García D'Atri en defensa de la proposición no de ley.....	18451-18454
- Interviene, en turno de defensa de las enmiendas presentadas, la Sra. Beirak Ulanosky.	18454-18457
- Intervienen, para fijar su posición, la Sra. Ruiz Fernández y el Sr. Peral Guerra.	18457-18461
- Interviene la Sra. García D'Atri en relación con la aceptación de las enmiendas.	18461
- Votación y rechazo de la proposición no de ley.	18462
– PNL-199/2016 RGEP.10076 (Escritos de enmiendas RGEP.11331/2016 y RGEP.11333/2016). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Que el Gobierno de la Comunidad de Madrid organice un Plan de Rescate que permita la estabilidad y la continuidad laboral de los profesores no permanentes de las universidades públicas madrileñas mediante concursos públicos, dentro de sus competencias y con respeto a la autonomía universitaria, mediante la contemplación de una partida económica finalista. 2. Que el Gobierno de la Comunidad de Madrid promueva la necesidad de que las plazas de Contratado Doctor sean consideradas de promoción interna y no entren en la tasa de reposición. 3. Que el Gobierno de la Comunidad de Madrid inste a las universidades a publicar una	

Relación de Puestos de Trabajo completa, exhaustiva y actualizada que incluya los factores variables de categorías, remuneraciones, antigüedad y género. Publicación BOAM núm. 84, 27-10-16.	18462
- Interviene el Sr. Fernández Rubiño en defensa de la proposición no de ley.....	18462-18465
- Intervienen, en turno de defensa de las enmiendas presentadas, la Sra. De la Iglesia Vicente y el Sr. Moreno Navarro.....	18465-18470
- Interviene, para fijar su posición, la Sra. Ongil Cores.....	18470-18472
- Interviene el Sr. Fernández Rubiño en relación con la aceptación de las enmiendas del Grupo Socialista y el rechazo de las enmiendas del Grupo de Ciudadanos.	18472
- Votación y aprobación de la proposición no de ley.	18472
— PNL-206/2016 RGEP.10996 (Escritos de enmiendas RGEP.11336/2016 y RGEP.11352/2016). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. La creación de cuantos proyectos y procedimientos sean necesarios para la plena integración en nuestra sociedad de personas en situación administrativa irregular en colaboración con la sociedad civil. 2. Proponer al Gobierno de España el cierre y desmantelamiento del denominado CIE de Aluche, así como la clausura del resto de centros del territorio del Estado. Publicación BOAM núm. 86, 04-11-16.....	18472-18473
- Interviene la Sra. Ruiz-Huerta García de Viedma en defensa de la proposición no de ley.	18473-18475
- Intervienen, en turno de defensa de las enmiendas presentadas, el Sr. Marcos Arias y el Sr. Cruz Torrijos.	18475-18480
- Interviene, para fijar su posición, el Sr. Núñez Guijarro.....	18480-18483
- Interviene la Sra. Ruiz-Huerta García de Viedma en relación con la no aceptación de las enmiendas.	18483
- Votación y rechazo de la proposición no de ley.....	18483
- Se levanta la sesión a las 18 horas y 29 minutos.	18483

(Se abre la sesión a las diez horas y nueve minutos).

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenos días, señorías. Se abre la sesión. Pasamos a las cuestiones preliminares.

Declaración Institucional con motivo de la celebración, el día 11 de noviembre, del Día de las Librerías.

Vamos a comenzar con la lectura y, en su caso, aprobación de la declaración institucional con motivo de la celebración, mañana, del Día de la Lectura. Para la lectura de dicha declaración, tiene la palabra la señora Secretaria Primera.

La Sra. **SECRETARIA PRIMERA**: Buenos días, Presidenta. Buenos días, señorías. "El próximo día 11 de noviembre, por sexto año consecutivo, Madrid se suma a la celebración del Día de las Librerías. Con esta jornada se busca acercar las librerías a los ciudadanos y reivindicar su papel cultural dentro de la sociedad.

"La lectura es un elemento esencial para la formación e información de la sociedad, que hace del ciudadano una persona crítica. El fomento de la lectura es, por tanto, un objetivo que se ha de promover desde las Administraciones Públicas.

"Junto a las bibliotecas, las librerías son los lugares que acercan la lectura a los ciudadanos y son agentes culturales que los poderes públicos deben preservar y promocionar.

"El libro, además de ser un elemento de promoción cultural, es un sector económico que supone más del 1 por ciento del Producto Interior Bruto y el 1 por ciento de la exportación española.

"Las librerías de Madrid, un 17 por ciento de las existentes en toda España, son el canal mayoritario de venta de libros y supone una importante red de difusión cultural dentro de la Comunidad.

"Las librerías, como espacios de encuentro, generadores de relaciones sociales, comercio cercano y moderno, conforman un tejido económico, social y cultural, en la ciudad, sus barrios, y en los pueblos de la región.

"El Día de las Librerías busca resaltar la función que estas llevan a cabo en la sociedad. Por eso, apoyar a la red librera de la región es favorecer el acercamiento de los ciudadanos a los libros, a la lectura y a la cultura. En definitiva, un día para dar a conocer el placer por la lectura y por los libros.

"Por todo ello, la Asamblea de Madrid se suma a esta conmemoración, reconociendo el valor del libro como instrumento para la transmisión de la cultura y el conocimiento, que constituyen la esencia diferenciadora del ser humano." Gracias, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Secretaria Primera. ¿Acepta el Pleno de la Asamblea de Madrid la declaración institucional? (*Asentimiento.*) El Pleno la acepta por asentimiento.

Pasamos al primer punto del orden del día, correspondiente a las preguntas de respuesta oral en Pleno. Les recuerdo que, según establece el artículo 193 del Reglamento de la Asamblea, el tiempo de tramitación de las preguntas será, como máximo, de seis minutos, repartido a partes iguales entre el diputado o la diputada que lo formule y el miembro del Gobierno que conteste. Comenzamos con las preguntas dirigidas a la señora Presidenta del Gobierno.

PCOP-792/2016 RGE.11282. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Aguado Crespo, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta cómo valora el uso que su Gobierno hace de los canales de publicidad institucional.

Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra el señor Aguado Crespo, Portavoz del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

El Sr. **AGUADO CRESPO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Cifuentes, me gustaría saber cómo valora el uso que su Gobierno hace de los canales de publicidad institucional. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Portavoz. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuencas.-*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Señor Aguado, el Gobierno lo valora positivamente puesto que, para nosotros, la publicidad institucional es un instrumento eficaz para poder ofrecer información a todos los ciudadanos de los servicios que la Administración Regional pone a su disposición para que los ciudadanos puedan estar puntualmente informados de la acción de Gobierno. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señor Aguado, su turno de réplica.

El Sr. **AGUADO CRESPO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Cifuentes, ustedes presumen de ser liberales; son exactamente lo contrario de ser liberales. Ustedes han vivido obsesionados, por ejemplo controlar las cajas de ahorros; esas cajas de las que dependía la financiación de miles empresas y que ustedes se han dedicado a utilizar para dar rienda suelta a su capitalismo de amiguetes. Ustedes han vivido y viven obsesionados por controlar los reguladores: el Banco de España, la CNMV, y los han politizado todo lo que han podido, ¡hasta el infinito! Y, sobre todo, ustedes viven obsesionados por controlar los medios de comunicación.

Le pongo un ejemplo. Si quiere, hablamos de Mariano Rajoy; de cómo, en 2011, lo primero que hizo al llegar al poder –bueno, después de subir los impuestos y llevar a cabo la mayor subida de

impuestos de la democracia, ¡que no es muy liberal que se diga!- fue cambiar la Ley de Televisión Española para nombrar al Presidente y seguir controlando Radio Televisión Española; de hecho, según el CIS, ha caído 20 puntos desde que Mariano Rajoy entró en el Gobierno en 2011 en cuanto a ser un canal de referencia para los españoles. También podemos hablar de Telemadrid; ese ente que ustedes han arruinado, ese canal público que han arruinado, fundamentalmente por utilizarlo como una herramienta de autobombo político, de propaganda política, en favor de su partido y de la señora Aguirre, y no en beneficio de los madrileños.

Y todo esto, señora Cifuentes, no es ser muy liberal; ¡todo lo contrario! Yo creo que lo que queremos los liberales es una verdadera independencia de los medios de comunicación, lo que buscamos los liberales es una verdadera independencia en los reguladores y, sobre todo, tenemos un profundo respeto por el dinero público, señora Cifuentes; el dinero público que ustedes utilizan para hacer campañas de promoción partidista.

Mire, le pongo algunos ejemplos de lo que han hecho con la cuenta de la Comunidad de Madrid, que es una cuenta institucional. Usted le decía a un usuario de la Comunidad de Madrid, de Twitter, que desde diciembre de 2015 sí puede asistir a conciertos tras la reforma de la "ley de Cifuentes". ¡De la "ley de Cifuentes"! ¿Usted hace leyes, señora Cifuentes? ¿O las hace la Asamblea de Madrid? Es más, se refiere este usuario a una ley, la Ley de Espectáculos, cuya reforma fue promovida por PSOE, por Podemos y por Ciudadanos, ¡no por ustedes! ¡Y usted habla de la "ley de Cifuentes"! No sé.

Si quiere, le pongo otro ejemplo también de la cuenta de la Comunidad de Madrid, de Twitter, donde usted dice que reivindica el centro, ¡reivindica el centro! ¡Es que estas cuentas no son para reivindicar nada a nivel ideológico ni para hacer apología de la ideología!, ¡estas cuentas son para informar a los ciudadanos de temas que les afectan y que afectan al interés general! Y, si usted quiere reivindicar el centro político, lo que le aconsejo es que pida a sus compañeros de bancada que, cuando se voten temas que tienen que ver con la LGTB, no se escondan debajo de los escaños, no se ausenten, no voten abstención, y estén presentes. También le pido que, si quiere reivindicar el centro político, como hizo en la cuenta de la Comunidad de Madrid, pida a sus compañeros de partido que no recurran la ley aprobada en esta Cámara contra la LGTBfobia, ¡que ya han anunciado que van a recurrir! Si ustedes quieren reivindicar el centro político, dejen de poner palos en las ruedas a la ley de gratuidad de libros de texto.

En definitiva, lo quiera usted o no, señora Cifuentes, y le guste a usted o no, los hechos la ubican junto a la derecha más conservadora de este país. Yo no le pido que deje de ser conservadora; lo que sí le pido es que deje de pagar con dinero público la promoción de su carrera política dentro y fuera de su partido. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Portavoz. Señora Presidenta, su turno de palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuencas.- *Desde los escaños*): Señoría, ¡yo no sé qué decirle después de su pequeño mitin! Desde luego, ya veo que usted aquí no ha venido a hablar de la Comunidad de Madrid; ha venido a hacer la oposición a Mariano Rajoy. ¡No sé qué pensará Albert Rivera, pues parece que usted le quiere quitar el puesto en el Congreso!

En cualquier caso, mire, señoría, usted está confundiendo conceptos: confunde publicidad con comunicación, ¡que son cosas diferentes! Desde luego, lo que sí que le digo es que, en materia de publicidad, que es por lo que usted me ha preguntado, nosotros estamos siguiendo los principios de racionalidad y austeridad haciendo cosas como reducir el presupuesto en materia de publicidad de manera muy notable y haciendo campañas exclusivamente institucionales: campañas de información contra el acoso escolar, para la promoción del turismo, a favor de la igualdad de género, de programación cultural... ¡Esa es la publicidad exactamente que estamos haciendo! Si a usted alguna de esas campañas le parece superflua, me dice exactamente cuál.

Respecto a la comunicación –que, insisto, ¡usted confunde publicación y comunicación!–, nos está acusando de hacer una utilización partidista de las cuentas institucionales, y eso, simplemente, es falso, señoría. Mire, hay solamente una cuenta institucional, ¡una!, en la Comunidad de Madrid, que es “@comunidaddemadrid”, ¡y no hay en esa cuenta absolutamente nada! Bueno, usted se ha dedicado a rastrear todos los tuit, ¿y sabe lo que le digo, señoría? ¿Le voy a tener a usted que explicar lo mismo que le explicaba al señor Gabilondo hace una semana? ¡Yo pensaba que usted era digital, y me encuentro con que usted es analógico!; ¡no comprende qué son las redes sociales! (*Rumores en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista y de Ciudadanos*.) Mire, para nosotros son un canal imprescindible para comunicarnos con los ciudadanos...

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuencas.- *Desde los escaños*): Y utilizamos las redes institucionales para responder dudas de los ciudadanos, para darles información de lo que hace el Gobierno Regional y para recordarles los servicios que tienen a su disposición. Y, por supuesto, también, señoría, para informarles de lo que yo hago como Presidenta, ¡aunque a usted le moleste! Desde luego, no se utilizan para hacer propaganda política, ¡diga usted lo que diga!

Mire, señoría, yo no sé si usted pretende dirigir la comunicación desde aquí, desde la Asamblea, o si es que a usted, a lo mejor, le gustaría que yo cerrara mi cuenta de Twitter, ¡que ya le digo que no lo voy a hacer! Y, ya que habla de ideologías, de conservadores o de centristas, ustedes presumen permanentemente de ser de centro, pero yo a ustedes lo que les veo es cada vez más descentrados; se lo digo sinceramente. ¡Así que céntrense! Y lo que es peor, señoría: ustedes, con este tipo de argumentos, ¿saben lo que están haciendo Pleno tras Pleno? ¡Están cada vez más “podemizados”! Muchísimas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-784/2016 RGE.11273. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. López Rodrigo, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta cómo piensa garantizar la sostenibilidad de los servicios públicos de todos los madrileños.

Para la formulación de la misma, tiene la palabra el señor López Rodrigo, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.

El Sr. **LÓPEZ RODRIGO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señora Cifuentes, la desigualdad en la Comunidad ha crecido desde que usted es Presidenta; se están deteriorando los servicios públicos sin que su Gobierno se tome en serio la cuestión. Mire, en su primer año de mandato ha disparado el déficit y ha endeudado a la Comunidad en 3.000 millones de euros más; su mal gobierno económico ha perjudicado directamente a la sanidad, a la educación y a los servicios sociales, que constituyen una renta en la sombra absolutamente crítica para que muchos madrileños puedan llevar una vida digna y no caigan en la exclusión. Para el próximo ejercicio, las rebajas en el IRPF –que fue ese regalo electoral que hizo el señor Rajoy- van a implicar una reducción en el presupuesto de 800 millones de euros en la Comunidad de Madrid; curiosamente, esta cantidad coincide con la que el señor Montoro les ha autorizado a endeudarse de más, así que ya sabemos que su regalo electoral se va a transformar en deuda que vamos a pagar entre todos y todas. En el próximo ejercicio habrá, por tanto, menos recursos; ¿cómo piensa garantizar la sostenibilidad de los servicios públicos?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Portavoz. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuenca.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, vamos a garantizar la sostenibilidad de los servicios públicos de la única manera que se puede hacer: haciendo una política económica que garantice el crecimiento económico y la creación de empleo, como está ocurriendo en estos momentos. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señor López, su turno de réplica.

El Sr. **LÓPEZ RODRIGO** (*Desde los escaños.*): Mire, usted está haciendo una cosa muy peligrosa: sustituir un sistema de financiación de gasto público vía fiscalidad por vías extrafiscales que generan bastante incertidumbre. Le voy a poner algunos ejemplos: están pagando, con cargo al Fondo Social Europeo, al profesorado de la Formación Profesional Básica, al profesorado de 3º de Matemáticas en la ESO, al profesorado de 4º de Biología, Geología, Física, Química, Matemáticas, Tecnología, Economía y Latín; así que los centros deben llevar ahora una contabilidad de docencia paralela para poder justificarla a la Unión Europea. Tienen que colgar una placa en las fachadas. Tienen que poner en sus web y en sus documentos el logo de la Unión Europea: ¡Los institutos parecen ahora ONGs! Están financiando la acreditación del profesorado universitario y la evaluación de titulaciones con fondos europeos, y lo hacen a través de la Fundación Madri+d, que, además, está denunciada en la Comisión Europea. Es decir, están utilizando el dinero europeo, que debería ir

destinado a innovación, al nuevo modelo productivo y formativo, para financiar aspectos esenciales del Estado del bienestar: el sistema educativo. Su última propuesta es querer pagar la Renta Mínima de Inserción mediante bonos de deuda, dejar en manos del mercado el rescate a las personas que peor lo están pasando. No deja de ser una paradoja que pretenda resolver el problema que han generado ustedes con la desregulación financiera mediante un producto financiero.

Señora Cifuentes, el Estado del bienestar y los derechos no se garantizan con bonos ni con subvenciones, ni con ingeniería financiera; se garantizan mediante los impuestos! Todas estas piruetas para pagar los servicios públicos son un reflejo de su clara voluntad de no hacer una reforma fiscal, y ese es el elemento fundamental de la desigualdad en esta Comunidad, que está siendo más rápida y más profunda que las que estaban generando la señora Aguirre y el señor González. Mire, nuestra propuesta es clara: fijar un suelo de gasto social en el Estatuto para garantizar el ejercicio de los derechos a los madrileños y asegurar la sostenibilidad mediante unos impuestos justos y progresivos...

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **LÓPEZ RODRIGO** (*Desde los escaños.*): Me temo que su propuesta ha convertido en un problema el futuro y el presente de los madrileños. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Portavoz. Señora Presidenta, su turno de palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuencas.- *Desde los escaños.*): Gracias, señoría. Mire, para mantener los servicios públicos solamente hay una posibilidad: incrementar los ingresos, ¡y eso solo se consigue de una manera!: ¡con una política que contribuya al crecimiento económico! ¡No hay otra! Y yo le recuerdo que, gracias a nuestras políticas, Madrid está creciendo un 3,4 por ciento, que son 2 décimas más que el resto de la media nacional. Y, además, señoría, estamos creciendo con una baja presión fiscal.

Mire, le voy a decir algo: el principal escollo para la sostenibilidad de los servicios públicos no es el modelo fiscal. Desde luego, ¡en la Comunidad no es así!, porque nuestro modelo fiscal está beneficiando a las rentas más bajas, ¡al 73 por ciento de los contribuyentes! Mire, el principal escollo es el sistema de financiación autonómico, un sistema injusto –socialista, por cierto-, que nos castiga a todos los madrileños con más de 1.000 millones menos al año. Esta es la realidad. Lo que yo espero, señorías, es que ustedes nos apoyen cuando vayamos a reivindicar el nuevo modelo de financiación autonómica para Madrid.

Pero, mire, me dice que estamos perjudicando la educación, los servicios sociales y la sanidad. Pero, señoría, ¿qué perjuicio hay si hemos incrementado el presupuesto en Educación en más de 75 millones, el presupuesto en Servicios Sociales en más de 91 millones y el presupuesto en Sanidad en más de 157 millones? ¿Dónde está el perjuicio? Y a usted, que me habla siempre de recortes, yo le voy a decir lo que estoy recortando. Señoría, mire, he recortado las tasas universitarias

entre un 15 y un 20 por ciento, he recortado los precios de las guarderías un 20 por ciento y he recortado también el Abono Transportes para los jóvenes hasta los 26 años por solo 20 euros. ¡Esa es nuestra política de recortes, señoría!, ¡esa y ninguna otra!

Sin embargo, le voy decir cuál es el modelo de sostenibilidad de Podemos. ¿Cuál es, señoría? ¿El del Gobierno valenciano, en el que ustedes participan, que se inventa unos ingresos ficticios de 1.300 millones de euros? ¿O es el del Ayuntamiento de Madrid que ha presentado unos presupuestos que se saltan la ley, que son papel mojado y que solamente van a generar incertidumbre e inseguridad jurídica? (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuencas.- *Desde los escaños*): En todo caso, señoría, viendo esos presupuestos, me gustaría que me dijera qué entienden ustedes por sostenibilidad de los servicios públicos, ¿aumentar el gasto en publicidad un 125 por ciento, o subir el gasto en dietas un 17 por ciento, que es lo que contempla su presupuesto? ¿O incrementar el personal eventual un 29 por ciento? ¿Es eso sostenibilidad para ustedes, señorías de Podemos? ¿O es que solo les preocupa la sostenibilidad de sus colocados a dedo? Muchísimas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-780/2016 RGEP.11266. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gabilondo Pujol, del Grupo Parlamentario Socialista a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta cómo valora la relación y colaboración de su Gobierno con el del Ayuntamiento de Madrid.

Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra el señor Gabilondo Pujol, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **GABILONDO PUJOL** (*Desde los escaños*): Gracias, Presidenta. ¿Cómo valora la cooperación y colaboración de su Gobierno con el Ayuntamiento de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Portavoz. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuencas.- *Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, nosotros, el Gobierno, mantenemos una relación de colaboración y de lealtad institucional con los 179 municipios de la Comunidad de Madrid y, por supuesto, también lo hacemos, en los mismos términos, con el Ayuntamiento de Madrid. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señor Gabilondo, su turno de réplica.

El Sr. **GABILONDO PUJOL** (*Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Reiteradamente su Gobierno alude al Ayuntamiento de Madrid en los Plenos, en la mayoría de las ocasiones para justificar la actuación propia o para descalificar, cuando no para denunciar, su proceder; incluso nombrar a la Alcaldesa parece ser, en ocasiones, un recurso fácil -yo diría, mejor, un recurso fácil- para desviar el asunto.

Señora Presidenta, no es suficiente con aludir a las buenas relaciones personales y al adecuado respeto institucional para asegurar que no hay problema. La ciudad de Madrid representa, en términos de población, casi el 50 por ciento del total de nuestra Comunidad; esta singularidad, unida a la capitalidad, obliga a que las Administraciones responsables de la gestión de los servicios de los ciudadanos cooperen y extremen los mecanismos de colaboración. No es nuestra intención descalificar al Ayuntamiento ni a quienes, en este Pleno, parecen recurrir obsesivamente a él para ampararse. Nos preocupa que pudiera darse a entender que basta con diferenciarnos o con mostrar indiferencia, que no haría sino emboscar una enorme preocupación.

La ciudad de Madrid es de la Comunidad de Madrid; esto lo sabemos todos, es indiscutible, y se supone que usted, señora Presidenta, lo es de los vecinos y vecinas de la capital. No hay sino una Comunidad de Madrid, ¡ya lo sabemos! La colaboración es necesaria e imprescindible por eficacia y por lealtad. En aspectos que tanto afectan a la Comunidad, como la contaminación atmosférica, el tráfico o la eliminación de residuos, basta de inculparse o de exculparse. Es obligación de su Gobierno generar las condiciones para afrontar los hechos. Si en su respuesta esgrime de nuevo que la responsabilidad es del Ayuntamiento, no hará sino ratificar su falta de compromiso con discursos infecundos e irresponsables. La Cañada Real o la operación Chamartín solo podrán abordarse conjuntamente, así como, por supuesto, el reciente conflicto sobre las escuelas infantiles.

Otro tanto ocurre con la necesaria coordinación de los servicios sociales que tienen que ver con el plan concertado. ¡Apoyen cuestiones en las que intervienen el Estado, como la llegada de refugiados o la atención a los inmigrantes! ¡Ayude a solucionar asuntos complejos como la limpieza! Menos descalificar y más implicación; después de 15 meses es preciso que su Gobierno rinda cuentas sobre esa coordinación. Señora Presidenta, cuente con nuestro apoyo al respecto, pero no trate de amparar su gestión enfrentándola al Ayuntamiento de Madrid. Le pedimos más colaboración y menos argumentos ocasionales. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Portavoz. Señora Presidenta, su turno palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuencas.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, mire, nosotros estamos colaborando, y estamos colaborando mucho con el Ayuntamiento de Madrid. Estamos colaborando, además, en diferentes materias; habla usted, por ejemplo, de contaminación. Pues, mire, dentro de nuestras competencias, estamos colaborando con el Ayuntamiento de Madrid en materia de contaminación; precisamente nosotros

aplicamos nuestras competencias y vamos a ampliar la capacidad del transporte público en 400.000 plazas al día ante las restricciones del tráfico por contaminación, ipor ejemplo! Pero es que estamos colaborando en muchísimas más materias; estamos colaborando también con ellos para resolver problemas que han surgido recientemente con menores extranjeros no acompañados; estamos colaborando en materia de educación. Por cierto, que le informen mejor, señoría, porque no hay tal conflicto con el Ayuntamiento en las escuelas infantiles, ino hay tal conflicto! Lo que hay es diálogo, de momento, porque el Ayuntamiento quiere salir de la red y estamos dialogando con ellos para ver de qué forma lo podemos hacer. Estamos colaborando también en materia de refugiados, por ejemplo; ya nos hemos comprometido con ellos a operar a 24 refugiados, tal como nos pidió el Ayuntamiento, y estamos colaborando en muchísimos otros aspectos sociales como, por ejemplo, aportando 70 millones de euros para las personas con dependencia en la ciudad de Madrid u otros 70 millones de euros para las 15.000 familias que reciben la Renta Mínima de Inserción en Madrid.

Mire, señoría, en lo que llevamos de Legislatura, en menos de un año y medio, ¿sabe cuántos acuerdos hemos firmado con el Ayuntamiento de Madrid? ¡22 acuerdos! ¿De verdad cree usted que eso sería posible si no hubiera diálogo y si no hubiera una colaboración permanente? ¡Pues sería completamente imposible! Y, evidentemente, se lo vuelvo a repetir: mi relación con la Alcaldesa no es buena, ies buenísima!; y la relación del Gobierno con el Gobierno del Ayuntamiento es de colaboración, pero eso no quita que, evidentemente, cuando el Ayuntamiento de Madrid hace cosas que no nos gustan, que están mal hechas o con las que discrepamos, lo vamos a denunciar, ilo vamos a seguir haciendo, señoría! Porque tenemos modelos diferentes. Yo comprendo que usted lo defienda, ipero cómo no lo van a defender, si ustedes son corresponsables de todo lo que está haciendo Podemos en el Ayuntamiento de Madrid, señoría! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Ustedes están manteniendo al Gobierno municipal de Madrid que, por cierto, no ganó las elecciones; iese Gobierno que tiene la ciudad cada vez más sucia y cada vez más tascada es el Gobierno que ustedes están manteniendo, señoría! (*Rumores.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuencas.- *Desde los escaños.*): Y yo no sé si es que vienen aquí a hacer el trabajo de oposición de Podemos, pero, mire, señoría, si de verdad usted quiere mejorar la colaboración entre las dos Administraciones, sea un poco más exigente allí donde hay margen de mejora y, mucho, que es en el Ayuntamiento de Madrid y, por ejemplo, diga a sus socios en el Ayuntamiento que, cuando haya un episodio de contaminación, avisen con tiempo a los ciudadanos para que puedan prepararse. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-785/2016 RGEF.11275. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Ossorio Crespo, del Grupo Parlamentario Popular a la Sra. Presidenta del Gobierno,

sobre razones que han impulsado a su Gobierno a poner en marcha el Código Ético del Alto Cargo.

Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra el señor Ossorio Crespo, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **OSSORIO CRESPO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, Presidenta. Buenos días a todos. Presidenta, le pregunto por el Código Ético del Alto Cargo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Portavoz. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuencas.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, las razones que nos han llevado a aprobar este Código Ético para todos los altos cargos obedecen al compromiso con la transparencia y el uso eficiente de los recursos públicos del Gobierno de la Comunidad de Madrid, que tengo el honor de presidir. Por eso hemos fijado unos principios generales que deben seguir todos los altos cargos de la Administración Regional, con un carácter vinculante y de acuerdo a una serie de valores, como son la transparencia, la ejemplaridad, la austeridad y la imparcialidad. De esta manera, por ejemplo, en los dos años siguientes a su cese y por razones de ejemplaridad, los altos cargos renunciarán a ser contratados por cualquier empresa que haya sido concesionaria de la Administración cuando hubieran participado en este proceso de adjudicación; igualmente, para garantizar una actuación imparcial, los altos cargos no podrán aceptar regalos ni beneficios de cualquier naturaleza derivados de su cargo. También, en este mismo sentido, y para dar ejemplo de austeridad, los altos cargos gestionarán todos los recursos públicos de acuerdo a los principios de eficiencia y de sostenibilidad, incluyendo, por ejemplo, las visitas o los viajes oficiales; en aras de la transparencia, los altos cargos tendrán que comunicar la apertura de cualquier procedimiento penal contra su persona y dimitir si son formalmente investigados por cualquier delito relacionado con la corrupción.

Mire, señoría, nosotros estamos convencidos de que, con esta iniciativa, estamos situando el listón de la exigencia ética en el nivel más alto que hasta el momento se ha impuesto en ninguna Administración. Precisamente por eso, el Código Ético recientemente aprobado va más allá incluso de lo que establece la ley, porque para nosotros, en la Comunidad de Madrid, no solamente la ética sino también la estética son prioritarias en la gestión pública. A este Código Ético de los altos cargos, señoría, que acabamos de aprobar, se suma también el código ético de todos los diputados y diputadas del Grupo Parlamentario Popular en la Asamblea de Madrid. Aprovecho para invitar a otros partidos y a otras Administraciones de nuestra región a avanzar por este mismo camino, que no es sino el camino de la transparencia, la ética y la responsabilidad en la gestión. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señor Portavoz, su turno de réplica.

El Sr. **OSSORIO CRESPO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, Presidenta. En el Grupo Parlamentario Popular valoramos muy positivamente el Código Ético del Alto Cargo que ha aprobado

su Gobierno. Compartimos que sea un código ético vinculante, que se base en la transparencia, en la ejemplaridad, en la objetividad y en la austeridad. Nos parecen muy adecuadas las limitaciones que se establecen para que los altos cargos participen en las mesas de contratación, en los tribunales de selección de empleados públicos o en las comisiones de valoración de subvenciones. El objetivo del Código consiste, en suma, en estimular las buenas prácticas para fortalecer la vida democrática y, de esta manera, prestigiar nuevamente la vocación política. Es un objetivo que comparte el Gobierno de España y el Partido Popular. El Gobierno de España creó una oficina para que los corruptos tengan que devolver el dinero que han robado, limitó las subvenciones a los partidos políticos y estableció como delito específico del Código Penal la financiación irregular en los partidos.

Gracias a eso, el Consejo Europeo, a través de su informe GRECO, reconoce que España ha hecho suyas 11 de las 15 recomendaciones que le hizo ese Consejo y las otras 4 se han implantado parcialmente. Es importante destacar, para valorar esto que, cuando gobernaba el Partido Socialista, de esas 15 recomendaciones no se cumplían ninguna. A nivel regional, tenemos, por una parte, todas las medidas de transparencia que ha adoptado el Gobierno de Cristina Cifuentes y además, como ella nos recordaba, el código ético que firmamos los diputados del Partido Popular de esta Asamblea y el código ético de los responsables de la gestora.

Este es el modo de actuar del Partido Popular frente a lo que hacen otros, como ese partido que critica los casos de corrupción de otros, pero trata desesperadamente de apartarse de los casos de corrupción más importante de la historia de España, que le afectan directamente. Y le afectan directamente, sin ir más lejos, porque la semana pasada el juez de los ERE ordenó la apertura de juicio oral por delito continuado de prevaricación y asociación ilícita contra 24 ex altos cargos de la Junta de Andalucía, dos expresidentes y varios consejeros; a 18 de ellos, además, se les pide el delito de malversación de caudales públicos y, por tanto, penas de cárcel. Otros se nos presentan como los adalides de la honradez, de la pureza y de la defensa de lo público, perseguidores implacables de la especulación inmobiliaria y de cualquier conducta poco ética, pero lo cierto es que sus máximos dirigentes no pagan la Seguridad Social de sus empleados, tienen que regularizar importantes cantidades con la Hacienda Pública, son inhabilitados para trabajar en alguna universidad o tienen relaciones económicas con países nada democráticos. La actualidad del día a día nos muestra esta doble cara del populismo y, por supuesto, cuando son descubiertos en sus actitudes poco éticas, dicen que no; le echan la culpa a los medios de comunicación, al Ibex 35, a los poderosos, a los poderes fácticos, etcétera.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **OSSORIO CRESPO** (*Desde los escaños.*): Frente a esta doble cara de unos y otros, frente a la corrupción, el Gobierno de Cristina Cifuentes y el Partido Popular planteamos tolerancia cero frente a la corrupción. Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Concluido el turno de preguntas dirigidas a la señora Presidenta del Gobierno, pasamos a continuación a las preguntas dirigidas a los Consejeros.

PCOP-553/2016 RGEF.7872. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Ruiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, sobre planes que tiene previstos la Oficina de Cultura y Turismo para incentivar a la industria audiovisual de la animación en la Comunidad de Madrid.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, tiene la palabra la señora Ruiz Fernández del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

La Sra. **RUIZ FERNÁNDEZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, queremos preguntarle qué planes tienen previstos para incentivar la industria de la animación audiovisual en la Comunidad de Madrid. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Garrido García.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Ruiz, agradezco su pregunta. El Gobierno de la Comunidad de Madrid considera la industria audiovisual de la animación como un eje primordial de nuestro compromiso y fomento de la industria del cine. Por este motivo, va a seguir apoyando a este sector, como ya lo hace, al igual que viene haciendo, en general, con la producción de todo tipo de largometrajes y cortometrajes, que solo en 2016, como información, le digo que han recibido unas ayudas por importe de 635.000 euros. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora Ruiz, su turno de réplica.

La Sra. **RUIZ FERNÁNDEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Queremos traer esta pregunta aquí, señor Consejero, porque queremos que la animación audiovisual también tenga su apuesta en la Asamblea; porque si Madrid tiene mucho futuro en videojuegos –de hecho, lo pusimos de manifiesto aquí con la proposición no de ley que trajo Ciudadanos-, en animación tiene aún más recorrido. Las empresas más grandes de animación están aquí, en la Comunidad de Madrid, y creo que no estamos presumiendo de que tenemos ya una capital muy importante en el mundo de la animación; por desgracia –ustedes lo saben-, hay muchas empresas de esta Comunidad que se están marchando a otras. Madrid tiene un 40 por ciento del total de empresas que producen y distribuyen; facturan 160 millones y crean miles de empleos directos e indirectos de larga duración. Con estas cifras, no se entiende que se hayan tenido que buscar siempre la vida en mercados tan diferentes al nuestro como en Brasil, Reino Unido o Tailandia. Les pedimos que empiecen ya a hacer políticas que muestren, de forma clara, su potencial económico.

El pasado 28 de octubre, aprovechando que se celebraba el Día Mundial de la Animación – desde aquí quiero agradecer a Manuel Cristóbal y a Carlos Biern su invitación a la Academia del Cine para celebrar los cien años de la animación española-, tuvo lugar un acto en el que se celebraban los Premios de Animación de la Comunidad de Madrid; unos premios que se crearon en julio de este año por parte de la Oficina de Cultura y Turismo y la Escuela de Cine. Se entregaron en dos categorías: el

mejor cortometraje de animación de la Comunidad de Madrid y el concurso de cortinillas de Film Madrid. En los requisitos de estos premios, a los concursantes se les pedía que incluyesen el logotipo de la oficina de rodajes Film Madrid y el logotipo de la Comunidad de Madrid. Sinceramente, el de la Comunidad de Madrid lo entiendo -es una práctica que conozco personalmente y lo entiendo perfectamente-; pero al pedirles que incluyan el logotipo de la oficina de rodajes Film Madrid, una oficina que sigue sin funcionar, creo que ustedes les están pidiendo a ellos que les hagan la publicidad, y es al revés, señor Consejero: son ustedes los que, a través de esta oficina, les tienen que hacer la promoción a ellos, que son el talento.

Por supuesto, quiero entrar en la cuantía de los premios que se dieron ese día, porque fueron premios económicos. Quizás, para la próxima vez deberíamos pensar también en premios formativos. Se dieron cinco premios, con un total de 5.500 euros. Es que 5.500 euros no incentivan la industria de la animación; no me parecen una cantidad lógica. Más que nada, también nos gustaría saber de dónde han salido los 5.500 euros, porque presupuestamos la oficina de rodajes con 300.000 y hoy por hoy solo tiene 150.000 euros.

Nosotros creemos que hay muchas maneras de incentivar la industria de la animación: por ejemplo, incentivos fiscales a empresas, para que tengan facilidades a la hora de producir y exportar; ayudas a la hora de contratar al talento nuevo, nuestro talento, nuestra cantera, que sale de nuestras escuelas, o ayudas al talento con proyectos nuevos e ideas. No estamos hablando de subvenciones directas. Estamos hablando de que, por ejemplo, les pongan en contacto con las productoras más importantes para que puedan empezar su carrera profesional. Nos parece muy importante que se ponga en valor a estas empresas y a todos estos técnicos.

Le quiero dejar un dato que quizás le haga reflexionar: el 50 por ciento de los niños españoles consumen contenidos de animación. Podríamos pensar, entonces, que la animación es un vehículo eficaz para la transmisión de valores culturales para estos niños.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

La Sra. **RUIZ FERNÁNDEZ** (*Desde los escaños.*): Pensar en esto e implementar medidas para ello también es considerar la cultura en grande. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, su turno de palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Garrido García.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, sabemos de la importancia de nuestro apoyo a la industria audiovisual de la animación, pues en nuestra región se genera el 24 por ciento del total nacional del cine de animación -como usted comentaba- en torno a las grandes empresas. Somos la segunda Comunidad Autónoma en producción de este género, con el 24 por ciento; por delante de Andalucía, con un 14 por ciento; Valencia, con un 9,5 por ciento; o el País Vasco, con un 8,5 por ciento. Además, es una fuente de creación de empleo joven y muy

cualificado dentro del sector cultural. De ahí nuestras convocatorias anuales de ayudas en materia audiovisual, que incluyen todos los géneros y, por tanto, también el de la animación. Claro ejemplo han sido las ayudas otorgadas en 2015 –usted ha comentado alguna de ellas- a los cortometrajes de animación “Just the beginning”, de Abraham López Guerrero, con 6.250 euros; “Luna”, de Marco Fottolini y Carola Roberti, con 5.500, o “Made in Spain”, de Coke Riobóo, con 6.250 euros; todos ellos, directores muy reconocidos en el mundo de la animación.

Quiero señalar también la producción y la programación de animación en la Semana del Cortometraje de la Comunidad de Madrid, “Ir al cine”, el festival de Alcalá de Henares, Comunidad de Madrid, tanto en la sección oficial como en secciones informativas, y todas las actividades paralelas que se han desarrollado. Asimismo, con el fin de promover la animación, el 28 de octubre, la Comunidad participó en la celebración del Día Mundial de la Animación con una jornada de encuentros profesionales, actividades formativas y proyección de películas; además, ese día tan especial para la industria de la animación celebramos la primera edición de los premios de animación de la Comunidad de Madrid, que también ha mencionado, con el fin de promocionar a los nuevos valores de la animación y promover este sector otorgando galardones, por un importe que puede parecer poco, pero yo creo que, desde luego, es notablemente más alto que en otros lares. La acogida por parte del sector de estos premios permítame decirle que ha sido excelente, presentándose un total de 32 cortometrajes, y durante el acto de entrega los representantes de la industria de la animación agradecieron expresamente a la Comunidad de Madrid esta iniciativa alentándonos a seguir trabajando en esta línea. Una línea de comparación: las ayudas a producciones de largometrajes de todos los géneros en Madrid son 390.000 euros, mientras en Andalucía, donde ustedes ayudan al Gobierno, son de 300.000.

Pero yo, señoría, a colación de la pregunta que formulaba al principio el señor Aguado y de la suya, y juntando las dos, le voy a decir cuáles han sido sus contribuciones a la industria audiovisual en los últimos tiempos. Mire, en la repetición de la campaña electoral se llegó a un acuerdo para que todos los partidos disminuyeran sus gastos en publicidad y propaganda. Quedó de la siguiente manera: PP los redujo; PSOE aumentó un 13 por ciento, Podemos, un 20. ¿Sabe cuánto aumentaron ustedes? Un 63 por ciento. Esa fue una gran contribución a la campaña audiovisual; igual habría más recursos públicos si no se lo gastara su partido. Señorías, han llegado ustedes a la convicción de que estar en el centro es estar en el equilibrio permanente, y, efectivamente, ustedes equilibran las cosas porque dicen unas y hacen otras. Gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-749/2016 RGEP.10480. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Santín Fernández, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta cuáles fueron los motivos por los que se acordó el desistimiento de los procedimientos de

contratación de los servicios de prevención y extinción de incendios forestales en las zonas este y oeste de la Comunidad de Madrid, cofinanciables con el FEADER.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, tiene la palabra el señor Santín Fernández del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **SANTÍN FERNÁNDEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. ¿Cuáles fueron los motivos por los que acordaron el desistimiento de los procedimientos de contratación de los servicios de prevención y extinción de incendios forestales en las zonas este y oeste de la Comunidad de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Garrido García.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta, y muchas gracias a usted, señor Santín, por su pregunta. El motivo del desistimiento del procedimiento de contratación de los expedientes, objeto de su pregunta, responde a la necesidad de dar cumplimiento a una resolución del Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Santín, su turno de réplica.

El Sr. **SANTÍN FERNÁNDEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, la resolución del Tribunal de la Contratación Administrativa viene a demostrar que los pliegos de condiciones que ustedes aprobaron no garantizaban la igualdad de las empresas en los procesos de licitación; y esto es muy grave, Consejero, y no es consecuencia de un simple fallo en la elaboración de los pliegos, de errores, o de algo que podíamos llamar inocente, sino todo lo contrario: a esto se le llama hacer los pliegos a medida. Y, si alguien no los hubiese impugnado y no los hubiesen intervenido en los tribunales, la cosa hubiese colado, y hubiese beneficiado a dos empresas muy concretas en perjuicio de todas las demás. Y esto le obliga a usted, Consejero, a aclarar por qué se hicieron estos pliegos y a depurar responsabilidades por los mismos, porque esto no es la primera vez que ocurre.

En materia de contratación administrativa, la verdad es que ustedes son incorregibles, Consejero, porque estos dos concursos públicos de prevención y extinción de incendios forestales, que ahora tumba el Tribunal de Contratación Administrativa, ya fueron impugnados en la anterior convocatoria; en aquel momento, exactamente igual que ahora, ya tuvieron que retrasar varios meses la adjudicación para que, al final, terminaran dándosela a dos empresas que no habían presentado la mejor oferta; curiosamente, las dos empresas de siempre, Consejero. Aquello fue un escándalo, hubo multitud de quejas, y generó muchísima desconfianza en todas las empresas del sector; precisamente por eso esperábamos que estas cosas no volviesen a ocurrir. Sin embargo, visto lo visto, ustedes persisten en la irregularidad, porque no son solo estos dos contratos, hay otros muchos, hay toda una ristra de contratos que han tenido problemas de legalidad en los últimos meses; sirvan de ejemplo el

contrato de la limpieza de los hospitales o el contrato del call center, del Canal de Isabel II, que usted conoce muy bien, y que ocurra esto, con esta frecuencia, con esta reiteración, no es serio; esto no es serio por parte de una Administración seria, que tiene que ajustarse a la ley y dar confianza a los licitadores de que los requisitos que se exigen en los pliegos de condiciones no dan ninguna ventaja a ninguna empresa. Y esta confianza, Consejero, no se genera con esta retahíla de contratos en los que se han detectado anomalías, y mucho menos con los antecedentes que tenemos en la Comunidad de Madrid, donde gobiernos anteriores del PP fueron capaces de otorgar nada menos que 367 contratos de forma anómala, ¿sabe usted a quién? A Correa.

Lo ocurrido con estos dos contratos no puede volver a ocurrir, Consejero, porque, si no, van a tener razón aquellos que piensan que en materia de contratación administrativa aquí, en la Comunidad de Madrid, el PP hace de la irregularidad la norma. Gracias. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, su turno de palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Garrido García.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, de nuevo, señor Santín. Efectivamente, el pliego de condiciones de la zona este ha sido impugnado por una empresa, alegando razones varias, pero el mismo Tribunal de Contratación Administrativa ha venido a ratificar la validez de los pliegos en todos los puntos importantes, desestimando los motivos, por tanto, de impugnación, con la excepción, como usted sabe, del relativo a la exigencia de que los vehículos autobomba forestales fueran de nueva adquisición. Por cierto, la anterior impugnación fue porque eran viejos; ahora, porque son nuevos. Bueno.

Otro referente también, en todo caso, a uno de los criterios evaluables, es solicitando que se precisen las mejoras específicas solicitadas. Por tanto, se avala la práctica totalidad de estos nuevos pliegos salvo en dos asuntos yo diría que bastante menores. No obstante, la resolución del Tribunal desestima, como le digo, el resto de las cuestiones planteadas, considerando que están adecuadamente formuladas y adecuadamente motivadas. De esta forma, avala todos los cambios de criterio que estos pliegos contenían en relación con los anteriores de 2012, y es que los pliegos de condiciones, señoría, han sido redactados por los técnicos de la Dirección General de Protección Ciudadana y corregidos e informados favorablemente por los técnicos de contratación de Hacienda e Intervención, técnicos –creo que usted convendrá conmigo- con gran conocimiento en estas materias, como así se ha demostrado en el buen funcionamiento, por cierto, de los contratos durante los últimos años, con los mejores resultados de España. Nosotros lo único que hacemos, señoría, con los pliegos es hacerlos a medida de un mejor servicio para los ciudadanos, esa es la única medida que nosotros incluimos en los pliegos. Aun así, como no puede ser de otra manera, vamos a redactar los pliegos por parte de los técnicos para cumplir con estas conclusiones del Tribunal Administrativo, y dado que anuló los de la zona este, entenderá que, por prudencia y como mejor opción, nosotros hemos tomado la medida más lógica, que era la de desistir de los pliegos de la zona oeste porque eran idénticos.

Señor Santín, nosotros no destinamos el dinero público a las empresas privadas, lo destinamos a contar con más medios y mejoras para la prevención de incendios, y los resultados, insisto, nos avalan. Por eso, el porcentaje de superficie arbolada respecto a la incendiada es, en la Comunidad de Madrid, del 1,5 por ciento, frente al 11 de Extremadura o nada menos que el 27 de Andalucía. Andalucía, señoría, fíjese, yo esto no lo califico -usted ha calificado algunas cosas aquí; yo no lo hago, lo hacen los medios de comunicación-: la trama andaluza del cártel del fuego malversó más de 4 millones de euros según la publicidad judicial. Nada menos que les acusan de ser un cártel en Andalucía y malversar 4 millones de euros. Esto ya no son suposiciones ni son cosas que puede usted venir aquí a decir o yo, estas son cosas que están acreditadas y que ya están puestas sobre la mesa.

Nosotros dejamos, señoría, siempre de adaptar los pliegos a los técnicos, que son quienes mejor conocen lo que hay que hacer y, después, tenemos barreras de control de legalidad de criterio, y son también garantías. Por supuesto, está la Intervención y también está este Tribunal Administrativo de Contratación Pública; esta es una garantía más, nosotros así lo entendemos y, por tanto, redactaremos los pliegos con lo que ellos nos han dicho. No se trata de echar abajo los pliegos, sino, simplemente, de darnos una recomendación que nosotros, como una Administración responsable, vamos a adoptar, no como hacen ustedes en otro sitio. Gracias, Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-787/2016 RGE.11277. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Díaz Ayuso, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre plan del Canal de Isabel II Gestión para la implantación de nuevas tecnologías para la gestión de redes.

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, tiene la palabra la señora Díaz Ayuso.

La Sra. **DÍAZ AYUSO** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, Presidenta. Consejero, preguntamos acerca del Plan de Canal de Isabel II Gestión para la implantación de nuevas tecnologías para la gestión de redes.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** *(Garrido García.- Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señora Díaz Ayuso. El Canal presta servicio a más de 6 millones de habitantes, gestionando más de 31.000 kilómetros de redes. Para hacerlo de forma óptima, entre otras herramientas, contamos con planes específicos cuyo fin es alcanzar la excelencia utilizando las nuevas tecnologías a nuestra disposición en la gestión de dichas redes. Ya en el 2012 el Canal incorporó una gran cantidad de kilómetros de redes

de abastecimiento y saneamiento de titularidad municipal, pasando de gestionar el alcantarillado de 51 municipios a hacerlo en 134. Como consecuencia, las redes de alcantarillado que gestionamos han pasado de 6.314 kilómetros en 2009 a nada menos que más de 14.000 en 2015, un 130 por ciento de incremento.

Por su parte, en el ámbito del abastecimiento hemos pasado de prestar el servicio integral en 70 municipios de la región a hacerlo actualmente en 110. Sin embargo, las redes que fueron puestas bajo la operativa del Canal no en todos los casos contaban con una cartografía digital actualizada y por eso era importante poner al día la información disponible para que las nuevas tecnologías de la información se configuren como una herramienta fundamental, pues permiten mejorar la calidad del servicio y ahorrar costes en la gestión de nuestro ciclo integral del agua. Para ello, Canal inició en 2015 su Plan para la implantación de estas nuevas tecnologías para la gestión de las redes 2015-2020, teniendo, entre otros, los siguientes objetivos: en primer lugar, actualizar la cartografía de las redes de saneamiento de los 134 municipios de la región y de 142 sistemas de alcantarillado de carácter supramunicipal; segundo, actualizar también la cartografía completa de 15.000 kilómetros de redes de drenaje urbano, algo que ya se ha ejecutado, por cierto, en más de 13.000, y tercero, caracterizar las aguas residuales en los 15 tanques de tormenta mayores e implantar el telecontrol en los mismos para mejorar su gestión. Además, ya hemos implantado tres pluviómetros radar con un módulo de intensidades de lluvia y ahora estamos terminando el módulo de previsión de lluvia, que supondrá un gran avance al permitirnos estimar con precisión dónde y con qué intensidad se van a producir lluvias en las próximas horas, incluso en minutos. Quiero señalar por último el desarrollo de sistemas de prelocalización de fugas en redes a presión, utilizando las más avanzadas tecnologías disponibles, que se utilizan ya en 80 sectores de nuestra red.

Señoría, creo que con estas y otras actuaciones que realiza el Canal se pone una de vez más de manifiesto que contamos con una empresa líder situada en la vanguardia de la tecnología, de la que todos los madrileños nos podemos sentir verdaderamente orgullosos; no en vano es la empresa del sector del agua mejor valorada por sus clientes, obteniendo una nota de 7,8 sobre 10. Gracias, Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Díaz Ayuso.

La Sra. **DÍAZ AYUSO** *(Desde los escaños)*: Gracias, Consejero. Ya que ningún diputado de la oposición normalmente se ocupa de pedirle cuentas acerca de lo que más le importa a los ciudadanos con respecto al Canal de Isabel II, que es precisamente la gestión, el abastecimiento, el saneamiento y temas como la reutilización del agua tratada, nosotros le queremos hacer esta pregunta sobre todo después de datos como los que estamos conociendo, como que desde el año 2012 se han incorporado de manera muy importante muchos kilómetros de redes de abastecimiento y saneamiento de titularidad municipal. Y, por tanto, las nuevas tecnologías tienen un papel fundamental en todo esto, sobre todo siendo la empresa que mejor gestiona el bien público máspreciado que tenemos los madrileños, que es el agua.

Estas nuevas tecnologías están contribuyendo de manera muy significativa a garantizar el suministro, a mejorar la calidad y a ahorrar costes dentro de este ciclo del agua. Son ejemplos las nuevas fotografías del subsuelo urbano para actuar diligentemente en casos de supuestas o de futuras inundaciones, para detectar fugas y averías; imágenes por satélite, por ejemplo, para detectar usos irregulares y fraudulentos del agua suministrada; utilizar las redes sociales a través de las web de aplicaciones móviles y de teléfonos también para que los ciudadanos sean informados de manera puntual sobre cortes del suministro, por ejemplo, y después, a partir del año que viene, poder predecir tormentas con tiempo suficiente para mejorar también las gestiones de drenaje urbano.

Además, tenemos que señalar que la empresa ha recibido en estos días la máxima calificación del pacto mundial de Naciones Unidas en reconocimiento a su esfuerzo, transparencia y en la adopción de buenas prácticas en materia de sostenibilidad y gestión responsable. Por tanto, lo que queremos es que los ciudadanos de Madrid sepan que en todos los rincones de la región están recibiendo el agua de más calidad de toda España y con el mejor suministro, sobre todo atendiendo a su calidad y a su precio.

Nosotros, Consejero, cuando queremos saber, por ejemplo, cómo se están haciendo las cosas en el Gobierno de la Comunidad de Madrid, no hay más que ver el interés que muestra el resto de los Grupos para saber, efectivamente, cómo se hacen las cosas. Por ejemplo, si queremos hablar de las reducciones de las listas del paro, tendrá que ser el señor Ossorio el que haga estas preguntas, y si queremos saber sobre temas importantes como el fracaso escolar o mejoras en la educación o en la sanidad, lo tendrá que hacer mi Grupo Parlamentario. Este es el caso, por ejemplo, también cuando traen casos como la publicidad institucional, como no hay nada que criticar, al final no se habla de la publicidad institucional y se habla de todo lo demás. Y a estos ejemplos se suma el tema del agua. De más de 400 iniciativas que se han registrado en esta Legislatura acerca del Canal de Isabel II, quitando morbos, supuestos intereses y problemas, cero iniciativas han traído aquí el resto de los Grupos para saber lo más importante, que le importa a los madrileños con respecto a esta gran empresa pública, que es precisamente cómo se trata el agua, cómo se depura y cómo se vuelve a utilizar, que, en definitiva, es de lo que se trata la gestión de la misma.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

La Sra. **DÍAZ AYUSO** (*Desde los escaños.*): Por tanto, Consejero, nosotros, a lo nuestro, y muchas gracias por sus aclaraciones. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-744/2016 RGE.10475. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Serra Sánchez, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre tipo de medidas que va a tomar el Gobierno de la Comunidad de Madrid para

garantizar el cumplimiento del Convenio Estatal de Empresas de Seguridad Privada en aquellos servicios que contrata la Comunidad.

Para la formulación de la misma a la señora Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, tiene la palabra la señora Serra del Grupo Parlamentario Podemos.

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ, ISABEL** (*Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Le pregunto por las medidas que va a tomar el Gobierno para cumplir con el convenio Estatal de Empresas de Seguridad Privada en los servicios de la Comunidad de Madrid. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Serra. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señorías, el Gobierno no va a adoptar sino que ya está adoptando medidas que, en el ámbito estricto del marco contractual y laboral, permitan garantizar las mejores condiciones laborales a los trabajadores en el ámbito al que usted se refiere. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señora Serra, su turno de réplica.

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ, ISABEL** (*Desde los escaños.*): Señora Consejera, parece que les gusta reírse de los trabajadores y de las trabajadoras. Cuando en marzo trajimos el Grupo Parlamentario Podemos una iniciativa para que la Comunidad de Madrid cumpliera con el convenio estatal de empresas de seguridad privada, y fue aprobada gracias a todos los Grupos de la oposición, ustedes, sorprendentemente, unas semanas más tarde dijeron que iban a realizar un sistema centralizado de contratación de la seguridad privada para cumplir con el convenio estatal de empresas de seguridad privada. Digo sorprendentemente, no porque saliesen anunciando medidas que no cumplen posteriormente, sino porque parecía que por una vez iban a hacer caso a lo que dice la Asamblea de Madrid. Obviamente, no se debía simplemente a que trajésemos esta iniciativa aquí, sino que también había movilizaciones en la calle por parte de los sindicatos de seguridad privada. Los sindicatos y los trabajadores han estado durante este tiempo aguantando porque les dijeron que el 1 de enero del año 2017 se realizaría este nuevo sistema de contratación centralizado con el que se cumpliría el convenio. Y digo que han estado aguantando a pesar de que ustedes han seguido contratando y adjudicando estos servicios a empresas que no cumplen el convenio y que pagan hasta un 40 por ciento menos del salario que establece ese convenio a filiales encubiertas de Integral Canaria como son Marsegur y Sinergias. Le digo algunas de las adjudicaciones que han realizado en este tiempo desde que trajimos esa iniciativa hasta este momento.

En julio, la Consejería de Sanidad adjudica un contrato de más de 300.000 euros a Sinergias. Las sedes de Educación, Cultura y Empleo, también adjudicadas a Sinergias y Marsegur; Presidencia, también adjudicada a Sinergias; las residencias infantiles parecen que van a prorrogar el contrato para seguir contratando con una de estas empresas que no cumplen el convenio. De hecho, creo que han aprovechado este tiempo para continuar adjudicando a empresas que no cumplen el

convenio. Lo que no han anunciado a bombo y platillo es que eso ya no va a ser así, que en octubre no van a poner en marcha este plan que habían prometido a los trabajadores y a los ciudadanos de la Comunidad de Madrid porque dicen que es muy difícil para ustedes porque no se pueden acabar los contratos antes del 31 de diciembre. Eso es algo obvio; lo que no es tan obvio es que no puedan realizar contrataciones que cumplan el convenio de empresas de seguridad privada, y lo que nos han dicho es que van a intentar poner un 40 por ciento de criterio técnico frente a un 60 por ciento del criterio de precio. Pero ya sabemos que eso no sirve, y lo deberían saber ustedes, porque la empresa Sinergias, a pesar de estos criterios de un 40 frente a un 60 ha conseguido una adjudicación nueva. Lo que pasa es que ustedes no quieren cambiar este sistema porque, al final, el dueño de todas las empresas de seguridad privada de la Comunidad de Madrid –y lo saben bien- es su amigo mafioso Miguel Ángel Ramírez, amigo del exministro Soria, donante del Partido Popular, al que han intentado indultar y con varios casos de vulneración de derechos fundamentales de los trabajadores.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando.

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ, ISABEL** (*Desde los escaños.*): Y, por si fuera poco, para acabar y mostrar cómo funciona la seguridad privada en este país, la empresa propiedad del exministro Morenés, Segur Ibérica, ha anunciado un ERE de miles de personas, 4.000 empleados.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ, ISABEL** (*Desde los escaños.*): Con una empresa...

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría; su tiempo ha terminado. ¡Señora Serra!

La Sra. **SERRA SANCHES, ISABEL** (*Desde los escaños.*): Que factura 169 millones de euros... (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Señora Serra, su tiempo ha terminado! Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, en primer lugar, usted no respeta a los trabajadores más de yo, y no me diga usted que me río de los trabajadores porque eso implicaría reírme de mí misma, que llevo trabajando desde que tenía 20 años. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Una vez dicho eso, mire, señoría, tiene usted información un poco confusa. El 31 de marzo del presente año, en la Comunidad de Madrid, modificamos los pliegos de cláusulas administrativas particulares, porque le voy a decir algo, cualquier cosa que no esté en los pliegos de condiciones, no existe; solo se puede exigir lo que están en los pliegos de condiciones. Lo digo porque en algún que otro sitio ustedes todavía no los han modificado. En la proposición económica hemos incluido la obligación del contratista de respetar las condiciones laborales previstas en los convenios colectivos que le sean de aplicación. Además, señoría, el contratista se compromete en esos pliegos

de condiciones a tener que justificar y, cada vez que se los pidamos, decir cómo se están haciendo las cosas en materia laboral.

La primera obligación de un Gobierno, señoría, es cumplir la ley, y la ley la tenemos que cumplir con el máximo respeto, como le he dicho antes, tanto en materia laboral como en materia de contratación. En el caso de que una empresa no cumpla esas condiciones, ya, señorías, estamos actuando y de hecho en la Consejería de Transportes hay un contrato de seguridad en proceso de resolución porque no se habían cumplido las condiciones a las que se había comprometido en materia laboral. No obstante, como le digo, cuando una empresa cumple los requisitos, no se puede, de forma arbitraria, no cumplir la Ley de Contratos.

Pero, mire, no nos hemos conformado. Usted habla de los sindicatos; no, señoría, hemos constituido un grupo de trabajo con patronal y sindicatos, señoría, esos a los que usted hacía referencia, eso en el Observatorio Regional de Seguridad, y la última reunión fue el pasado 4 de noviembre; el pasado 4 de noviembre nos reunimos con esos sindicatos con los que usted dice que tenemos abandonados y olvidados, y hemos alcanzado un acuerdo importante para proteger a los trabajadores del sector de seguridad. Se van a hacer dos fases, primero, técnicamente, hay que pasar la fase de la empresa y después ya se valorará la oferta económica, pero, además, se asignaran hasta 20 puntos por las condiciones que como mínimo se establezcan en el convenio colectivo estatal. Y algo muy importante: se establecen también 10 puntos por formación, es decir, la empresa que dé formación a los trabajadores, hasta 80 horas, puede llevarse 10 puntos adicionales y también 20 puntos por el plan de seguridad y emergencias.

En definitiva, señorías, se trata de dar las mejores condiciones laborales, respetando la competencia y la oferta más ventajosa. Yo le recomiendo, señoría, que a las personas que están gobernando en el Ayuntamiento de Madrid les pase usted estas condiciones, porque le diré que lo que nosotros valoramos con hasta 20 puntos en una oferta el Ayuntamiento de Madrid, sin meterlo en los pliegos de condiciones lo hace hasta 10. Muchísimas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-782/2016 RGEP.11271. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Padilla Estrada, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional el informe Thyssen, de la Comisión Europea, sobre la Garantía Juvenil, en relación a su aplicación en la Comunidad de Madrid.

Para la formulación de la misma a la señora Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, tiene la palabra el señor Padilla Estrada del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.

El Sr. **PADILLA ESTRADA** (*Desde los escaños.*): Buenos días. Queríamos saber cómo valora el Gobierno regional el informe Thyssen de la Comisión Europea sobre la Garantía Juvenil en relación a su aplicación en la Comunidad de Madrid. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Padilla. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, lo primero que debo, y permítame, aclarar a tenor de su pregunta es que el informe al que usted hace referencia de la Comisaria Thyssen examina los datos iniciales de la Garantía Juvenil solo en los estados miembros; es decir, a nivel de país no hace ninguna valoración en relación a las comunidades autónomas o regiones de cada uno de los países. Es un documento de trabajo que valora positivamente el programa de Garantía Juvenil y sus resultados; desde su puesta en marcha hace tres años se ha reducido en Europa el número de jóvenes en desempleo en 1,4 millones y el número de ninis en 700.000, y España, la Comunidad y todas las comunidades autónomas creo que han hecho un esfuerzo grande para trabajar en esta línea, sabiendo, señoría, que queda mucho por hacer. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señor Padilla, su turno de réplica.

El Sr. **PADILLA ESTRADA** (*Desde los escaños.*): Me sorprende su respuesta porque precisamente le pregunto cómo afecta a la Comunidad de Madrid. Yo me he leído el informe y quizá no nos hemos leído el mismo informe porque creo que nos dan un rapapolvo. La Garantía Juvenil empieza en 2013 con 6.400 millones de euros de la Unión Europea, que se distribuyen entre diferentes países, y España tiene la suerte de recibir 1.800 millones de euros, casi un tercio de los presupuestos, quizá porque teníamos una tasa de paro de las más elevadas de Europa.

El problema es que la Unión Europea en 2015 aumenta la prefinanciación y pasa del 1 al 30 por ciento en España, pasando de 9 a 283 millones, a condición de que España el 23 de mayo de 2016 presentara un sistema de gestión y control externo de este tipo de pagos. ¿Y qué hizo España? ¡Nada! Quizá porque tiene problemas a la hora de pensar en el empleo juvenil y a la hora de pensar en la gestión y en el control del gasto público. Ahora, si me puede decir cómo cree que puede afectar a la Comunidad de Madrid este informe, se lo agradecería, sobre todo por dos cuestiones: en primer lugar, porque toda su estrategia de empleo en materia juvenil, el 85 o 90 por ciento de las medidas que ustedes plantean, se basa en la Garantía Juvenil y, si nos retiran el dinero, ¿qué vamos a hacer?; en segundo lugar, porque yo no sé si soy analógico o digital, pero he estado mirando en las redes sociales de la Comunidad de Madrid, ¡y ni un solo tuit sobre Garantía Juvenil. Nosotros, los diputados y las diputadas, podemos hacer peticiones de información, preguntas, ¡pero no se trata de que los diputados y las diputadas sepamos qué ocurre!, se trata de que los ciudadanos y las ciudadanas, fuera de estas cuatro paredes, sepan qué está haciendo el Gobierno para combatir el desempleo juvenil.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

El Sr. **PADILLA ESTRADA** (*Desde los escaños.*): Se lo resumo en dos palabras: gastar mal el dinero de Europa y no tener nada de imaginación, porque se dedican a subvencionar a las empresas privadas para que los jóvenes sean precarios. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Padilla. Señora Consejera, su turno de palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Señoría, me encantaría poderle dar datos a nivel estatal, que es lo que usted ha hecho y lo que hace el informe, pero realmente su pregunta era en relación con la Comunidad de Madrid, y por eso le he dicho que no hacía el estudio por comunidades autónomas. Pero, mire, la comunicación de la Comisión Europea sobre los resultados de la Garantía Juvenil realiza recomendaciones concretas para mejorar su aplicación en cada uno de los países miembros. Es verdad que ha costado en muchos países, en unos más que en otros, pero en el caso de España - vamos a decir algunas fortalezas, vamos a decir algo bueno, porque también lo dice el informe- valora muy positivamente las siete reformas estructurales acometidas por el Gobierno de España; el hecho de que seamos uno de los pocos países, junto con Italia y Portugal, que hayan creado una página web específica, y por eso también costó más inicialmente; el carácter integrador y participativo de nuestro modelo de Garantía, donde están las comunidades autónomas, el Gobierno central, los agentes sociales, las cámaras de comercio y las asociaciones de jóvenes; que tres de cada cuatro jóvenes inscritos, señoría, el 74,3 por ciento, recibió una oferta laboral o de formación, por debajo del 45 por ciento, según dice el informe. Pero, sin duda, lo más importante, señoría, es que alude al descenso notable del desempleo juvenil experimentado en nuestro país durante los últimos años. Eso son números y están ahí: la tasa de paro juvenil en España ha bajado 23 puntos y la ocupación ha aumentado en 151.000 trabajadores, el 20 por ciento; en eso estará de acuerdo conmigo. Y estos buenos resultados también se han trasladado a la Comunidad de Madrid; concretamente, respecto al pasado mes de octubre, se registra una bajada del paro juvenil desde el final de 2013 del 23 por ciento. Señoría, queda mucho por hacer, pero yo creo que estamos en la buena dirección. Y en el acumulado del presente ejercicio se incrementa la contratación indefinida, señoría, en los menores de 30 años, en un 60 por ciento, y también le digo que creo que estamos en la buena dirección.

Respecto a la Estrategia Madrid por el Empleo, ya le dije que miré la de Valencia y no vi ninguna medida adicional debida a su creatividad, nosotros vamos a destinar 320 millones de euros este año, de los cuales, los beneficiarios de Garantía Juvenil serán 46.000 en actuaciones para jóvenes.

Y, mire, si tanto le preocupa, señoría, me gustaría que transmitiera también esa preocupación a sus compañeros de los ayuntamientos, porque, como les dije el otro día en mi comparecencia...

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

La Sra. **CONSEJERA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños*): Los ayuntamientos donde gobiernan han dejado de utilizar 1,3 millones de medidas para beneficiar a los jóvenes que están sujetos a la Garantía Juvenil. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-773/2016 RGE.11177. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gómez Montoya, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno de los últimos episodios de contaminación atmosférica registrados en la Comunidad de Madrid.

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, tiene la palabra el señor Gómez Montoya del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. ¿Qué valoración hace el Gobierno de los últimos episodios de contaminación atmosférica en Madrid? Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (González Taboada.- *Desde los escaños*): Gracias, Presidenta. Señoría, la calidad del aire de nuestra Comunidad es algo a lo que prestamos permanente atención, como puede constatar su señoría simplemente consultando los informes que de manera diaria hacemos públicos a través de la página web "madrid.org".

Los episodios de contaminación son hechos puntuales vinculados a unas determinadas condiciones meteorológicas, en las que este Gobierno no puede incidir. Este Gobierno actúa, y usted lo sabe: medimos la composición del aire y aplicamos políticas tendentes a reducir las emisiones contaminantes que, en el caso de la Comunidad de Madrid, están principalmente vinculadas al tráfico de vehículos. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Gómez Montoya, su turno de réplica.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA** (*Desde los escaños*): Señor Consejero, ustedes llevan 21 años gobernando esta Comunidad y han estado 26 en el Gobierno del Ayuntamiento de Madrid. Durante este tiempo su práctica siempre fue, y es, la de imponer un rodillo ejecutivo y legislativo, y de esos barros, señor Consejero, estos dióxidos de nitrógeno. Contaminación atmosférica llevamos sufriendo desde que tenemos serie y memoria histórica, otra cosa es que el cerrojazo informativo de años

anteriores nos impidiera saberlo, pero ¿no le parece que ha llegado el momento de dejar de tirarse los datos a la cabeza entre Cifuentes y Carmena y ponerse en serio a hacer algo coordinadamente? ¿Hasta cuándo va a jugar su Gobierno a que esto de la contaminación atmosférica no es competencia de la Comunidad de Madrid? Ustedes siguen siendo la Administración que debe conjugar los intereses de todos, invocando de nuevo las competencias de la extinta Diputación.

Estamos hablando de un problema que ya es estructural, señor Consejero, donde el "nitrogenazo", al igual que el "ozonazo", desafortunadamente, son demasiado recurrentes en la ciudad de Madrid y en su primera y segunda conurbación. Además, los efectos de los episodios de la contaminación en la salud de los madrileños son evidentes. ¿Se les ha ocurrido, señor Consejero, cruzar los datos de episodios de alta concentración de dióxido de nitrógeno o partículas en suspensión con ingresos hospitalarios en fechas concretas, por ejemplo, los de la última semana? La Comunidad de Madrid no hace bien sus deberes, señor Consejero, ni de coordinación ni de inversión económica, para revertir esta situación; deben estudiar y trabajar en la implantación de medidas, como abaratar transportes públicos para que sean más accesibles, apostar decididamente por el vehículo eléctrico, incluso, ¿por qué no?, pactar el cierre de determinadas zonas de la ciudad en determinados momentos, sin olvidar las medidas por las que hay que trabajar de cara a paliar los efectos del cambio climático.

Es su turno, señor Consejero. Seguramente me va a contestar que este es asunto de los ayuntamientos, y es que esto de echar balones fuera es la estrategia en la que mejor se mueven ustedes. Parafraseando a Sartre, lo de "el infierno son los otros" lo aplican de manera constante. Pero la verdad es que la coordinación entre Ayuntamiento y Comunidad es entre Cifuentes y Carmena y ésta, a día de hoy, es inexistente. Señor Consejero, para pactar políticas, cuente con nosotros – siempre que usted quiera, claro-, esta es la tercera oportunidad en la que mi Grupo se lo brinda, a las otras dos no ha hecho usted caso, ¿hará usted caso esta tercera? Lo sabremos en breve. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (González Taboada.- *Desde los escaños*): Gracias, Presidenta. Por supuesto, señor Gómez Montoya, que queremos colaborar en una materia tan importante como esta. Usted dice que llevamos 21 años en el Gobierno de la Comunidad de Madrid y que no se ha hecho nada al respecto. En fin, el Ayuntamiento de Fuenlabrada lleva siendo gobernado por el Partido Socialista casi 40 años y le puedo asegurar que no tiene Plan de Calidad del Aire, cuando tiene obligación legal desde el año 2007. Por tanto, midan un poco cuando dicen unas cosas y cuando dicen otras, porque tampoco el Ayuntamiento de Leganés, tampoco el Ayuntamiento de Alcalá de Henares, que tienen obligación legal desde hace nueve años, casi diez, de tener este Plan de Calidad del Aire.

Nosotros estamos coordinados con el Ayuntamiento de Madrid, puede preguntarle usted a la señora Sabanés, con la que me he reunido recientemente y con la que he tenido varias

conversaciones sobre cómo mejorar estas situaciones. Pero, le vuelvo a decir, no intente usted vulnerar las competencias de un Ayuntamiento o de una Administración; nosotros no nos podemos meter en las competencias municipales en materia de calidad del aire porque no somos competentes. Nosotros hacemos un Plan de Eficiencia Energética: estamos hablando de los taxis, para que en el año 2020 sean menos contaminantes y sean eléctricos; estamos haciendo, también a través del Plan de Calidad Azul + y a través también de la Consejería de Transportes, la reducción de contaminantes en los autobuses del servicio público; estamos ayudando también a privados para mejorar los vehículos eléctricos... Pero sí le digo que nosotros lo que no podemos hacer es ir más allá de nuestras competencias.

Fíjese, de las 33 estaciones que hay en la Comunidad de Madrid, ninguna ha dado un índice alarmante y, cuando digo alarmante, digo que haya superado los umbrales que nos marca la Ley; en ninguno de los casos, en los últimos meses, ni tampoco en estos últimos días. Sí que ha sido en el Ayuntamiento de Madrid donde ha dado una alarma importante y por eso nosotros hablamos con el Ayuntamiento, por eso hablamos con la señora Sabanés y por eso hemos puesto a su servicio nuestros técnicos y nuestros medios, que ella, además de una manera muy elegante, nos ha agradecido y vamos a trabajar de una manera conjunta; ino vamos a trabajar, estamos trabajando!

Quizá lo que deberían hacer ustedes en el Partido Socialista es decir a sus compañeros de viaje en el Ayuntamiento de Madrid -que al fin y al cabo les apoyan todas las propuestas- que lo que deben hacer no es informar a los vecinos de ese termómetro de las 23:30 de la noche, esperando que a la 01:15 de la mañana tengamos un dato definitivo para decir que al día siguiente los vehículos pares o impares pueden entrar en la ciudad, o que se tienen que dejar el vehículo en casa, o que no se puede aparcar en el casco urbano, y tampoco saben si es dentro del anillo de la M-30 o solamente en parte del anillo de la M-30.

Lo que tenemos que hacer es trabajar todos juntos, y le pido que las mismas proposiciones no de ley que ha hecho usted con su Grupo en este Parlamento, cada vez que habla de calidad del aire, cada vez que habla de ozono, cada vez que habla de cambio climático, lo mismo que nos exige a nosotros sin tener competencias, y que nosotros asumimos y queremos colaborar con ustedes, lo haga también en el Ayuntamiento de Madrid.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (González Taboada.- *Desde los escaños*.): Ustedes de forma coordinada en el Ayuntamiento con sus socios no de Gobierno pero sí de día a día y nosotros desde nuestra posición. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-753/2016 RGE.10746. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Manguán Valderrama, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre fecha en que tienen previsto iniciar las obras para la reforma y ampliación del Hospital Universitario de Móstoles, aprobadas en los Presupuestos de 2016.

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Sanidad, tiene la palabra la señora Manguán.

La Sra. **MANGUÁN VALDERRAMA** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, Presidenta. ¿En qué fecha tienen previsto iniciar las obras para la reforma y ampliación del Hospital Universitario de Móstoles aprobadas en los presupuestos de 2016?

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos.- *Desde los escaños.*): Buenos días. Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Manguán, tal y como tuve ocasión de informar al diputado de su Grupo Parlamentario, el señor Gómez-Chamorro, el pasado 14 abril, la Consejería de Sanidad está elaborando el estudio de reforma del Hospital Universitario de Móstoles, que ha sido aprobado en los Presupuestos de la Comunidad de Madrid para el presente año.

En este sentido, quiero informar a la Cámara de que ya hemos finalizado el plan funcional, en el que se han fijado las necesidades asistenciales del área de influencia de dicho hospital, con una proyección a medio y largo plazo ante los desafíos que deberemos afrontar en el futuro y que ustedes saben, tales como el envejecimiento de la población, la cronicidad y el descenso de la tasa de natalidad. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señoría, su turno de réplica.

La Sra. **MANGUÁN VALDERRAMA** (*Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Señor Consejero, en el Pleno del 14 de abril del presente año, el diputado Gómez-Chamorro le preguntó textualmente: ¿En qué fase se encuentra el estudio de la reforma y ampliación del Hospital Universitario de Móstoles, aprobado en el presupuesto de 2016? Su respuesta fue clara: "Nos encontramos en la primera fase del estudio de reforma y ampliación del Hospital Universitario de Móstoles, aprobado en los presupuestos de 2016; en concreto, nos encontramos en el periodo de licitación del plan funcional." Pues bien, hasta la fecha no sabemos si la licitación mencionada está en curso. Lo que sí tenemos claro en mi Grupo, y sobre todo los vecinos de Móstoles, es que la situación tanto de mantenimiento como las tan anunciadas obras de reforma no se están realizando, solo se vislumbran pequeñas acciones de mantenimiento que no sustentan las necesidades reales del hospital. Le recuerdo que el compromiso y el mandato de los Presupuestos de la Comunidad se refieren a 2016.

Señor Consejero, usted se comprometió con el Alcalde de Móstoles y con esta Cámara, y parece ser que la importancia que da usted a este hospital es más bien poca. El compromiso de usted

fue claro y en el Pleno del 14 de abril del presente año usted dijo textualmente: "El plan funcional va a recoger la definición del modelo funcional general del futuro del hospital, la definición de la necesidad de adecuación de las instalaciones y los niveles de relación funcional entre las diferentes unidades. Posteriormente, se va a licitar la elaboración del plan director del hospital, que va a establecer la vertebración de las necesidades de obras de acondicionamiento e instalaciones, y las respectivas dotaciones tecnológicas, así como el cronograma de cómo ha de llevarse a cabo. En definitiva, quedará finalizado antes del presente año." Queda poco, señor Consejero, queda muy poco para acabar el año. Ya veremos si usted cumple esto, que fue su compromiso tal y como consta en el Diario de Sesiones.

Los acontecimientos que vienen sucediendo en diferentes hospitales y las condiciones en las que se encuentra el Hospital Universitario de Móstoles nos preocupan, preocupan a los profesionales y a los usuarios del mismo. Pedimos agilidad en la solución que el hospital necesita y esperamos no tener que lamentar ningún incidente por la falta de mantenimiento y la situación en la que se encuentran algunas dependencias. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra para dúplica.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Manguan, yo suelo leer también los Diarios de Sesiones, sobre todo para ver que ustedes insisten e insisten, una y otra vez, como con el tema de las listas de espera quirúrgica del Hospital de Móstoles, pero le aseguro que, por mucho que ustedes insistan, las cosas no se mejoran a no ser que ustedes se acerquen a nosotros y nos ayuden. Mire, le he dicho anteriormente que hemos finalizado el Plan Funcional del Hospital Universitario de Móstoles, cuyas conclusiones van a ser presentadas a lo largo de este mes. Dicho plan, señoría, nos ha permitido dimensionar los principales recursos físicos del Hospital de Móstoles para los próximos 10 años. Precisamente su compañero señor Chamorro, que es quien le ha pasado toda la información, puede contrastar todo lo que le estoy diciendo y todo lo que le voy a decir, porque él lo conoce perfectamente. Habría que poner en común las conclusiones extraídas de los análisis realizados como punto de partida para la elaboración de los futuros escenarios e identificar los criterios y elementos claves a tener en cuenta para definir el plan de mejora. Nuestro objetivo, señoría, es establecer las necesidades de obras de acondicionamiento e instalaciones, así como el cronograma, necesariamente amplio, dado que ha de realizarse, como usted sabe, con el hospital en funcionamiento; es como ha de llevarse a cabo. Todo ello va a quedar finalizado en el primer semestre de 2017.

Del mismo modo, señoría, insiste usted en las necesidades de reforma del Hospital Universitario de Móstoles y los problemas de mantenimiento existentes en el mismo, terminando su exposición, como acostumbran, provocando alarmismo en la sociedad. Pues bien, señoría, debo decirle que, a pesar de ustedes, los madrileños se sienten muy satisfechos con la atención que reciben en los 35 hospitales con los que cuenta nuestra región; así lo han manifestado 8 de cada 10 madrileños en nuestra última encuesta de satisfacción, incluido, cómo no, el Hospital Universitario de

Móstoles, gran hospital que yo nunca olvido. Como usted conoce, tenemos hospitales más nuevos, más antiguos, y tengo que decirle que a lo largo de este año, aunque usted diga que no, hemos realizado obras de remodelación y de infraestructura en dicho hospital por un importe de 1.238.000 euros; hemos invertido 561.000 euros que nos han permitido remodelar la planta séptima del hospital, reparar el sistema de tuberías de la planta segunda...

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos.- *Desde los escaños.*): O abordar todo tipo de reformas de mantenimiento y conservación en ascensores, salas de espera o los cuadros eléctricos de baja tensión, que van a ser reparados durante los fines de semana de este mes.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos.- *Desde los escaños.*): Y, todo ello, sin alterar la actividad del hospital.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría; su tiempo ha terminado.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos.- *Desde los escaños.*): Menos alarmismo, más datos y más colaboración. Muchas gracias, Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-775/2016 RGE.11214. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. San José Pérez, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre medidas que piensa llevar a cabo el Gobierno de la Comunidad de Madrid para solucionar las Listas de Espera Quirúrgica.

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Sanidad, tiene la palabra la señora San José Pérez del Grupo Parlamentario Podemos.

La Sra. **SAN JOSÉ PÉREZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. ¿Qué medidas piensa llevar a cabo el Gobierno de la Comunidad de Madrid para solucionar las listas de espera quirúrgica?

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señora San José, pues las mismas que estamos llevando. Me pregunta usted a futuro, cuando sabe que tenemos un pasado, que estamos mejorando, y la idea es mejorar a futuro. El pasado mes de febrero aprobamos el Plan Integral de Listas de Espera Quirúrgica 2016-2019, con una serie de medidas concretas que ya pusimos, estamos poniendo y en el futuro seguiremos

haciéndolo; con objetivos cuantificados y con la colaboración de todos los profesionales. Y, aunque nos queda mucho por hacer -soy sincero y lo reconozco-, porque todos los planes necesitan su tiempo para su implantación, puedo asegurarle que ya está dando sus frutos, no solo en buena gestión y transparencia sino también en eficiencia, en eficacia y en resultados; todos ellos publicados en la página web, gracias a nuestra imagen de transparencia. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora San José, su turno de réplica.

La Sra. **SAN JOSÉ PÉREZ** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, 83.432 pacientes en lista de espera; creo que a todas luces este número es inaceptable, porque este número encierra a pacientes con dolor y empeoramiento de la calidad de vida, ideo es lo que suponen las listas de espera! Las listas de espera también es un reflejo de cómo funciona nuestro sistema sanitario público. Y es también un problema porque no parece que estén dispuestos a cambiar lo esencial para que mejore; y digo mejore porque son 8.000 pacientes más que en junio. No parece que las medidas que ustedes han implementado tengan buenos resultados, iningún buen resultado!

El problema, como digo, es que no parece que quieran cambiar su política, por algunas razones que le voy a dar. En principio, llevan 20 años con una orientación de su política sanitaria que no está enfocada a mejorar las necesidades de salud de la población; tampoco a planificar potenciando nuestro sistema sanitario público, no. Lo que sí que hacen es estimular la colaboración público-privada, y a pesar de los escasos presupuestos, isí, escasos presupuestos!, siendo la Comunidad más rica, es la que menos invierte en Sanidad. Además de eso, ustedes transfieren 650 millones a 5 hospitales privados; esa ha sido la última liquidación en la menoría del Sermas. ¿Qué ha traído esto? El deterioro de nuestros hospitales públicos, que ha llevado consigo el cierre de camas; luego así no se puede acabar con la lista de espera. Este verano, para mayor éxito -como ustedes dicen- de sus políticas, han cerrado 1.500 camas, i1.500 camas!, contabilizando solo 5 hospitales públicos.

En definitiva, todas esas medidas, de las que parece que el señor Consejero y la señora Cifuentes están orgullosos, solo han traído esa cifra inaceptable de pacientes esperando, como les digo. ¿Esta es la atención sanitaria humanizada, señor Consejero? Les recomendamos desde mi Grupo Parlamentario solo una cuestión que rechazan.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

La Sra. **SAN JOSÉ PÉREZ** *(Desde los escaños.)*: Los recortes se han llevado por delante casi 7.000 profesionales sanitarios. Si no van a la raíz, no solucionarán el problema. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora San José. Señor Consejero, su turno de palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, Presidenta. Señora San José, ¡no cambian ustedes!, ¡todos los jueves es lo mismo! (*Rumores en los escaños de los Grupos Parlamentarios Podemos Comunidad de Madrid y Socialista*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos.- *Desde los escaños*): Tendrían que cambiar de diapositiva. Esto es como cuando se va a clase y tenemos al profesor que pone las mismas diapositivas.

Mire, yo creo que no, que no lleva usted razón. Primero, no tenemos hospitales privados. ¡No los tenemos! Y, si no, por favor, diga aquí usted los nombres de los hospitales privados. Segundo, dice usted que tenemos un sistema público que está fatal. La Alcaldesa acaba de reconocer públicamente que tenemos el mejor sistema sanitario público. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*.) Habla usted de 83.400 personas. Sigue usted anclada en el pasado de la gestión; de verdad, el propio señor Freire, a quien se lo agradecí, dijo hace poco que el número no importa tanto, que lo que le importa al ciudadano es saber cuánto va a esperar, cuánto tiene que esperar para ser operado.

Madrid cuenta con la mejor lista de espera quirúrgica de todo -¡ide todo!- el territorio. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid*.) Bueno, déjenme, no se preocupen, que yo les voy a invitar a que mejoren ustedes; no se preocupen. Le tengo que decir los datos de la lista de espera del mes de octubre, que ya han evolucionado según lo previsto; de hecho, ya han disminuido. Ya les dije la vez anterior que en octubre íbamos a publicar los datos de septiembre, del verano, y que eran malos; ahora, hemos mejorado, de acuerdo con la tendencia lógica de después del verano. El 76,01 por ciento de los pacientes esperan ya menos de 90 días; compárelo, por favor, con las comunidades en las que ustedes están gobernando. La demora media en la lista de espera en septiembre era 60,8 por ciento; ha bajado a 56,89.

Dice usted relación público-privada. Yo creo, de verdad, que tiene usted que corregirlo y estudiar. Porque, mire usted, de 1.200 pacientes que se operaban en la privada hasta hace 6 meses, ahora, estamos operando a 27, a 36; tendría que dar usted esos datos. Además, vamos a llevar todo esto al Consejero Interterritorial. Vamos a pedir que todas las comunidades autónomas publiquen lo mismo en honor a la transparencia; veremos, entonces, veremos si ustedes y el Partido Socialista, en las comunidades en que gobiernan, les dicen a sus consejeros que apoyen la moción que va a presentar este Consejero, para que todas las comunidades publiquemos lo mismo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos.- *Desde los escaños*): Eso será transparencia, y yo les felicitaré en el Consejero Interterritorial y aquí en la Asamblea. Espero que así lo hagan. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Les informo de que, en relación con la siguiente pregunta, la 788/2016, se ha presentado escrito por parte del Portavoz del Grupo Parlamentario Popular solicitando su retirada y, por tanto, pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-796/2016 RGE.11286. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Álvarez Cabo, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, sobre valoración que hace sobre la situación actual del pago a los proveedores del Servicio Madrileño de Salud.

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Sanidad, tiene la palabra el señor Álvarez Cabo del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

El Sr. **ÁLVAREZ CABO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Señor Consejero, ¿cuál es la valoración que hace sobre la situación actual del pago a los proveedores del Servicio Madrileño de Salud?

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Álvarez, en primer lugar, quiero agradecer su pregunta, porque aborda una cuestión que todos hemos de considerar y que yo considero fundamental dentro del ámbito económico de una Comunidad Autónoma como la nuestra: el pago a las empresas... (*Rumores*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Perdona, señor Consejero. Les ruego silencio, señorías. Continúe, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Me estoy refiriendo a que tenemos que hablar del pago a las empresas que suministran las obras o que prestan los servicios en el ámbito del Servicio Madrileño de Salud. En este sentido, debo decirle que nuestra valoración respecto a lo que usted me pregunta es razonablemente positiva, ya que, según los últimos datos de la Intervención General de la Comunidad de Madrid, desde el inicio de la Legislatura, es decir, desde que Cristina Cifuentes es Presidenta de nuestra Comunidad, el periodo medio de pago a proveedores del Sermas ha bajado en diez días, lo que demuestra que, aunque nos queda mucho por hacer, estamos en la buena dirección. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Álvarez Cabo, su turno de réplica.

El Sr. **ÁLVAREZ CABO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, ¡y tanto que queda mucho por hacer! Hemos recibido informaciones diversas de los propios proveedores, que se quejan amargamente de los retrasos en el pago; de profesionales que trabajan en las Direcciones de los hospitales, que reconocen que hay meses de retraso en el pago a

proveedores, y hay informes oficiales –el último disponible, de agosto de 2016, del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas- que ponen de manifiesto que, ahora mismo, la Comunidad de Madrid tiene una deuda comercial de 1.544 millones de euros. Pues bien, de estos, 1.002 corresponden a proveedores sanitarios.

Con independencia de esa mejora que usted anticipa, nosotros tenemos que compararnos con el conjunto de comunidades autónomas, señor Consejero. Cuando en la sanidad española gestionada por las comunidades autónomas el periodo medio de pago es de 44 días, la Comunidad de Madrid tiene el triste honor de estar en 81,4, es decir, 37 días más. Luego, hemos conocido unos datos que ha facilitado la propia Comunidad de Madrid -la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda-, en los que se pone de manifiesto que esto sigue empeorando, señor Consejero. Ahora mismo, el dato de septiembre dice que el Sermas está pagando a sus proveedores a 88,74 días.

Esto tiene graves consecuencias; la primera: no se cumple la ley. A partir de los 30 días, las empresas proveedoras pueden reclamar intereses de demora, con lo que significa de gastos añadidos para el erario público; ejemplo de mala gestión. La Comunidad de Madrid, a pesar de esa cierta autocomplacencia que usted ha manifestado en la respuesta, es la tercera peor Comunidad y, como digo, en los últimos meses, según los informes oficiales del Ministerio y de la propia Comunidad, la situación va a peor.

Cuando hablamos de pago a proveedores, no piensen ustedes solamente en grandes compañías farmacéuticas o en multinacionales que venden tecnología. Esas compañías tienen un soporte jurídico importante y tienen suficiencia financiera, y saben reclamar muy bien los intereses de demora a los que legítimamente tienen derecho. El problema es que se está perjudicando a pequeños proveedores: proveedores que venden la carne a un hospital, pequeñas empresas que realizan una reparación menor... Con este sistema de pago a los proveedores, tanto peor que el resto de las comunidades autónomas, están poniendo en peligro el tejido empresarial. Nosotros siempre hemos defendido a las pequeñas y medianas empresas. Ustedes, sobre el papel, también; pero en la práctica, con esa manera de gestionar el presupuesto público, están poniendo en peligro la supervivencia de pequeñas empresas.

Un aspecto muy importante, señor Consejero, es que el origen de esto en buena parte está en la mala presupuestación del capítulo segundo de los centros sanitarios públicos. Habitualmente - todos los años pasa; esperemos que no ocurra en 2017-, cuando ustedes, el Gobierno, elaboran los presupuestos, ponen a disposición de los distintos centros sanitarios públicos en el capítulo segundo menos dinero que en la ejecución del año previo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **ÁLVAREZ CABO** (*Desde los escaños.*): Con independencia del aumento de la eficiencia, es imposible, es insostenible. Nosotros queremos otro modelo de gestión de los servicios sanitarios públicos y trabajaremos para conseguirlo. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Álvarez Cabo. Señor Consejero, su turno de palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señor Álvarez. Seguro que unidos, trabajando juntos, sumando esfuerzos, lo conseguiremos. Por lo tanto, yo le brindo, como siempre, que nos ayude, por favor.

Mire, desde el Servicio Madrileño de Salud estamos trabajando de forma constante -y usted lo sabe- para tratar de reducir al máximo posible el período medio de pago a proveedores; de hecho, la capacidad de cobro de aquellas empresas o personas que han suministrado bienes al Sermas o que han sido adjudicatarias de algunos de sus contratos o concursos sabe usted que está garantizada en todo momento. Es cierto, señora Álvarez, tiene un retraso el Sermas con el pago a proveedores, yo no se lo voy a negar aquí, pero también debo decirle que los datos del presente mes y de los anteriores tienen un carácter coyuntural por diferentes motivos: principalmente, porque el Gobierno de la nación, el Gobierno de España, no autorizó a la Comunidad de Madrid a financiar una parte del exceso de déficit del ejercicio 2015 hasta el pasado mes de agosto, lo que ha provocado ciertas tensiones, no voy a mentirle, de Tesorería en los últimos meses, pero, no obstante, ¡hombre!, debe usted reconocer que esto también ha sido gracias a la falta de responsabilidad del Partido Socialista en lo que a la formación de un Gobierno se refiere, de un Gobierno que, afortunadamente, ya tenemos.

Del mismo modo, señoría, también hay que resaltar dos aspectos positivos, no solamente los negativos. Dice usted: las quejas. ¿Ha recibido felicitaciones? Me consta que sí, de 2.854 oficinas de farmacia, no de farmaindustria, son empresas pequeñas; 2.854 oficinas de farmacia donde cobran puntualmente, ni siquiera en Andalucía, donde ustedes están sosteniendo un Gobierno, y al que nosotros destinamos más de 1.000 millones de euros anuales.

Quiero anunciar a esta Cámara que en próximas fechas, es más, desde este mismo mes, veremos mejorar aún más el período medio de pago de la Administración madrileña y, en particular, del Sermas. También tengo que decirle que se ha reducido la media de 10,4 días, desde que Cristina Cifuentes es Presidenta, respecto a la Legislatura anterior. Yo creo que vamos por el buen camino. Y, desde luego, no se puede ser tan derrotista, porque usted solamente nos trae aquí, a la Cámara, las quejas de algunas empresas, pero no nos trae las felicitaciones, como le he dicho, de 2.854 oficinas de farmacia.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos.- *Desde los escaños*): Pero sí, tenemos mucho que hacer, y de nuevo le tiendo la mano para que nos ayude con sus nuevas ideas. Muchísimas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-741/2016 RGE.10361. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. García Martín, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno regional el Foro Regional para la Inmigración de la Comunidad de Madrid.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Políticas Sociales y Familia, tiene la palabra la señora García Martín del Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **GARCÍA MARTÍN** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. ¿Cómo valora el Gobierno Regional la creación del Foro Regional de Inmigración en la Comunidad de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señora García, nuestra valoración es muy positiva, y permítame que le explique por qué viene todo esto. En el decenio que va de 1997 a 2006, nuestro país recibió muchos cientos de miles de personas de población extranjera. España crecía, se creaba empleo, era un país de oportunidades, la Comunidad de Madrid recibió más de un millón de personas, y la Comunidad de Madrid diseñó un modelo de integración basado en el acogimiento, en el conocimiento mutuo, en establecer relaciones con entidades precisamente para hacer programas específicos con las embajadas y creando una gran red de centros de participación e integración de inmigrantes. Posteriormente, hubo una época de una crisis terrible, en la que las personas de origen extranjero no habían retornado a sus países, pero sí muchos se habían integrado y se habían nacionalizado, y hubo que redefinir precisamente todos estos recursos para hacerlos más sociales y que trabajaran más por la inserción laboral.

En todo ese proceso tuvo un papel fundamental el Foro de Inmigración en cuanto a la consulta, en cuanto a la participación, en cuanto al análisis, en cuanto a la mediación con las personas de origen extranjero y también en el asesoramiento para realizar los distintos planes de integración. En los últimos años el Foro de Inmigración ha perdido ese papel, y lo que hemos querido ha sido volver a revitalizarlo, volver a constituirlo, y tuvimos una reunión hace muy poco tiempo; una reunión importante en la que se han visto los nuevos retos que hay que afrontar. Y precisamente se han constituido tres grandes grupos de trabajo y comisiones. Uno que tiene que ver con la educación y la juventud, para educar en el respeto y en la no discriminación y la igualdad, y sobre todo para trabajar con las segundas generaciones, que es uno de los problemas que han tenido determinadas capitales europeas. Un segundo grupo de trabajo tiene que ver con la inserción sociolaboral, porque el principal problema que tenemos es el empleo. El compromiso de la Comunidad de Madrid es trabajar para que todo el mundo tenga empleo y también las personas inmigrantes. Y el tercer grupo tiene que ver con la convivencia, para que ese espacio de igualdad, de libertad que tenemos en la Comunidad de Madrid no se sienta vulnerado y que luchemos contra el racismo y la xenofobia.

Termino ya. Con este Foro, el compromiso del Gobierno de la Comunidad de Madrid se mantiene intacto y, sobre todo, con las personas de origen extranjero. Muchas gracias, Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Señora García Martín, su turno de réplica.

La Sra. **GARCÍA MARTÍN** (*Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Gracias, Consejero. Su Gobierno entró con fuerza en mayo de 2015 en la aplicación de las políticas sociales y vemos que, a pesar de las dificultades, continúan dándolo todo. En el tema que nos ocupa hoy en esta pregunta afrontan una de las competencias más complicadas de nuestra Comunidad Autónoma como es la integración social, económica y cultural de los inmigrantes. Nosotros pensamos que lo están haciendo bien. ¿Por qué pensamos esto? Porque la capacidad de atracción de inmigrantes en la Comunidad de Madrid, como muy bien ha dicho el Consejero, es muy potente. A 1 de enero de 2016, la población extranjera es del 13 por ciento; eso sin contar ese cinco por ciento de nacionalizados. Es una cifra superior a la media nacional, según el INE, por detrás de Cataluña, y, además, también la tasa de actividad de extranjeros es nueve puntos superior a la tasa nacional, según los datos de la EPA.

Señorías, nos preguntamos si no tendrán algo que ver las políticas de los Gobiernos populares, políticas siempre activas en materia de inmigración en un modelo aperturista que han conseguido muy buenos resultados en lo que a convivencia se refiere entre extranjeros y madrileños; por ejemplo, iniciativas como la que acaba de contar el Consejero, el Foro Regional para la Inmigración de la Comunidad de Madrid, por un Gobierno del Partido Popular y renovado en esta Legislatura el 17 de octubre. Lo componen 43 personas: Administraciones Públicas, Grupos Parlamentarios y, lo más importante, 19 vocales que representan a organizaciones sociales; 7 ONG, 2 organizaciones sindicales, 2 organizaciones empresariales y 8 asociaciones de inmigrantes. Además, también son muy importantes esos 3 vocales expertos en la materia, elegidos entre las personas de reconocido prestigio y relacionadas con el mundo de la inmigración; una brillante idea surgida de un Gobierno como es el del Partido Popular.

Y queremos resaltar la profesionalidad de los integrantes del Foro: su experiencia, conocimiento, implicación, la metodología que garantiza el éxito en los trabajos que se están realizando en las Comisiones y que se incorporan a las estrategias, como la reciente Estrategia de Inmigración aprobada por el Consejo de Gobierno; una Estrategia centrada en los hijos de los inmigrantes que refuerza, como ha dicho el Consejero, la formación y también la empleabilidad de estos extranjeros, sobre todo esa formación en los CEPI y en los CEPA. Quiero acabar felicitándole por la nueva creación de este Foro Regional, que es un órgano más de participación social, de diálogo y debate, y ya acabo, señora Presidenta, con las palabras que siempre dice Cristina Cifuentes, que son muy ilustrativas: "Lecciones al Partido Popular en políticas sociales y de integración, ninguna". Nosotros, los diputados, lo suscribimos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

La Sra. **GARCÍA MARTÍN** (*Desde los escaños.*): Los hechos y los datos; es el Partido Popular quien crea riqueza...

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría; su tiempo ha terminado. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-789/2016 RGE.11279. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Redondo Alcaide, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre razones por las que el Gobierno quiere implantar el bilingüismo en el segundo ciclo de educación infantil.

Para la formulación de la pregunta al señor Consejero de Educación, Juventud y Deporte, tiene la palabra la señora Redondo Alcaide.

La Sra. **REDONDO ALCAIDE** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, ¿cuáles son las razones por las que el Gobierno quiere implantar el bilingüismo en el segundo ciclo de Educación Infantil?

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señor Consejero, su turno de palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Van Grieken Salvador.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días. Señora Redondo, como usted sabe, el dominio del inglés constituye una herramienta básica para que nuestros alumnos puedan incorporarse, desarrollarse y competir con éxito en una sociedad caracterizada por la globalización y las tecnologías de la información y las comunicaciones. Todos intuimos que para aprender una segunda lengua lo mejor es empezar cuanto antes, pero ahora, además, contamos con evidencias científicas. La Comunidad de Madrid ha realizado un estudio titulado "Proyecto Bilingüe Madrid: Inmersión en Inglés en Educación Infantil", en colaboración con la Universidad de Washington, que ha sido dirigido por la Doctora Patricia Kuhl Codirectora del Instituto para el Aprendizaje y las Ciencias Cerebrales de la Universidad de Washington.

En este estudio han participado de manera voluntaria 280 niños, entre 8 y 36 meses de edad, de cuatro escuelas infantiles públicas que tienen implantados programas de iniciación al inglés: "Sol Solito", en Montecarmelo, Fuencarral; "Arce", en Moratalaz; "El tren de la Fresa", en Arganzuela y "Valle de Oro", en Carabanchel. En ellas se ha ofrecido a los alumnos una hora diaria adicional de actividades en inglés durante el curso 2015-2016. El proyecto ha sido realizado con alumnos menores de tres años, pero los estudios realizados precisamente por la doctora Kuhl, demuestran que la curva de aprendizaje se mantiene a ese nivel durante los primeros siete años de vida. Lo que nos dice un proyecto como este, cuyos resultados se presentaron en el instituto Beatriz Galindo recientemente, es que, para ser más eficaces, tenemos que adelantar la edad en la que se introduce el aprendizaje de la segunda lengua. Por eso, una de las medidas que forman parte de la propuesta del acuerdo por la transformación educativa es llevar el bilingüismo a la segunda etapa de Educación Infantil, la que va de tres a seis años, en la que tenemos además la ventaja de contar con una tasa de escolarización muy próxima al cien por cien.

Señoría, espero que esta medida en particular salga adelante con el apoyo de todos, precisamente, porque cuenta con un aval de evidencia científica y además los beneficios del bilingüismo no se limitan en este caso solamente a conocer otra lengua; también afecta positivamente a otras habilidades cognitivas como puede ser la capacidad de resolución de problemas.

Otra de las conclusiones de este estudio apunta a que se trata de un aprendizaje que no se pierde con el tiempo en un margen razonable, que no perjudica la adquisición de otros aprendizajes adquiridos en la lengua materna y que beneficia por igual a todos los niños, independientemente, de su contexto socioeconómico. Creo que son conclusiones importantes para todas aquellas personas interesadas en mejorar nuestro sistema educativo. Termino ya, señoría, agradeciendo la colaboración de estas escuelas infantiles, de sus docentes, de sus equipos directivos, de las familias de los niños, que se mostraron siempre muy interesadas en que sus hijos participaran en este proyecto y, cómo no, a la doctora Kuhl y a su equipo...

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Van Grieken Salvador.- *Desde los escaños.*): Porque hicieron también el reconocimiento público sobre la calidad de nuestras escuelas públicas infantiles y la apuesta singular por el bilingüismo en nuestras escuelas. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora Redondo, su turno de réplica.

La Sra. **REDONDO ALCAIDE** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, Madrid inició hace ya algunos años una apuesta decidida por la educación bilingüe; por aquel entonces nadie creía en este ambicioso proyecto, pensaban que era, como dicen sus señorías, otra foto. Se equivocaban entonces, como se equivocan ahora; nada más lejos de la realidad. Nos sentimos orgullosísimos del programa de bilingüismo de nuestra Comunidad. Hemos apostado fuerte, en todos los sentidos, por esa iniciativa y la respuesta de la sociedad ha sido extraordinaria; cada vez son más los padres que demandan este modelo. Tanto es así que, con el impulso decidido de la presidenta Cifuentes, vislumbramos la oportunidad de extender el bilingüismo a otra etapa educativa, en este caso, la de 3 a 6 años. A esas edades tan tempranas, señorías, los niños son esponjas que absorben con absoluta naturalidad el aprendizaje de un segundo idioma y que además les faculta para un mejor nivel de desarrollo cognitivo. Y eso no lo decimos nosotros, sino que es la conclusión y el análisis sobre los resultados del programa del que ha hecho mención el señor Consejero. En esa presentación del proyecto bilingüe de inmersión en inglés de la educación infantil se valoró muy positivamente, como ha dicho ya el Consejero, los métodos y resultados de la educación bilingüe en la Comunidad de Madrid. Las consecuencias son extraordinariamente interesantes y redondo en lo ya dicho, que el aprendizaje de idiomas no se pierde con el tiempo, que no perjudica a la adquisición de otras enseñanzas adquiridas en lengua materna y que beneficia por igual a todos los niños, con independencia de su diferente contexto social. Siempre se ha dicho que los padres quieren lo mejor para sus hijos en especial, muy en especial, aquello que ellos no pudieron disfrutar. Yo les entiendo.

Todos lo habríamos deseado antaño. Esa oportunidad es ahora factible; este Gobierno extenderá el programa bilingüe al segundo ciclo de Educación Infantil, llegando así a esas edades en las que la enseñanza del inglés es más efectiva y beneficiosa. La Comunidad de Madrid no va a regatear esfuerzos en proporcionar a sus escolares las herramientas necesarias que distingan positivamente a Madrid, donde la educación debe ser -ies!- el eje fundamental de nuestra política. Cuento, señor Consejero, cuento todo el Gobierno con nuestro más rotundo apoyo, porque nuestro reto, el reto de este Grupo Parlamentario y del Partido Popular siempre será el futuro de los madrileños. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-774/2016 RGE.11212. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Vicente Viondi, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta si tiene el Gobierno Regional previsto alguna medida en caso de cierre definitivo de las autovías de peaje R-3 y R-5.

Para la formulación de la pregunta al señor Consejero de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, tiene la palabra el señor Vicente Viondi en representación del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **VICENTE VIONDI** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. ¿Tiene el Gobierno regional prevista alguna medida en caso de cierre definitivo de las autovías de peaje R-3 y R-5? Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS** (Rollán Ojeda.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señorías. Señor Viondi, como muy bien conoce usted, tanto la R-3 como la R-5 son competencia del Ministerio de Fomento y, en este sentido, está pendiente que tenga lugar, una vez que el pasado día 30 de septiembre se dejó sin efecto el cese de la explotación fijada, dentro del plan de liquidación de la misma. Por lo tanto, esperamos, deseamos y confiamos que, sobre todo, una vez que se ha conformado el nuevo Gobierno, uno de los grandes retos del nuevo Ministro de Fomento sea justamente el de resolver el problema de todas y cada una de las radiales, empezando, por supuesto, por las de Madrid. Muchísimas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Vicente Viondi, su turno de réplica.

El Sr. **VICENTE VIONDI**: Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, ¿se acuerda de este momento? *(Mostrando una fotografía.)* Era el país de las oportunidades, que decía el señor Izquierdo; era cuando se inauguraba la radial 3 y le acompañaban al señor Aznar y al señor Álvarez Cascos, el señor Ruiz-Gallardón, como Alcalde de Madrid, y doña Esperanza Aguirre, como Presidenta de la

Comunidad. Por tanto, algo tenían que ver las Administraciones madrileñas cuando estaban dando su placer a estas operaciones, a estas decisiones que consistían en un mal diseño, un mal planteamiento de las infraestructuras en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

Decía doña Esperanza Aguirre aquel día, entre jolgorio de todos los miembros del Partido Popular, que vamos a salir ganando todos los madrileños; se diga lo que se diga. Visto 13 años después de su inauguración, creo que, como pitonisa, la señora Aguirre no tiene mucho futuro.

Resulta que estas radiales han supuesto una quiebra a sus nueve años, y llevamos cuatro años de litigio sobre sus concesionarias. Es un problema que nosotros, el Partido Socialista, les hemos recordado desde antes incluso de su apertura; les dijimos que no se hicieran, y que si se hacían, tenía que ser desde las Administraciones Públicas. Trece años después ustedes nos han venido a reconocer que esas inversiones tenían que haberse hecho desde lo público y además nos van a costar más de 600 millones de euros, como viene reclamando la concesionaria.

Dice el señor Catalá, cuando estaba en funciones, hace apenas un mes, que esto iba a ser un buen negocio. Yo no sé si será un buen negocio, pero sí creo que es una oportunidad. Fíjese, señor Rollán, es una oportunidad si al final se rescatan por parte del Ministerio de Fomento para la movilidad en el ámbito de la Comunidad de Madrid y, por supuesto, para el transporte privado, pero, especialmente, para el transporte público. Usted sabe -y es consciente- que los Ayuntamientos afectados por la R-3, como Mejorada, Velilla o Coslada, vienen exigiendo mejoras en el transporte público y que municipios como Móstoles o Navalcarnero vienen exigiendo también una mejora en el transporte público. Si estas radiales van a pasar a manos públicas finalmente, a pesar de su negligente gestión de estos años, le pedimos que pongan ya un plan, un proyecto, y medidas para que el transporte público pase por esas radiales de peaje. Sería una buena fórmula de solventar lo que ustedes hicieron hace tres años equivocadamente. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, su turno de palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS** (Rollán Ojeda.- *Desde los escaños*.): Gracias, señora Presidenta. Señor Viondi, me alegro enormemente de que hable usted de las carreteras que son competencia del Ministerio de Fomento, porque quiero pensar que, por lo tanto, la red de los 2.600 kilómetros que conforman las carreteras de competencia de la Comunidad de Madrid, como siempre, susceptibles de poder ser mejoradas, que de hecho se están mejorando, se encuentran en una situación, vamos a considerar razonable.

Hablaba usted de algunos dirigentes del Ministerio de Fomento, de la Comunidad Autónoma, del Ayuntamiento de Madrid... Bueno, yo también voy a hablarle, si le parece, ya que estamos hablando de cuestiones del pasado, del ministro socialista don José Blanco, que defendía la existencia de las autovías de peaje existentes en declaraciones como las que voy a indicar ahora, que voy a citar textualmente: "Evitaremos construir desdoblamientos y nuevas autovías donde existan peajes que no estén colapsados -parece que la R-3 y la R-5, si es necesario rescatar o no, obedece a que mucha

saturación no hay: 6.900 vehículos en el caso de la R-5 y 10.459 en el caso de la R-3-, ya que hay que aprovechar esto". "Se retrasará la construcción de las autovías pendientes donde haya peajes próximos"; también declaraciones del señor Blanco. En este sentido, coincido, evidentemente, con las declaraciones de los alcaldes de Velilla de San Antonio o de Mejorada del Campo, que sí que ponen infinitamente en valor la existencia de tales vías.

Esto, de alguna manera, es lo que comentamos en varias ocasiones: ustedes dicen una cosa en los lugares donde están en la oposición, pero justamente hacen la contraria, o no hacen nada, en los lugares donde gobiernan. Y aprovecho para comentarles a ustedes que, si hay una comunidad autónoma en la que hay un mayor porcentaje de carreteras de peaje, esta es Cataluña. Cuando ustedes formaron parte del tripartito de la Generalitat no hicieron nada absolutamente por recuperar, restablecer o hacer públicas cualquiera de estas autopistas.

En cualquier caso, demos un mínimo de confianza al nuevo Gobierno de España; demos un mínimo de confianza a quien ha sido un extraordinario alcalde, Iñigo de la Serna, hoy Ministro de Fomento, porque estoy convencido de que uno de los primeros asuntos que tratará será garantizar el funcionamiento y la explotación de todas y cada una de las estructuras existentes. Muchísimas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

Toma en consideración de la Proposición de Ley PROP.L-11/2016 RGEP.8508, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, de atención a la salud bucodental y de creación del Programa de Atención Dental Infantil-Comunidad de Madrid.

El debate se va a desarrollar conforme a lo previsto en los artículos 113 y 151 del Reglamento de la Asamblea. Les informo de que se ha recibido manifestación del criterio del Gobierno y, conforme a lo dispuesto en el artículo 151.5 del Reglamento de la Asamblea, ruego a la señora Secretaria Segunda que dé lectura del mismo.

La Sra. **SECRETARIA SEGUNDA**: Gracias, Presidenta. "Primero: manifestar su criterio desfavorable respecto a la toma en consideración a la tramitación de la Proposición de Ley 11/2016, de atención a la salud bucodental y de creación del Programa Atención Dental Infantil-Comunidad de Madrid, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151.2 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

"Segundo: manifestar su no conformidad a la tramitación de la Proposición de Ley 11/2016 de atención a la salud bucodental y de creación del Programa de Atención Dental Infantil-Comunidad de Madrid, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, por suponer un incremento de los créditos reflejados en los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid

derivada de las medidas previstas en la misma, como son la creación de un Programa de Atención Dental Infantil para niños de 7 a 16 años, el reforzamiento y reorganización de los servicios de salud bucodental del Servicio Madrileño de Salud, dotándole de una Unidad de Salud Dental Comunitaria (realizado a través de dispositivos propios del SERMAS o por profesionales con ejercicio privado que serán retribuidos capitativamente) o la creación de un Consejo Asesor Dental; además de suponer un incremento de la dotación de recursos humanos del Servicio Madrileño de Salud y la celebración de nuevos contratos de gestión de servicio público, tal y como se recoge en el artículo 9 de la proposición.

“Además, cualquier incremento que se pretendiera realizar en el mismo durante el ejercicio tendría que financiarse con baja de otros créditos destinados al cumplimiento de otros objetivos y finalidades igualmente aprobados por la ley, pues existen una serie de limitaciones establecidas por la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, referidas a la limitación del déficit, a la regla del gasto o a la cuantía de deuda pública que pueda asumirse, y que determinarán el límite de gasto no financiero que podrá asumirse en el ejercicio.”
Gracias, Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Secretaria Segunda. La Mesa, en su sesión del día 26 de septiembre de 2016, acordó no admitir la manifestación del criterio desfavorable del Gobierno, ni su posterior reconsideración respecto de la tramitación de la Proposición de Ley 11/16, al considerar que: primero, el incremento del gasto no afectaría al ejercicio económico en curso, ya que en el mismo existe una partida presupuestaria dotada para afrontar los gastos que pudieran generarse si la ley entrara en vigor en el presente ejercicio; y, en segundo lugar, que en la propia iniciativa se dispone la entrada en vigor de las actuaciones contempladas en la proposición de ley en julio de 2017.

Pasamos, pues, a las intervenciones de los Grupos Parlamentarios. Como ustedes saben, habrá primero un turno de intervenciones a favor, otro turno de intervenciones en contra y, finalmente, aquel Grupo Parlamentario que, en su caso, no haya hecho uso de ninguno de los dos turnos anteriores, podrá fijar posición. Les pregunto a los Grupos Parlamentarios: ¿quién va a hacer uso del turno a favor? (*Asentimiento por parte de los señores Freire Campo y Álvarez Cabo.*) Entonces, en primer lugar tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, el señor Álvarez Cabo por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **ÁLVAREZ CABO**: Señora Presidenta, señores miembros del Consejo de Gobierno, señorías, las palabras son cera, los hechos acero. Este juego de palabras de Luis de Góngora tiene mucha relación con esta proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista que vamos a tramitar hoy. ¿Por qué? Porque el Gobierno de la Comunidad de Madrid y el Partido Popular contrajeron unos compromisos que después hemos visto que son meras palabras, que son endebles, que el tiempo los ha deshecho como cera. ¿A qué me refiero? En el pasado Pleno de 16 de junio se aprobó, con el voto unánime de todos los Grupos Parlamentarios de esta Cámara, una proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, que fue transaccionada y que contó con las aportaciones de

otros Grupos, relativa a la creación de un plan de salud bucodental infantil en la Comunidad de Madrid.

(La señora Presidenta se ausenta de la sala).

Aquella proposición tenía aspectos francamente interesantes que voy a anunciar brevemente, porque, de alguna manera, representan el esqueleto de esta proposición de ley que hoy venimos a debatir: se planteaba la realización de una encuesta epidemiológica para conocer el estado de la salud bucodental en el territorio de la Comunidad de Madrid; se proponía orientar la sanidad pública en el ámbito de la salud bucodental a la prevención, no solamente a la atención; se preveía la elaboración y puesta en marcha de un plan de atención dental infantil para los niños de Madrid en edades comprendidas entre los 7 y los 16 años; también se buscaba el objetivo de garantizar una atención sanitaria bucodental de calidad para determinadas personas que tienen necesidades sanitarias o sociales especiales, y la creación de una serie de estructuras y de organismos en el ámbito de la sanidad pública madrileña, como una unidad de salud dental comunitaria o un consejo asesor dental, que permitirían diseñar estas políticas e implementarlas en la práctica diaria. También había un compromiso que contrajo el Grupo Popular, entiendo que con el asentimiento de Gobierno, para elaborar, en un plazo de tres meses desde aquel momento, 16 de junio –el plazo terminó, por tanto, a mediados de septiembre-, los decretos y las órdenes que fueran precisas para poner en marcha las medidas que esa proposición no de ley contenía y una disposición final en esta proposición no de ley que fue introducida por Ciudadanos, que nos parecía una cautela necesaria, que ya en aquel momento se estaban elaborando los presupuestos –el proyecto de presupuestos- para el año 2017, que el Gobierno contemplara las partidas que fueran suficientes para poder proporcionar este servicio en el año 2017. Por tanto, hubo palabras, hubo asentimiento por parte del Grupo Popular, pero hechos tangibles no ha habido ninguno. Y tengo que reprochar esa inacción del Gobierno, que es, en el fondo, lo que entiendo que ha motivado la proposición no de ley del Grupo Socialista.

Pero, señor Freire, tengo que recordarle, y estoy seguro de que usted, en su fuero interno, estará de acuerdo conmigo, que, como se dice coloquialmente, ahora estamos matando moscas a cañonazos porque estamos hablando de una materia que se puede regular sin necesidad de recurrir a esa ley. Hay comunidades autónomas, varias en España, con Gobiernos de distinto signo político, alguno de ellos presidido por el Partido Popular, que han puesto en marcha PADI, y no han hecho ninguna ley –seríamos los primeros-. ¿Qué han hecho? Han hecho un análisis de la situación, han diseñado las medidas necesarias para satisfacer una necesidad sanitaria, han redactado las normas para ponerlo en práctica dentro de su competencia administrativa y han puesto en los presupuestos el dinero suficiente. Si el Gobierno del Partido Popular hubiera tomado esas medidas previamente, no estaríamos aquí tramitando esta proposición no de ley con la que, evidentemente, tenemos grandes coincidencias tanto en el fondo como en muchos detalles de su redactado.

Señores del Gobierno, señor Consejero -usted representa al ámbito sanitario aquí-, no puedo decirles más que por parte de ustedes no solamente ha habido desidia y desinterés, es que ha habido obstruccionismo, y la prueba son los informes que nos han leído tanto la señora Presidenta de la

Cámara como la señora Secretaria Segunda, y le recuerdo que la perseverancia en el error en español se llama contumacia, y ha habido perseverancia en el error en este aspecto por parte del Gobierno. Y lo voy a justificar y a las pruebas me remito. Tengo que hacer una breve referencia histórica. Me remonto a diciembre de 2015, con el voto mayoritario de la Cámara sale adelante una enmienda transaccional, una enmienda conjunta de los Grupos Socialista, Podemos y Ciudadanos. Se dota el Presupuesto de la Comunidad de Madrid, en concreto el Programa 312B, "Atención Primaria", la partida 24702, con 8,6 millones para poner en marcha un plan de atención a la salud bucodental. Por tanto, había dinero dedicado a eso; el primer cimiento para una política es dinero público. Se modifica la LOSCAM, se introduce dentro de la cartera de servicios del Sermas esta cuestión y en la memoria de actividades que está en el Presupuesto se recoge de forma expresa la creación del PADI, la creación de estas instituciones y organismos a los que he hecho referencia: la Unidad de Salud Dental Comunitaria y el Consejo Asesor Bucodental. Habíamos hecho una medida constructiva, realista y bien fundamentada. Para una vez que en la política pública en España... Bueno, seguro que se ha hecho más veces, pero esta era una medida sensata y construida desde los cimientos. ¿Qué pasó por parte del Gobierno, qué acciones hubo? Aparentemente ninguna, pero bueno, sí hubo alguna. De tapadillo se modificó el crédito presupuestario en la partida a la que he hecho referencia antes, y de los 8,6 millones iniciales se ha pasado a 5, de los cuales se ha ejecutado cero euros. La ejecución de los Presupuestos a septiembre de 2016 pone de manifiesto que se ha modificado la partida presupuestaria, como digo a 5 millones, y no se ha ejecutado nada.

En el Pleno del 7 de abril, sorprendido por la falta de noticias, le formulé una pregunta a usted directamente. Teníamos noticias a través de los profesionales de que había algunas reuniones, que estaban intentando elaborar el plan y que no se terminaba de concretar, no había ningún documento que nosotros conociéramos y le pregunté expresamente. La verdad es que, señor Consejero, su contestación fue un poco reticente. Con una cierta displicencia nos acusó de haber sido poco realistas, con un cierto grado de irresponsabilidad, y solo al final confesó que posiblemente en el cuarto trimestre del año, que se está terminando señor Consejero, pondrían en marcha este Plan de Atención Dental Infantil. Nadie lo está viendo todavía.

El 16 de junio, el Grupo Socialista presentó la PNL a la que he hecho referencia y a la que ustedes mismos, el Grupo Parlamentario Popular, votaron favorablemente. Yo, en mi ingenuidad, creí que aquello significaba una rectificación por parte del Gobierno. Dije, ¡qué bien!, va a ser una realidad el Plan de Atención Dental Infantil en la Comunidad de Madrid, si el Grupo Parlamentario Popular, que entiendo que trabaja coordinado con el Gobierno al que da soporte, vota esto. Tengo que confesar que me equivoqué, que pequé de exceso de optimismo. No pasó nada durante el verano y en septiembre el Grupo Socialista cumplió la advertencia que había hecho el señor Freire: si en tres meses ustedes no se mueven, presentaremos una proposición no de ley -la que hoy estamos debatiendo-.

El Gobierno -ya se ha comentado aquí- manifestó su criterio desfavorable a la toma de consideración y, posteriormente, ante la oposición de la Mesa de la Asamblea, reiteró su discrepancia como se ha manifestado, y me parece, señores del Gobierno, tremendo, porque están fundamentando

su posición en un informe aprobado en Consejo de Gobierno el 11 de octubre, que, en honor a la verdad, tiene alguna aportación valiosa -eso es cierto, hay que reconocer que alguna aportación es valiosa, hay medidas que podrían servir para enmendar la ley-, pero tiene un elemento absolutamente criticable que es la falsedad en la argumentación de la inexistencia de crédito. Existen 5 millones actualmente. Esta Asamblea puso 8,6 millones y siguen existiendo 5 millones. Por lo menos hasta el 30 de septiembre estaban, no sé si ustedes han modificado después el presupuesto y han hecho desaparecer esa partida. Me gustaría alguna explicación al respecto. Y lo más curioso es que, en el dossier que se envía a los Grupos Parlamentarios, se adjunta un informe de la señora Collado, Directora General de Presupuestos y Recursos Humanos de la Consejería, que, con una redacción un pelín enrevesada -que voy a leer literalmente-, deja clara la cuestión: "existen créditos dotados para la mejora en el presupuesto vigente para la finalidad pretendida." Señores del Gobierno, la Directora General que lleva los presupuestos está diciendo que en 2016 -no en 2017, en 2016- hay dinero para llevar esto a cabo. (*Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios de Ciudadanos y Socialista.*) ¿Qué me parece esto? Una estrategia lamentable por parte del Gobierno de la Comunidad de Madrid. Afortunadamente no ha surtido efecto y ha sido el voto mayoritario de la Asamblea, los representantes de los Grupos de Ciudadanos, Podemos y Socialista, los que han dado la oportunidad a los cuatro Grupos Parlamentarios y a la sociedad madrileña de que hoy estemos tramitando esta proposición no de ley.

Voy a terminar dedicando unos minutos a hacer una cierta valoración de la proposición no de ley, que entiendo que vamos a tener ocasión de debatir más a fondo cuando pase a la Ponencia. Ya he hecho antes la pequeña salvedad de que no nos parece estrictamente necesario regularlo por ley, pero, como he anticipado antes, compartimos el razonamiento que ha llevado al Grupo Socialista a actuar de esta manera. Ciudadanos cree que la salud bucodental es un aspecto que todavía no está resuelto de manera satisfactoria en el Servicio Nacional de Salud. En España, desgraciadamente, el estado de la dentición es un indicador bastante relevante de las diferencias socioeconómicas y es una situación que los poderes públicos tenemos que empezar a cambiar. Dentro de la responsabilidad de la Comunidad de Madrid, la implantación de un plan de atención dental infantil para que estas diferencias socioeconómicas se mitiguen desde la más tierna infancia, desde que empieza a aparecer la dentición definitiva, nos parece un paso fundamental. Y, por eso, aprobamos en aquel momento, tanto las modificaciones a los presupuestos como la PNL. Está claro que para poder llevar esto a cabo, señores del Gobierno, porque lo van a tener que hacer, porque me temo que la ley va a ser aprobada, tarde o temprano, han de fijarse en experiencias exitosas de otras comunidades autónomas: ha habido pioneros con Gobiernos socialistas, con Gobiernos nacionalistas, con Gobiernos del Partido Popular; aprendamos de ellos. Ciudadanos, en Sanidad, siempre ha defendido la innovación, que muchas veces significa aprender del que ha hecho antes las cosas y las está haciendo mejor que nosotros. Como he dicho antes, manifestamos nuestro acuerdo general, con el espíritu de la ley, con los principios que la inspiran y con buena parte del articulado. Y lo que vamos a hacer, de manera constructiva, es formular enmiendas que sirvan para aclarar aspectos que a nosotros nos parecen dudosos, innecesarios, incompletos o discutibles, pero ya digo que vamos a mejorar algo que básicamente está bien.

Es un poco curioso, señor Freire -me dirijo a usted como redactor de la proposición no de ley-, que la exposición de motivos sea prácticamente un tercio. Está bien lo que dicen en la exposición de motivos, pero se han pasado un poco, permítame la expresión coloquial; casi es más la introducción que el contenido sustancial, deberían haber acotado un poquito. No quiero ser prolijo ni quiero entrar en detalle ahora de todas las enmiendas, porque creo que no es el momento, pero sí anticipo algunas líneas de trabajo que vamos a seguir. Nosotros estamos de acuerdo en algunas cuestiones, pero los procedimientos administrativos relacionados con el cobro del abono de algunos servicios hay que afinarlos, eso hay que mejorarlo; hay que perfilar mejor todo lo que tiene que ver con la contratación de servicios con los médicos odontólogos y estomatólogos o con compañías, también en la tramitación de la ley introduciremos distintas enmiendas que vayan a mejorar esto. Señor Freire, cuando hable después de mí, va a tener que desplegar sus mejores dotes de seductor para convencer a Podemos -que votó con ustedes en el mes de junio, que algo bastante más marginal en la sanidad, como es el lavado de ropa, se tiene que hacer en una entidad de gestión pública directa- de que la atención a los dientes y a las bocas de niños se va a hacer por profesionales concertados. Confieso que me voy a divertir, con todo el respeto, viendo su argumentación. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios de Ciudadanos y Popular)*.

Nosotros no tenemos ningún prejuicio ideológico; entendemos que el mejor modelo es la gestión pública directa de lo sanitario. No nos importa la presencia, siempre dentro de unos parámetros de calidad, en lo que tiene que ver con los servicios de apoyo a la sanidad; en este caso concreto, si la concertación con dentistas privados o con entidades societarias privadas se hace garantizando la calidad, que los servicios se prestan con los estándares actuales de 2016 y que no entran empresas que tienen malas prácticas, desde el punto de vista clínico societario, no vamos a tener ningún problema. Eso sí, vamos a defender que el principal criterio de concertación y adjudicación sea la calidad y la profesionalidad, nunca el criterio precio. Eso lo tenemos muy claro en Ciudadanos.

Voy terminando. En relación con la Unidad de Salud Dental Comunitaria y el Consejo Asesor Dental, que se prevén en la Ley y nosotros estamos de acuerdo con su creación, vamos a introducir alguna modificación de índole menor, porque hay que pulir algunos aspectos tanto en lo que se refiere a la composición como al funcionamiento. Naturalmente, compartimos un principio, que ustedes mencionan de forma expresa y del que hemos hecho bandera en todas y cada una de las intervenciones relacionadas con este tema, que es la libre elección.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Le queda un minuto, señoría.

El Sr. **ÁLVAREZ CABO**: Gracias, señor Presidente. Voy terminando. Nosotros creemos en la libre elección dentro del marco del sistema sanitario público para que exista una relación de confianza entre el paciente, en este caso el niño y su familia, y el profesional que lo atiende; perfectamente. Nos parece muy bien el título quinto que ustedes dedican en la proposición de ley a las infracciones y sanciones, porque está claramente orientado a la protección de los derechos de los consumidores, de los pacientes hablando con más precisión.

Termino. Señores del Gobierno, señores del Grupo Popular, por favor, abandonen el obstruccionismo; aprendan por una vez de Ciudadanos, de nuestra actitud de colaboración leal en una proposición de ley que va a servir para mejorar la atención bucodental infantil; involúcrense en esto, formulen enmiendas que ayuden a mejorar el problema, porque la sanidad madrileña precisa de unos servicios sanitarios de calidad, que sean eficientes, que sean equitativos y que sean innovadores. Nosotros creemos que esta ley es el primer paso para hacer realidad algo que es absolutamente necesario, que es garantizar la atención bucodental de calidad en la Comunidad de Madrid para niños y personas con necesidades sanitarias y sociales especiales. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios de Ciudadanos y Socialista)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. Tiene la palabra, en turno a favor, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Freire.

El Sr. **FREIRE CAMPO**: Señor Presidente, señorías, buenos días a todos. Me toca presentar la toma en consideración, que no la aprobación, de la ley que presenta hoy el Grupo Socialista para debate, que se titula -es importante el título- Ley de Atención a la Salud Bucodental y de Creación del Programa de Atención Dental Infantil en la Comunidad de Madrid.

Quiero tocar varios aspectos. En primer lugar, quiero hacer una mención a la importancia de este tema. La salud dental es una asignatura pendiente de la sanidad española. Como dijimos en junio y en otras ocasiones, somos el único país desarrollado que no incluye los servicios dentales en la cartera de servicios de la sanidad pública. Como ha recordado el portavoz de Ciudadanos, la salud bucodental es un marcador de clase social, es el que más muestra las desigualdades por clases sociales y hay una necesidad evidéntísima de cuidar este aspecto de la salud. La salud dental, la salud oral es parte integral de la salud a secas, de la salud en general. Por eso, hemos traído este tema aquí, lo hemos metido en el programa, lo hemos presentado en presupuestos, lo hemos metido en la ley de medidas, hicimos la iniciativa de la proposición de ley, etcétera. Estamos, entonces, ante uno de los temas que más preocupan a la ciudadanía y quiero recordar que esta Asamblea es responsable de servicios públicos. Por otro lado, en España hay ya 9 comunidades autónomas que tienen esto, me refiero ahora al PADI, en sus normativas, que atienden a los niños entre 7 y 16 años, porque colocar a estos niños a los 16 años en buena salud dental es una garantía de buena salud dental para el resto de su vida. En España, las comunidades más avanzadas van únicamente a 16 años; quiero recordar que en otros países, países nórdicos, estos servicios gratuitos para niños llega hasta los 19 años. Algún día a lo mejor podemos hacerlo por nuestra parte. Entonces, quiero, en primer lugar, señalar la necesidad de esta medida. Esta necesidad, señores, no es discutible hoy, a menos que se parta de posiciones que serían muy insólitas entre nosotros.

Como ha recordado el portavoz de Ciudadanos, esta ley tiene una causa, tiene una historia: fundamentalmente, viene hoy como proposición de ley porque la proposición no de ley aprobada en junio de este año no ha servido para nada. Quiero entender que la ausencia de la Presidenta del Gobierno en este debate obedece a la vergüenza que le causan los argumentos que el Gobierno ha dado a la Mesa de la Cámara, porque, señores del Gobierno, efectivamente, en 2016 hay

presupuesto, aprobamos 6,8 millones; está en la ley. Además, si se leyera el texto, justamente porque pretendemos hacer las cosas bien, esta ley, al menos en lo que respecta al PADI, empezaría a ser operativa en el último trimestre del año que viene; además, dadas las fechas en las que estamos – fue presentada a 1 de septiembre-, sería muy poco probable que esta ley consumiera recursos del ejercicio actual. La verdad, señores del Gobierno, es que los argumentos que han presentado son vergonzosos.

Quiero agradecer de una manera especial a Ciudadanos su apoyo, no solamente a esta ley, que también, sino a todos los puntos que la han precedido: al presupuesto, a la introducción en la LOSCAM de una norma y, ahora, a la ley.

Esta ley, ciertamente, no necesitaría ser ley, pero he de decirles que es bueno que lo sea, porque va mucho más allá del PADI. El PADI es el Programa de Atención Dental Infantil, que atendería a niños de 7 a 16 años, pero esta ley va mucho más allá, y entro ahora en su contenido. Es muy importante señalar que, además de los problemas de salud bucodental que he indicado, hay un problema de organización, regulación y seguimiento de los servicios dentales en nuestra Comunidad. No se ha mencionado aquí, pero todo el mundo sabe qué pasó con Funnydent: la tragedia de miles de personas que son sometidas a tratamientos dentales en condiciones extraordinariamente inseguras, de baja calidad, aprovechando la debilidad económica y una necesidad que el sector público no controla, porque, señores del Gobierno, señor Consejero de Sanidad, usted está al frente de una Administración sanitaria única entre los países desarrollados por no tener a nadie especializado en el seguimiento de una actividad que tiene en Madrid más de 4.000 clínicas y que en los países desarrollados se lleva el 10 por ciento de la sanidad. Esta ley crea esa unidad. ¿Y por qué la creamos por ley? Porque es imprescindible y porque ustedes no lo han hecho. Este es uno de los temas importantes a señalar.

Efectivamente, creamos el programa de atención dental, pero esta ley tiene otros fines, y los voy a leer, porque son importantes -es el artículo 2-: "primero, reforzar y crear sistemas de vigilancia epidemiológica en salud oral". No sabemos en la Comunidad de Madrid cuál es la situación de salud dental de la población, señor Consejero; no lo sabemos. Sabemos que en 2014 hicieron una encuesta, que la presentaron en el Congreso de SESPO en noviembre de hace un año. ¿Por qué todavía no es pública? Planteamos eso.

Creamos el PADI con esta ley, pero también planteamos, como he dicho, reforzar y tener los servicios dentales públicos en buenas condiciones, porque tienen un papel muy importante y tienen un enorme abandono. Creamos también instrumentos de monitorización de las instalaciones y actividades privadas relacionadas con la salud dental. Luego me van a tener que decir los compañeros de Podemos por qué se abstienen a que se tramite todo esto. ¡Esto es un trámite de la ley! ¡No es la aprobación de lo que hoy está aquí escrito! ¡Es admitirlo a trámite y a debate! ¿Tan poco confía usted, señora García Gómez, en la fuerza de sus argumentos para negar que esto sea debatido hoy o, por lo menos, para no votarlo positivamente? *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Si tienen argumentos en contra de algún aspecto de lo que está aquí, imanífiéstelos! ¿Con qué

argumentos van a explicar hoy a la ciudadanía de Madrid que se oponen a debatir esto? ¿A cuál de estas cosas se oponen? Si tienen un argumento en contra de que los dentistas privados atiendan a los niños de Madrid, expónganlo en la Ponencia, a lo mejor nos convencen, ipero negar que esto se tramite es sacar del debate público, del debate político en esta Asamblea, un tema de la máxima prioridad para los ciudadanos! Me recuerda su actitud a la actitud en relación con el Gobierno que planteó el Partido Socialista, tras el acuerdo con Ciudadanos: el resultado es que hoy gobierna Rajoy. Espero que el resultado de su abstención, si es que la mantienen, yo les rogaría que la plantearan no sea que no tengamos ley de atención dental, que Madrid no tenga PADI, que sigan funcionando los "funnydents", etcétera. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Porque, señores de Podemos, la resolución que planteamos en junio es ésta (*Mostrando un documento.*) y la ley básicamente lo que pone en el articulado es esta resolución. Esta resolución fue trabajada con Ciudadanos y con Podemos a iniciativa nuestra, fue incluso votada por ustedes, por el Partido Popular. Nos tienen que decir cómo tienen tan poca confianza, repito, en la fuerza de sus argumentos, que les lleve precisamente a esto: a abstenerse en una votación no de aprobación de la ley sino de trámite de la ley. ¿Qué desean ustedes, que no debatamos sobre esto? ¿Que no lo traigamos? ¿Qué lógica es la que hay detrás de su posición? De verdad, muy difícil de entender.

Y sigo con los planteamientos que llevamos en la ley. Quiero entrar ahora en el PADI. Como he comentado, nuestro país no tiene servicios dentales dignos de tal nombre, es una excepción entre los países desarrollados. Es mucho lo que hay que hacer. Tenemos una población de mayores edéntulos, sin pieza dental alguna, enorme; tenemos una población de personas sin recursos que no tienen acceso a servicios. Ciertamente, parte de esto está contemplado en este proyecto de ley, ¿y también se oponen a que se debata eso?

Los 8,6 millones que planteamos en los presupuestos no eran únicamente para el PADI, eran para personas con necesidades especiales, entre las cuales hay necesidades sanitarias, pero necesidades socioeconómicas. ¿Se oponen a que se debata eso? No es entendible, créanmelo. Espero que en su intervención lo justifiquen y, si les es posible, rectifiquen, porque es un mensaje muy importante el que mandamos a la ciudadanía de decir que esto va adelante. ¿Y qué va adelante en el PADI? Va adelante una propuesta para que todos los niños, sin distinción de clase social, tengan acceso a servicios dentales plenos, los mismos servicios a los que tienen derecho los niños franceses, británicos y suecos, y estos ejercidos y controlados en base a una protocolización estricta, que no es nada nuevo para Madrid. Esto es lo que sucede en el País Vasco desde hace 26 años, en Navarra desde hace 25 años, en Andalucía desde hace 15 años, ¿no quieren que esto se tenga en Madrid? Lo tienen que explicar, y todo parece ser que porque hay dentistas privados. ¡Díganme un solo país desarrollado que confíe toda la atención dental de financiación pública a dentistas empleados públicamente! ¡Díganme un solo país! Y si están en contra de esto, ¡planteen con qué argumentos! Porque los argumentos por los cuales... Fíjense además que esta ley trae causa de todas las experiencias no solamente nacionales sino también internacionales. Hubo países que, poseídos de muy buena fe, pusieron servicios dentales pagados por acto, por ejemplo, Nueva Zelanda, en los años sesenta. No, esta ley aprende de su error y pone servicios dados por dentistas privados con pago capitativo, que es la forma estándar de la mezcla más adecuada de incentivos, y los niños de Madrid

tendrían esos servicios. El programa está además pensado, de nuevo basado en la experiencia de otras comunidades autónomas, en formato incremental: todos los años entrarán los niños que cumplan 7 años, hasta el año 2026, en el que entrarían las 10 cohortes. ¿Coste? Evidentemente, tiene un coste, pero mucho menor que el sufrimiento que evita y absolutamente mínimo en el contexto de los presupuestos de esta Comunidad. Les quiero decir que el pago capitativo medio en las comunidades autónomas españolas está en 36,2 euros por niño y año. Esto, suponiendo que los 70.000 niños que cumplen 7 años en 2017 entraran, es una cuantía que ni siquiera llega a un tercio de un 1 por ciento del presupuesto. No es un problema de dinero y, si es un problema de conceptos, espero que lo expliquen.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Le quedan dos minutos, señor Freire.

El Sr. **FREIRE CAMPO**: Por otro lado, tenemos un serio problema en la Comunidad Autónoma relacionado con la odontología en general. Esta ley, evidentemente, no puede entrar en todos los detalles, pero supone el primer paso para actuar. ¿Por qué supone el primer paso? Porque uno de los aspectos y de las misiones fundamentales que da al servicio dental comunitario, a esta unidad que crea, es precisamente la monitorización no solamente del nivel de salud dental de la población sino también de las instalaciones, actividad, calidad y seguridad de todo lo que se hace en la odontología privada madrileña. Honestamente, creo que este es un gran paso adelante, no es de estas cosas que traen cámaras a los Plenos, pero les aseguro, señores diputados del Partido Popular y de Podemos, que no apoyan esta medida, que es de las cosas que harán una historia positiva para nuestro país. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. Comenzamos el turno en contra de la Proposición de Ley 11/16. ¿Qué Grupos desean intervenir? *(El señor Sanjuanbenito Bonal pide la palabra.)* Pues tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Sanjuanbenito por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **SANJUANBENITO BONAL**: Gracias, Presidente. Señorías, voy a comenzar con una cita que dice lo siguiente: "Señor Consejero, tiene usted un reto: tres meses. Yo le garantizo que mi Grupo, si el 1 de septiembre no tiene usted aquí el decreto, publicado, con las órdenes correspondientes, tendrá registrada una ley. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*." Como habrán deducido, estas fueron las palabras con las que el señor Freire concluyó su intervención ante este Pleno el pasado 16 de junio, y vaya si las ha cumplido, a pesar de que, como ese día se dijo también, y hoy lo ha vuelto a decir el señor Álvarez Cabo -que lo dijo entonces lo ha vuelto a decir hoy-, pero entonces lo dijo el señor Freire, no era necesario un engarce legal adicional para el desarrollo del PADI puesto que se había modificado la LOSCAM para que este plan tuviera cabida. Y empiezo con estas referencias, señorías, porque nuestra discrepancia con lo que hoy se nos plantea tiene mucho que ver con esa situación común en política en la que, compartiendo los fines, hay enormes diferencias sobre los medios a aplicar para alcanzarlos.

Señorías, el Grupo Popular tiene meridianamente claro que la salud dental infantil es un capítulo de primer orden dentro de los objetivos del Gobierno, tanto en el sentido asistencial como desde el enfoque más preventivo: el de la propia educación para la salud. Por eso, votamos a favor de la resolución del 16 de junio y por eso, también como Grupo, apoyamos el esfuerzo del Gobierno por mejorar la salud bucodental infantil, no solo en Madrid sino en toda España, y lograr, al final, con ello una cobertura más homogénea en todo el territorio nacional. Y no vemos motivo para negar los avances que ya se han realizado en este contexto desde la Comunidad de Madrid y sus sucesivos Gobiernos; de hecho, señorías, ya durante la pasada Legislatura la Consejería de Sanidad realizó un análisis de situación de las unidades de salud bucodental que están adscritas a la gerencia asistencial de atención primaria con el objeto de poder homogeneizar los procedimientos de actuación y definir aspectos de mejora en la asistencia dental dada a la población tanto infantil como adulta de nuestra región. En ese documento, en ese análisis, se estableció la composición de las unidades de salud bucodental, sus funciones, sus competencias, así como las ofertas de servicios, en un primer diagnóstico que nos detallaba el grado de cobertura existente de las necesidades asistenciales de la población infantil de referencia. Gracias a ese análisis se han podido desarrollar programas específicos orientados a mejorar la salud bucodental de la población infantil, que se están traduciendo en mejoras notables de los indicadores de salud dental; no obstante, como ya se ha recordado por parte de los anteriores portavoces, desde el inicio de la Legislatura hemos tenido oportunidad de debatir en esta Cámara distintas iniciativas relacionadas con este tema. Voy a recordar, intentando no ser reiterativo, los principales hitos.

En primer lugar, como consecuencia de una enmienda a los Presupuestos Generales para 2016 aprobada por parte de los tres Grupos de la oposición, se acordó la creación de un Plan de Salud Bucodental para la población infantil por un importe de 8,6 millones de euros; una enmienda, señor Freire, que no partía de ningún estudio o cálculo previo, cuyo primer efecto inmediato fue la supresión del crédito que anteriormente se destinaba a la atención sanitaria relativa al convenio suscrito con la Asociación de la Prensa. Yo quiero ponerlo en contexto porque fue esa famosa enmienda que quitaba de allí para ponerlo en este nuevo servicio, sin tener un cálculo previo.

En segundo lugar, el pasado 16 de junio se aprobó por unanimidad una proposición no de ley para poner en marcha un Plan de Salud Bucodental que contemplaba en uno de sus puntos la elaboración del Programa de Atención Dental Infantil. Y en tercer lugar, señorías –y termino con el repaso de los antecedentes-, la presente proposición de ley de atención a la salud bucodental y de creación del Programa de Atención Dental Infantil de la Comunidad de Madrid que hoy tomamos en consideración.

Si atendemos a lo que hoy han planteado los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, aquí empieza y aquí acaba el relato de los antecedentes. Siguiendo ese razonamiento, hoy debatimos la pertinencia de una nueva ley porque el Gobierno no atendido a lo acordado en esta Asamblea y, tengo que decirles, señorías, que esto no es así porque, tras la enmienda a los presupuestos y también como consecuencia de la aprobación de la proposición no de ley, el Gobierno de la Comunidad de Madrid ha estado trabajando en la implantación del Plan de Atención Dental

Infantil, que está dirigido –hablo del Gobierno y no del que está contenido esta proposición- a pacientes de 6 a 16 años, incorporando en cada nuevo ejercicio la población infantil que cumpla 6 años; en este incluso va más allá de su proposición, señor Freire, establece el límite en los 6 años y no en los 7, para que se vea que no estamos en desacuerdo en el fondo de la cuestión. Este rango legal no implica la falta de atención a los pacientes fuera de este tramo mencionado, ya que tendrán derecho a las prestaciones previstas en el Real Decreto sobre de Ordenación de Prestaciones Sanitarias del Sistema Nacional de Salud. Igualmente, con objeto de seguir mejorando ese tipo de prestaciones, la Consejería de Sanidad está trabajando para establecer un programa de promoción de la salud bucodental para pacientes de 2 a 5 años, con el objetivo general de contribuir a mejorar el estado de salud bucodental en niños en edad preescolar. Como objetivos específicos de ese programa, como le digo, muy orientado a la prevención, se promoverá la adquisición de hábitos de alimentación higiénico-saludables o enseñar técnicas de higiene oral adecuadas a su edad. Es un programa que se realizará tanto en los centros escolares, en los de Atención Primaria, así como a través de la escuela de salud.

Por concretarles, ya que estamos hablando del Programa de Atención Dental Infantil, en el que está trabajando el Gobierno, que ya viene desarrollando desde hace meses, vamos a ver en qué situación se encuentran sus actuaciones. A fecha de hoy, señor Freire, la Consejería ya ha elaborado el Plan de Salud Dental Infantil y su Memoria económica, así como una encuesta de salud oral de la Comunidad de Madrid; una realidad que, se diga lo que se diga, hace preguntarnos de nuevo si era necesario volver a debatir iniciativas parlamentarias para urgir al Gobierno al cumplimiento de adaptaciones que están siendo ejecutadas e, insistiendo en mi primer argumento, señor Freire, ¿era necesario hacerlo mediante una ley? ¿Tiene sentido que debatamos una ley cuyo artículo 2 estable un programa que ya ha sido creado y que se está desarrollando? ¿Puede una ley abstraerse, señor Freire, de la existencia absolutamente contrastable, documentada y operativa de las unidades de salud bucodental integradas en Atención Primaria? Puedo entender que acaso usted piensa que el órgano crea la función, pero, ¿podría usted reconocer que la función está siendo desarrollada aunque no le guste el órgano o los órganos que la cumplen? Son preguntas que a mí me parecen pertinentes, señorías, porque en este mismo juego de espejos que hoy nos plantea el señor Freire cae una y otra vez la proposición que tenemos ante nosotros y cuya pertinencia estamos debatiendo. La encuesta de salud epidemiológica de salud bucodental, elaborada y a escasas fechas de su presentación pública. El sistema de información de salud bucodental ya está contemplado en la aplicación e-SOAP. *(Denegaciones por parte del señor Freire Campos.)* Sí, señor Freire. Y así podríamos seguir artículo por artículo porque, en definitiva, señorías, la proposición de ley contempla una y otra vez aspectos que ya han sido puestos en marcha por el Gobierno regional. Ese y no otro es nuestro reparo fundamental a esta toma en consideración, señor Freire, no por su fondo sino por su forma. Perdóneme el cliché pero me parece que en esta ocasión viene al pelo aquello que dejó escrito Tolstoi en "Guerra y Paz": "escribir leyes es muy fácil, lo difícil es gobernar". Lo difícil es gobernar, señor Freire.

Permítame, señor Álvarez Cabo, que le aclare, en esta larga discusión que estamos teniendo sobre la identidad ideológica de nuestros Grupos políticos, que matar moscas a cañonazos es la cosa

menos liberal que se me puede ocurrir, y que creo que es otra muestra más de Ciudadanos confundiendo liberalismo y liberalidad.

Pero, señorías, aun cuando estuviéramos de acuerdo en que la fórmula de la ley es apropiada, defenderíamos, en aras de hacer viable su cumplimiento, que fuera una ley económicamente suficiente; esto es, señor Freire, siguiendo la analogía del señor Álvarez por la que hoy Ciudadanos va a votar a favor de matar moscas a cañonazos, que el cariño dispare, que pueda disparar que ya no es solo matar las moscas a cañonazos, pero vamos a ver si el cañón puede disparar. Esto es la suficiencia económica. Esto tampoco lo cumple la proposición que usted nos presenta, porque no tiene adjunta una memoria económica que refleje el impacto presupuestario de su aplicación. Y es que la eventual aprobación de esta proposición necesitaría de un incremento en la dotación presupuestaria para el próximo ejercicio que, sin duda, superaría las limitaciones establecidas por ley de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, referidas a la limitación del déficit, a la regla de gasto o a la cuantía de deuda pública que puede asumirse y que determinan el nivel de gasto no financiero que podrá asumirse en el próximo ejercicio. De ahí el criterio desfavorable que ya manifestó el Consejo de Gobierno respecto de su toma en consideración y posterior tramitación.

Usted nos ha intentado convencer de que efectivamente existen recursos; lo ha dicho de una manera bellísima además, porque ha dicho: siempre será poco para el sufrimiento que se evita. Y luego ha dicho una cosa todavía mejor desde el punto de vista parlamentario, que le tengo que reconocer que me ha gustado, ha hecho una estimación; usted lo ha dicho desde el atril, ha dicho: un tercio del 1 por ciento del presupuesto. Es una manera muy bonita y muy indirecta de hablar de 26 millones de euros, que podría haber estimado y haber puesto en su proposición.

Señor Presidente, voy concluyendo. Señorías, habrán entendido por todo lo anterior que el Grupo Parlamentario Popular votará en contra de la toma en consideración de esta proposición de ley, pero permítanme, por si no hubiera quedado lo suficientemente claro, que me entretenga un minuto en aclarar algo que creo importante para evitar lecturas interesadas. Votaremos contra el medio desproporcionado que hoy se nos propone, pero no contra sus intenciones ni contra sus objetivos y, por supuesto, no contra los beneficios que tendrá en la fórmula que finalmente se adopte un plan de atención dental infantil, que todos queremos y por el que todos trabajamos.

Votaremos en contra, señor Freire, de lo que entendemos un precepto innecesario, más orientado a evidenciar una crítica política que a resolver una demanda razonable. En resumen, votaremos por principio en contra de la inflación legislativa, de la confusión sobre el papel que corresponde al Parlamento respecto al Ejecutivo y de cualquier forma de oportunismo, sobre todo de aquel que toma como pretexto una necesidad real para mezclar medios y fines sin el rigor exigible a esta Cámara.

Después de nuestro voto, señor Presidente, señor Freire, señorías, dialogaremos; dialogaremos, como hacemos siempre para que, en la forma que sea, podamos ofrecer cuanto antes una garantía cada vez mayor para una atención dental de calidad para nuestra población infantil,

creemos que los madrileños no merecen un compromiso menor por parte de su Gobierno, que es el que se sienta aquí (*señalando a los escaños del Gobierno.*) y de sus representantes, que somos todos nosotros, todos los demás. Teniendo esto claro, no digo el voto sino las intenciones de seguir dialogando en esta materia, les digo, señorías, que ahí van a encontrar al Grupo Parlamentario Popular. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO:** Gracias, señoría. Abrimos turno de fijación de posiciones para los Grupos que no hayan intervenido antes. En este caso, tiene la palabra, para fijar posición, el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, y en su representación, la señora García Gómez por un tiempo de diez minutos.

La Sra. **GARCÍA GÓMEZ:** Muchas gracias, señorías. Hoy venimos a debatir esta proposición de ley que presenta el Grupo Parlamentario Socialista. Vamos a fijar nuestra posición y vamos a aclarar perfectamente, para que no vengan esas miradas que me han echado de desconfianza, de por qué se abstienen lo voy a explicar claro y nítido-, por qué nos abstenemos.

(La señora Presidenta se reincorpora a la sesión).

Estamos completamente de acuerdo en que este es un tema que hay que poner en la agenda política, lo que pasa es que a nuestro entender, el Partido Socialista, el señor Freire, se ha equivocado de agenda, no ha abierto la agenda pública, ha abierto la agenda de la concertada y de la privada, y en eso es en lo que no estamos de acuerdo. En las razones coincidimos perfectamente, en las soluciones, no; tenemos el mismo diagnóstico, pero no tenemos el mismo tratamiento. No pasa nada, es lo que tienen diferentes profesionales.

Efectivamente, la salud bucodental, como el resto de la salud en general, afecta a la calidad de vida de los ciudadanos, de la gente. Esta es una ley que viene a tratar la prevención; prevención que, en este caso, como en todos los casos de prevención –y usted lo dice en su texto-, es extraordinariamente efectiva. Pero consideramos que de la prevención y del tratamiento es la sanidad pública la garante de su asistencia.

Efectivamente, la salud bucodental refleja como ninguna otra patología las desigualdades socioeconómicas. Pero esto no es una casualidad, iesto no es obra del azar!, es que durante toda nuestra historia la salud bucodental ha pertenecido al ámbito de lo privado, y ya sabemos que todo aquello que pertenece al ámbito de lo privado pertenece al ámbito de la desigualdad, y la desigualdad, lo siento mucho, se combate con políticas públicas.

Nuestro compromiso con la salud bucodental es incuestionable. ¡Incuestionable! Cuando el Partido Socialista trajo aquí una proposición no de ley, nosotros la aprobamos casi con los ojos cerrados. Cuando el Partido Socialista trajo una enmienda en la Ley de Presupuestos, también la aprobamos sin fisuras. Cuando dedicamos un presupuesto a este programa, lo aprobamos sin fisuras. Pero ha habido una diferencia cualitativa, y es que ni en la proposición no de ley ni en la ley de acompañamiento ni en los presupuestos aparecía la palabra privado, y en esta ley, si utilizan un

analizador de textos, ¡aparece más veces la palabra privado que público! ¡Es por esto nuestra abstención! No vamos a votar que no, no estamos en contra de tramitar esta ley. Una abstención –y ustedes, Partido Socialista, lo deberían saber mejor que nadie- no es una ofensa. ¡No es una ofensa! ¡Es una opción política! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*) ¡No es una ofensa! ¡No se lo tomen como una ofensa! Hace dos Plenos, ustedes se abstuvieron a una ley que trajimos nosotros también relacionada con la sanidad. No es una ofensa, es una opción política.

Merece la pena también detenerse un momentito en ver qué ha pasado con este presupuesto. Nosotros aprobamos en la Cámara un presupuesto de 8,6 millones, la Consejería le aplicó un factor de corrección de políticas sociales de más menos 2 y adjudicó 5 millones, ¡pero en el primer semestre de 2016 ustedes han liquidado cero euros! ¡Cero euros, señor Sanjuanbenito! Ustedes decían que creamos alarmismo social. ¡No! Es que tenemos un programa público, aprobado por esta Cámara, en el que ustedes han invertido cero euros. Pero vamos a ver la legislación, dónde estamos, cuál es el contexto, porque, verdaderamente, tenemos dos leyes: la Ley 16/2013, de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud, que dice en el artículo 12 que la atención a la salud bucodental es una prestación de la atención primaria, que, insistimos, creemos que tiene que ser el garante de la prevención y de la asistencia; luego, tenemos el Real Decreto 1030/2006, de la cartera de servicios, que dice en el apartado 9.4 que las medidas preventivas y asistencias para la población infantil, como aplicación del flúor, operaciones, sellados de fisuras u otras estarán asistidas en la cartera de servicios pública. Luego no tenemos un problema legislativo, porque en la legislación estatal ya está contemplado que los niños tengan este servicio. Lo que hay es una dejación de responsabilidades de este Gobierno, que no quiere aplicar la ley para tratar a los niños ni para tratar lo que está incluido en nuestra cartera de servicios. ¿Por qué? ¡Porque no hay voluntad política! ¿Y por qué? Porque ustedes no han puesto recursos. ¡Y no es verdad que no tengamos recursos, la suficiencia financiera! ¡No es verdad! Hemos aprobado un presupuesto de 8,6 millones, que ustedes han amputado a 5. ¡Y no es verdad que no haya ningún sitio donde este programa no se lleve en la sanidad pública! Aquí, en la Comunidad de Madrid, se lleva. Aquí tenemos 140 odontólogos al servicio de la sanidad pública y 100 higienistas. ¿Qué pasa? Que para asistir a una población de 70.000 niños y para asistir a una población de 6 millones, no es suficiente. Lo que nos dicen los odontólogos, que, por cierto, tampoco están muy contentos con esta ley –y usted, señor Freire, lo sabe-, es que no dan más de sí, ¡que no pueden abrir más su agenda!, ¡que necesitan más compañeros!, ¡que necesitan más recursos!, ¡que necesitan más material! Porque el programa existe, está ¡y es bueno! Lo que pasa es que estos otros señores (*Señalando a los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) no lo aplican.

Habla usted de los diferentes modelos. Le diré que el modelo que implantó usted en el País Vasco, que es verdad que ha tenido unos buenos resultados, que se implantó hace 25 años, lo que quiere decir que aquí podríamos haber traído otro modelo, teniendo en cuenta que en los años noventa digamos que estaban en auge las bondades de estos sistemas público-privados, ese modelo ha pasado... Que es verdad que tiene una cobertura muy buena y la cobertura infantil es muy buena, alcanza un 67 por ciento –en Madrid tuvimos el año pasado un 18 por ciento y este año ha subido a

un 25 por ciento de los niños a los que hemos atendido-, pero es que, si analizamos lo que ha pasado durante todos estos años, en los años noventa, la relación que había entre lo que asistía en lo público y lo que asistía en lo privado era del 50 por ciento. Lo que ocurre ahora, en 2015, es que la asistencia pública es de un 7 por ciento y la asistencia privada, en clínicas privadas, es de un 97 por ciento. ¡Durante estos 25 años, ese programa se ha basado en transferir la asistencia de lo público a lo privado! ¿Eso es lo que queremos verdaderamente para la Comunidad de Madrid?

Y, efectivamente, como dice el portavoz de Ciudadanos: ¿cómo podemos estar defendiendo -y usted ha traído aquí el centro de atención personalizada, ha votado apoyar que la lavandería vuelva a ser pública- que haya un montón de servicios que no son sanitarios, que son marginales para que vuelvan a ser públicos y resulta que ponemos un programa de atención bucodental, que es salud pura y dura, que es sanidad pura y dura, que es competencia pública pura y dura, y en la primera ley que hacemos lo sacamos fuera y lo concertamos? Esto es lo que no entendemos.

¿Y qué dicen, además, las encuestas epidemiológicas? Que sí que las hay, ¡claro que las hace! Lo que pasa es que estos señores (*Señalando a los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) no nos las entregan. Eso es diferente. Tenemos muy buenos epidemiólogos en Madrid, y claro que hay encuestas epidemiológicas. ¿Qué dicen? Las encuestas epidemiológicas dicen que Madrid, con una cobertura digamos residual –que estos señores no aportan porque no ponen recursos-, resulta que tenemos una prevalencia de enfermedad bucodental en los niños de 12 años, que no está mal comparado con la media española; tenemos una prevalencia del 31 por ciento, 13 puntos por debajo de la media española y solo 5 puntos por encima del País Vasco. Esto, ¿en qué se traduce? Se traduce en que, con un poquito más de esfuerzo de estos señores, obligándoles a que pongan recursos, obligándoles a que dupliquen a los odontólogos y a los higienistas, y obligándoles a que hagan una salud pública como los madrileños nos merecemos, verdaderamente podremos llegar a los niveles que han tenido en el País Vasco desde hace 25 años, pero sin tener que recurrir a la concertación.

Entonces, ¿qué aporta esta ley? Verdaderamente lo que está haciendo es aprovechar una dejación de responsabilidades de la Consejería que no cree en la provisión pública, como lo ha demostrado con esos cero euros que ha aportado, y, verdaderamente lo que hace es abrir la puerta a la concertación de los servicios bucodentales. ¡Pero es que no solo abre la puerta a las clínicas privadas, es que abre la puerta también a las franquicias! ¡Esas que el señor Freire ha denunciado muchas veces, como Funnydent! Y, efectivamente, parte de la ley viene a regular estas franquicias y estos servicios privados; ¡parte de la ley, pero una parte pequeña! Si analizamos todos los artículos, solo hay un artículo en el que se habla de esto.

La Sra. **PRESIDENTA:** Le queda un minuto, señoría.

La Sra. **GARCÍA GÓMEZ:** Muchas gracias. Es que ni siquiera en la propia ley se dice que hay que priorizar lo público. Entonces, aquí estamos en la trampa de la libre elección. Yo tengo libre elección cuando tengo un sistema público en el que no me aportan recursos y tengo una lista de espera –y ocurre con otras patologías- enorme y una libre elección en la que me puedo ir a cualquier

dentista, al cual le voy a llamar, encima, mi dentista de cabecera, que creo que es casi pervertir el concepto que tenemos nosotros de lo que es un médico de cabecera, lo que es la atención comunitaria. Entonces, verdaderamente aquí no existe la libre elección; es falsa esta libre elección.

Por todo esto, creo que, además, hay que preguntarnos cómo vamos a regular el conflicto de intereses, cómo vamos a introducir más burocratización, vamos a depauperar los servicios públicos de odontólogos, que, insisto, hay odontólogos públicos, ¡claro que hay odontólogos públicos! Entonces, por eso mismo, porque confiamos en lo público, porque confiamos en su eficiencia, porque confiamos en su defensa...

La Sra. **PRESIDENTA:** Termine, señoría.

La Sra. **GARCÍA GÓMEZ:** No nos oponemos a la tramitación de la ley, pero la enmendaremos, por supuesto que la enmendaremos. ¡Esta ley va a salir adelante y la vamos a enmendar! No nos oponemos, pero, ¡hombre!, políticamente, le vemos muchos defectos con los que no podemos estar de acuerdo. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, señoría. A continuación vamos a proceder a votar la toma en consideración de la Proposición de Ley 11/16. Llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. *(Pausa.)* Comienza la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: 125 diputados presentes; 53 votos a favor, 47 votos en contra y 25 abstenciones. Queda aprobada la toma en consideración de la Proposición de Ley 11/16. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista y de Ciudadanos).*

Muchas gracias, señorías. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

Dictamen de la Comisión de Educación y Deporte, sobre la Proposición de Ley PROP.L-9(X)/2015 RGEP.5227, por la que se ordena el ejercicio de las profesiones del deporte en la Comunidad de Madrid (RGEP.10371/2016).

Al amparo del artículo 148 del Reglamento, al haberse cumplido el trámite previo previsto en el artículo 151.6... *(Rumores.)* ¡Les ruego silencio, señorías! Con la toma en consideración de la proposición de ley en la sesión Plenaria de 21 de enero de 2016, y no habiéndose presentado escritos de mantenimiento de enmiendas, procede abrir directamente un turno de los Grupos Parlamentarios al no haberse designado Presidenta de la Comisión para la presentación del dictamen. Los Grupos Parlamentarios podrán hacer uso de la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos cada uno, para fijar su posición sobre el contenido del dictamen. En primer lugar, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, el señor Núñez Sánchez por un tiempo máximo, como he dicho, de diez minutos.

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: Muchas gracias, Presidenta. Buenos días, señorías. En primer lugar, quiero saludar a todos los ciudadanos y personalidades que nos acompañan en esta Cámara y, cómo no, a todas las personas que nos están viendo por "streaming", y decirles que por fin ha llegado el día, que hoy, 10 de noviembre, es un día importante para el deporte en la Comunidad de Madrid y su posible influencia a nivel nacional. *(Fuertes aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

(La señora Presidenta se ausenta de la sala).

Es una gran satisfacción personal, después de haberme dedicado durante más de quince años al deporte profesional y como usuario, tener la oportunidad de trabajar desde esta Asamblea para tratar de mejorar la calidad y la profesionalidad de los servicios deportivos. El compromiso de Ciudadanos en materia deportiva es rotundo, y la única y la mejor manera que tenemos de demostrarlo es actuando. Hace aproximadamente un año, registramos una proposición de ley que era un compromiso de nuestro programa, y mío personalmente. Ha sido un trabajo intenso y un aprendizaje interesante, no exento de dificultades, pero que se han solventado a través del consenso, de la pedagogía y de mucha fundamentación. En Ciudadanos somos plenamente conscientes de los beneficios que genera el deporte como herramienta para la sociedad en distintas áreas, como en la educación, en lo social, en la transmisión de valores, en lo económico y, por supuesto, en el ámbito de la salud. Mejorar nuestra condición física a través del deporte nos generará una mejor calidad de vida, más prevención y, en definitiva, un mejor bienestar social y una mejor salud. Como diría uno de nuestros acompañantes que está en la tribuna, el deporte es una polipíldora inmejorable para gozar de una mejor salud.

Señorías, la intervención de los profesionales del deporte es compleja, específica y personalizada, si realmente queremos dar un buen servicio deportivo. Conviene recordar que una mala praxis puede ser perjudicial para los ciudadanos. Yo, personalmente, puedo decir que en mis inicios como deportista tuve algunos problemas por no hacer una buena ejecución de la práctica deportiva. En definitiva, el deporte y sus beneficios son de todos y para todos y, por supuesto, mi compromiso y el de mi partido es única y exclusivamente el interés general.

Me gustaría remarcar, porque además es justo, que en el sector deportivo hay muchos empresarios, profesionales, clubes, federaciones, asociaciones, ayuntamientos y centros de formación que ya están dando una gran calidad en los servicios deportivos y están trabajando en consonancia a lo que determina esta ley. Por el contrario, y así lo corroboran diferentes estudios, hay un elevado porcentaje de intrusismo y de empleo oculto. Por eso, esta ley contribuye a que haya una igualdad en las reglas de juego, potenciando la calidad, la profesionalidad y la competitividad de los servicios deportivos y evitando la competencia desleal. Un ejemplo de ello es que, este último año, debido a la influencia de esta ley, en la Comunidad de Madrid se han incrementado de manera muy notable los centros oficiales de formación en todos sus niveles.

Esta ley es muy integradora y abarca muchos beneficios para los ciudadanos, y a continuación enumeraré algunos de ellos. Potencia y amplía el desarrollo económico y social del sistema deportivo. Garantiza y mejora la calidad de estos servicios. Fomenta la reducción del gasto sanitario, un euro invertido equivalen a 3 euros de ahorro en gasto sanitario. Garantiza la salud, la educación y la seguridad de todos los consumidores, usuarios o deportistas. Al haber más calidad, se potencia el aumento de la práctica deportiva. Mejora la coordinación, la eficiencia y la inversión pública realizada; hay que recordar que alrededor del 70 por ciento de los servicios de actividad física y el deporte tienen dependencia de dinero público. Favorece y mejora la competitividad del empleo, del entorno empresarial y asociativo. Mejora la calidad de los sistemas de formación, así como la implantación de centros oficiales de formación. Favorece la erradicación del empleo oculto, del intrusismo y del fraude laboral. Por último, mejora la transparencia de los servicios deportivos y los derechos de consumidores, usuarios y deportistas.

Es por esto que agradezco el énfasis y la colaboración por parte de los portavoces del Grupo Parlamentario Popular y del Grupo Parlamentario Podemos, así como a sus respectivos equipos de trabajo, que hayamos podido sacar este texto con total unanimidad, cosa que no es fácil, y más cuando hablamos de partidos que están en espacios ideológicos tan distintos, ya que sus portavoces, en la Comisión previa a este Pleno, calificaron esta ley como futura ley referente a nivel nacional, cosa que comparto absolutamente, (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.*) Ciudadanos vuelve a demostrar que es capaz de sentar en una misma mesa a partidos tan diferentes y conseguir llegar a acuerdos por el interés general.

Por parte del Grupo Socialista, señor Moreno Navarro -al que a pesar de nuestras discrepancias respeto mucho, como no podía ser de otra manera-, le voy a dar un dato objetivo. Esta ley ha sido aprobada por su partido en Cataluña, La Rioja, Extremadura y, recientemente, en Andalucía. Y le voy a contar algo muy significativo. La mayoría de las enmiendas que usted deja pendientes y propone aquí, en la Comunidad de Madrid, no se han visto reflejadas por parte del Partido Socialista en las comunidades autónomas donde ya está aprobada la ley. Yo creo honestamente, señor Moreno, que es una cuestión de perspectiva personal. Aun así le agradezco todas sus aportaciones. Pero en este sentido, no solo entendemos el deporte como ocio y espectáculo, sino también como salud y educación. Por eso propusimos en esta Cámara, y se ratificó por unanimidad, una proposición no de ley para aumentar las horas de Educación Física y así disminuir los efectos de la obesidad infantil, que está en unas cifras preocupantes, y que el centro educativo sea elemento fundamental de la promoción deportiva. Nuestro compromiso es firme y se está demostrando en nuestras actuaciones a favor del deporte y de la sociedad.

Me gustaría agradecer a diferentes colectivos, entre ellos a la Unión de Federación Deportivas Madrileñas, a la Conferencia de Rectores de las Universidades de Madrid, sus consideraciones favorables en su informe de la reunión celebrada el 15 de febrero de 2016; a todas las universidades públicas y privadas con titulaciones en grado en ciencias de la actividad física y el deporte, así como a la Conferencia de Decanos y Directores de Centros Graduados en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte de España, por su total apoyo y colaboración; también a muchos

empresarios que, de forma hablada y escrita, han reflejado un sentir favorable a este texto legislativo; a diversos sindicatos; a la Asociación de Preparadores Físicos de Fútbol y de Baloncesto; al Círculo de Gestores; cómo no, al Colegio de Licenciados, con su Presidenta, Alicia Martín, por todo su apoyo y colaboración, y, por supuesto, al Colegio de Médicos, por su fundamental apoyo. Por último, también quería dar las gracias al Presidente del Comité Olímpico Español, don Alejandro Blanco, por el apoyo que me demostró personalmente; cómo no, al equipo de deportes de Ciudadanos, a Matías de la Mota y a Pedro Gironés, por su fundamental apoyo, y por supuesto, y especialmente, a Antonio Campos, para mí un ejemplo de profesional de la sociedad civil, que lleva más de 20 años luchando por todo esto y, además, colaboró ya con el Partido Socialista, cuando nosotros ni siquiera existíamos, y que se dedica a transmitir el conocimiento y los valores del deporte en la Universidad Politécnica de Madrid. Espero, Antonio, que disfrutes de este día, por el que tanto has luchado, de verdad. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

Me parece importante resaltar que esta proposición de ley no es un capricho ni una ocurrencia de los Grupos Parlamentarios de esta Cámara, que fue aprobada por la unanimidad de todas las fuerzas políticas sin excepción, y disculpen la redundancia, en una proposición no de ley en el Congreso de los Diputados en 2011 y, ante la falta de iniciativas, en las comunidades autónomas están actuando. Creemos que esta ley, la de la Comunidad de Madrid, tenía que tener el texto más completo y de referencia, y ha sido posible gracias a todos los Grupos Parlamentarios de la Cámara. Podemos afirmar que esta ley es la más integradora, que está muy fundamentada y que aborda, incide y solventa aspectos que mejoran otras leyes de ordenación profesional. Nadie, a la entrada en vigor de esta ley, inadie!, quedará fuera del mercado laboral. Queremos ganar el futuro sin perjudicar el presente.

Por último, quisiera hacer una reflexión general: estoy totalmente de acuerdo con mi Portavoz, don Ignacio Aguado, cuando dice que, muchas veces, en materia deportiva es muy recurrente hacerse la foto después de un éxito deportivo, utilizándolo políticamente de alguna manera; y, además, quiero hablar por todas las formaciones políticas. Personalmente, hace muchos años, estuve en el otro lado, tuve el honor de visitar el balcón del Ayuntamiento y el edificio de la Puerta del Sol, porque fuimos a celebrar algún título deportivo; esto no lo voy a criticar, itodo lo contrario!

(La señora Presidenta se reincorpora a la sesión).

Lo que sí me parece mal es que haya tan pocas iniciativas en materia deportiva, que solo nos acordamos de los deportistas después de que tienen un éxito, en el caso de que lo tengan; pero casi nunca de todo el esfuerzo y sacrificio previo. Hace falta más apoyo en la fase de preparación y también, por ejemplo, a nivel legislativo, la Ley del Deporte de la Comunidad de Madrid es del año 1994; no sé si no ha habido tiempo para actualizarla o simplemente que no estaba en la agenda política. Creemos que es clave poner más foco, más interés y, en la medida que se pueda y entendiendo el contexto, más dotación presupuestaria. Ahora somos cuatro partidos, ya no tenemos la comodidad de la mayoría absoluta y entiendo que debe haber más iniciativas, más exigencia, más

diálogo y más consenso. Y de verdad pienso que tenemos una oportunidad única de hacer política útil e inteligente en materia deportiva, porque el deporte es de todos, nadie puede apropiarse de él y además tiene la capacidad de unir cuando vemos a nuestros deportistas triunfar y representarnos por todo el mundo.

Hoy damos un gran primer paso, pero queda mucha tarea por hacer; hay que volcarse en ayudar al deporte base y a los clubes deportivos. Es fundamental promover programas de actividad física y salud; el gran papel de la mujer en el deporte; promocionar el deporte adaptado, y, a nivel nacional, nos parece fundamental la necesaria reducción del IVA y una ley de mecenazgo, entre otros aspectos importantes. Por eso, esta ley es un reto histórico conseguido, que mejorará a nuestros ciudadanos y a nuestra sociedad.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: Y, para terminar, señoría, la pelota está en juego; depende de todos nosotros. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra el señor Ardanuy.

El Sr. **ARDANUY PIZARRO**: Muchas gracias, Presidenta. Buenos días, señorías. Lo primero de todo, quería dar la bienvenida a todas las personas que asisten a la Asamblea en representación de universidades, colegios profesionales, sindicatos, empresas, asociaciones, clubes y otros muchos colectivos del ámbito del deporte; quería agradecer su presencia aquí hoy y su empuje por hacer realidad esta ley. No puedo dejar pasar la oportunidad de agradecer a Nerea, a María, a Eloy, a Maitane y, muy especialmente, a Rubén Gude su compromiso desinteresado con el deporte, sin el cual hoy tendríamos en nuestras manos una ley peor. Por último, quiero saludar a todas esas personas que están viendo esta sesión en directo -que me consta que son muchas- y que se suman a la jornada de celebración del mundo del deporte en nuestra región.

El texto que hoy llega a esta Cámara, después de meses de intenso trabajo, es una ley necesaria, que hace justicia a una reclamación histórica del colectivo de profesionales de las ciencias del deporte, que siempre han defendido la necesidad de garantizar la salud y la seguridad de todas las personas que realizan actividad física y deportiva. Podemos, desde su nacimiento, se hizo eco de esta lucha de tantos años y entendió que era obligatorio e inaplazable que las instituciones dieran respuesta a esta evidente necesidad del sector. No en vano hemos sido el único partido de esta Cámara que ha llevado la regulación del ejercicio de las profesiones del deporte como una medida fundamental, tanto en el programa electoral para la Comunidad de Madrid como en los dos últimos programas de las elecciones generales. Las políticas deportivas necesitan una mirada de medio y largo plazo. Estamos hartos de la mirada cortoplacista y propagandística de la foto del político de turno en una nueva inauguración o en la foto con los campeones del momento. La promoción de la salud mediante el deporte supervisado por profesionales aporta importantes beneficios sociales, educativos y económicos y se merece una planificación seria.

Coincidiendo con las Olimpiadas de Río 2016, una prestigiosa revista científica señalaba una vez más que el sedentarismo es una pandemia prioritaria, un reto para la salud pública en el que el deporte puede jugar un papel clave. La magnitud de los costes directos e indirectos de la inactividad nos anima a desarrollar esta ley. En España se calcula que, por cada euro invertido en la promoción deportiva segura y efectiva, se ahorrarían seis euros al sistema público de salud, gracias a su papel en la prevención de enfermedades y en la promoción de la salud. Impulsando la práctica en la edad escolar reduciríamos la obesidad, asunto de extrema importancia, a la vez que mejoraríamos el rendimiento escolar, porque el cerebro de una persona activa funciona mejor. Hacer deporte es percibir la vida en términos más positivos, es impulsar la socialización, es impulsar la integración, la creatividad y la aceptación de las diferencias entre las personas.

Adolescentes, mujeres, personas mayores y personas con diversidad funcional son los grupos más sedentarios y los que más necesitan de la práctica deportiva segura, pero solo es posible garantizarlo mediante la supervisión de los profesionales del deporte. Hemos invertido en tener profesionales con más y mejor formación académica que la media, pero hasta hoy han estado trabajando en un territorio sin ley, en un sector en el que el 35 por ciento lo hace sin contrato y en el que dos de cada tres personas lo hacen en puestos para el que no tienen la cualificación adecuada. No más convenios de peluquería y estética aplicados a los profesionales del deporte; es hora de hacer frente a la precariedad y es hora de hacer frente a la economía sumergida, a la vez que aprovechamos los beneficios que nos ofrece el deporte como motor económico. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* Por todo ello, hoy es un día de celebración para la familia del deporte, pero es toda la ciudadanía madrileña la que está, de verdad, de enhorabuena.

El compromiso con el deporte de nuestra formación es firme; muestra de ello es el impulso y la orientación que estamos dando a la política deportiva en aquellos municipios en los que somos Gobierno, como en el caso de Madrid. Los vecinos de Madrid saben bien que las políticas se aprecian mucho mejor en los presupuestos que en los programas electorales. Por ello, en 2016 el Gobierno de Ahora Madrid ha rebajado un 15 por ciento la media de los precios de los servicios deportivos municipales; ha multiplicado por 5, hasta los 3,5 millones de euros, las subvenciones a entidades y eventos deportivos de carácter local, aplicando además un sistema transparente del que bien podría tomar nota el Gobierno del Partido Popular. Estamos invirtiendo por primera vez en años 36 millones de euros en obras de mejora y acondicionamiento de centros e instalaciones deportivas, a lo que se suma una apuesta en la Asamblea de Madrid por sacar adelante esta ley de regulación profesional, por establecer un sistema transparente y participativo en la gestión de las subvenciones a las federaciones deportivas, el fomento del deporte femenino, el deporte adaptado, la ampliación de las horas de Educación Física, la apertura de centros escolares fuera del horario lectivo para el uso deportivo, establecer sinergias con una alimentación saludable, especialmente en la infancia, y con el sistema sanitario, mediante la receta deportiva, y hasta cuestiones más concretas como rehabilitación del campo de Orcasitas o el control al Gobierno ante la cuestionable independencia de la Comisión Jurídica del Deporte.

Entrando más en lo concreto, en el proceso legislativo que hoy nos trae aquí, debo decir que no ha sido fácil. De hecho, diría que es una muestra de los límites que tiene esta Cámara y que esperemos que se puedan resolver con el cambio del Reglamento y la ley de participación que estamos desarrollando. Aun así, creo que, finalmente, hemos conseguido una ley sólida y equilibrada y considero que esto es fruto del trabajo colectivo que se ha llevado a cabo. Por ello, quiero agradecer el esfuerzo y la capacidad de escucha que han demostrado todos los grupos políticos aquí presentes y, especialmente, todos los colectivos que han ayudado a mejorarla y con los que siempre hemos estado abiertos a colaborar.

Por nuestra parte, teníamos tres grandes preocupaciones: que la ley no afectase de manera negativa al deporte de base; garantizar la cualificación adecuada de los profesionales, especialmente de aquellos que trabajen con poblaciones de riesgo, sin que ello generara barreras de entrada a nuevos trabajadores, y abordar con la sensibilidad necesaria un tema tan complejo como el de la habilitación de los profesionales en activo.

Creemos que el resultado ha sido exitoso, porque esta ley garantizará la salud y la seguridad de los usuarios que acceden a los servicios deportivos y, al mismo tiempo, proporciona un marco para mejorar las condiciones laborales de los y las profesionales, sin que ello suponga un freno al deporte de base de nuestra región. Por otro lado, define las profesiones para cuyo desempeño son indispensables los conocimientos técnicos propios de las ciencias de la actividad física y del deporte, sin invadir las competencias de otras profesiones auxiliares, lo que supone un excelente punto de partida para el trabajo multidisciplinar. Por último, consigue que, frente a la rigidez de otras leyes de regulación de las profesiones deportivas, tanto por arriba –exigiendo unos requisitos desorbitados para la habilitación de los profesionales- como por abajo –simplificando la complejidad de un sector como el deportivo-, esta ley logra ser flexible y equilibrada, adaptándose a todos los casos y estableciendo varios escalones intermedios que abordan con una mayor justicia la diversa experiencia y formación de los profesionales del deporte en activo.

En Podemos creemos firmemente que esta ley contribuye a democratizar el deporte y a hacerlo más seguro y efectivo en la promoción de la salud. Con ella, nuestra sociedad da un paso adelante; primero, por lo que supone para nuestra región, segundo, porque creemos que es la base de una ley a nivel estatal que debería estar rigiendo el deporte ya en nuestro país desde hace décadas y, tercero, porque nos impulsa a abordar otras iniciativas, como la actualización de la Ley del Deporte de 1994, que esperamos poder llevar a cabo durante este próximo 2017. Hoy, la ciudadanía madrileña está de enhorabuena. Muchas gracias a todas y a todos por hacerlo posible. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Ardanuy. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Moreno Navarro.

El Sr. **MORENO NAVARRO**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, empecemos sin dilación a exponer el mensaje más claro de esta intervención y de nuestra postura: la idea principal de esta

ley es muy importante, la defendemos y apoyamos, y creemos que es imprescindible para este país y esta región. Las actividades deportivas tienen una relevancia fundamental en la salud de la población, lo que supone que hay que regularlas para, en primer lugar, asegurar que se desarrollan con los conocimientos y la profesionalidad necesarios y, en segundo lugar, para impulsar en la población el uso del deporte como elemento de salud con la calidad precisa; y la única manera de lograr estos dos objetivos es exigir que estas actividades sean llevadas a cabo por profesionales con una adecuada formación y sentido de la responsabilidad, y en un marco de deberes y obligaciones personales e institucionales estricto y riguroso.

Por eso, desde el primer momento en que la ley llegó a la Cámara, apoyamos el objetivo, como, por otra parte, los socialistas han hecho en otras comunidades autónomas. Lo repetimos y lo haremos hasta la saciedad, las veces que haga falta: apoyamos la regulación de las actividades y profesiones del deporte como un elemento fundamental para garantizar la seguridad, la salud y la práctica activa de los ciudadanos en sus ámbitos deportivos.

Pero el debate de hoy no es sobre la importancia del deporte; entendemos que eso está asumido. Desde el principio indicamos que el proyecto presentado sufría deficiencias y problemas que entendíamos que se debían mejorar, y hemos trabajado arduamente en esta tarea, escuchando y comprendiendo a todos los colectivos, enmendando el texto en casi un centenar de propuestas constructivas, acudiendo y activando varios focos y colaborando con compañeros de otros Parlamentos regionales.

En efecto, la mejora se ha producido sustancialmente; hay partes de la ley que se han beneficiado de este trabajo: el dedicado a los derechos y deberes de los profesionales, el tratamiento de género o la incorporación de un régimen disciplinario, amén de mejorar la técnica jurídica y haber corregido múltiples erratas de estilo, formales y de redacción, con más de sesenta enmiendas de nuestro Grupo introducidas. Pero una ley no es una conferencia, un PowerPoint, y debe hacerse un esfuerzo técnico legislativo por precisar los preceptos que se incluyen, y así evitar las inseguridades que supondría dejar una buena parte de los artículos a la interpretación particular, o en último caso al albur del juez de turno. Y nos tememos que el texto que ha salido a la ponencia todavía adolece de algunas de estas inseguridades e indefiniciones. Max Popper, que fue un atleta popular estadounidense, a los 83 años todavía participó en una media maratón; al llegar a la meta declaró que cuando se tiene espíritu de atleta, se tiene ilusión por la vida.

Desde un primer momento manifestamos nuestro acuerdo en el fin y el medio de esta ley, apoyamos la toma en consideración, y no presentamos una enmienda a la totalidad. Efectivamente, lo esencial está recogido, los grandes trazos están marcados en la línea adecuada. Por eso no podemos oponernos a la ley. Comprendemos la alegría de los profesionales y su esperanza; compartimos, después de tantos años de peleas y lucha, su necesidad de que se clarifiquen y regulen las actividades que deben reservarse a aquellos con una formación adecuada, completa y sólida. Precisamente pensando en ellos, y en los deportistas y usuarios, así como en las instituciones y entidades, aspiramos a que el ejercicio de sus actuaciones se realice de forma garantizada, estable, bien

fundamentada y con seguridad jurídica. Y en la letra pequeña de esta ley entendemos que todos estos aspectos no están convenientemente garantizados.

La ley deja muchos flecos, muchos aspectos abiertos, sin cerrar o cerrados en falso. Sin pretender ser exhaustivo, y solo por mencionar las más relevantes, indicaré que la ley es excesivamente intervencionista, y, por ejemplo, se adentra en los terrenos del ocio, del turismo y en la recreación que tienen otra lógica, otros derroteros y otras organizaciones sociales y comerciales. La interacción con las actividades de educación física y deporte en colegios e institutos y su profesorado tampoco está bien resuelta. La tentación de soslayar decretos de ámbito nacional vigentes, y que probablemente sea preciso modificar, pero por las vías adecuadas, no mediante una ley regional. La necesidad de que la norma no dejara a nadie atrás, afectando lesivamente a aquellos que disfrutaban de un puesto de trabajo, y los impedimentos a la promoción de profesionales con experiencia y avalados por su identidad o institución, y, finalmente, la alarmante constatación de que las leyes de las comunidades autónomas que abordan el mismo problema son todas diferentes, parecidas, claro, pero diversas, y se abona un tortuoso camino para la movilidad de profesionales y entidades.

Nos preocupa también que la ley no haya alcanzado un consenso adecuado, y que muchos colectivos, desde sindicatos hasta colegios profesionales, desde asociaciones empresariales hasta entidades docentes, se hayan escenificado por su desacuerdo con elementos de la ley. Nunca he visto, sinceramente, una actividad epistolar en un parlamento como la generada por esta norma, y no hemos sido capaces de abordar sus demandas. De soslayo a los sindicatos, por ejemplo, quizá sea legal, pero no auguro un buen porvenir a los derechos de los profesionales en el futuro.

Con cierta sorna se ha llegado a decir que es una virtud, pues una ley que no contenta a todos es que está bien desarrollada; nosotros no lo creemos. Se ha escuchado, principalmente a una parte, que además se ha hecho esfuerzos porque sea exactamente así. No es esta la situación que a nosotros nos satisface ni en esta ley, ni en ninguna otra. Alfredo Di Stéfano decía que ningún jugador es tan bueno como todos juntos. La riqueza de opiniones y planteamientos mejoran nuestra labor y la hacen más cercana a la ciudadanía. Seguiremos todos, con nuestra portavoz a la cabeza, defendiendo la implicación y el acuerdo de todos los sectores en cada asunto que llegue aquí y que afecte a los madrileños. Es nuestra convicción profunda, nuestro marcado estilo de acción, me temo que no sabemos comportarnos de otra forma, y así entendemos y vivimos nuestro compromiso con los ciudadanos.

Somos, lamentablemente, conscientes de que estamos en una época donde la discusión detallada, el diálogo extenso y profundo, las argumentaciones, están en desuso a favor del titular, del tuit corto; tiende a triunfar el mensaje esquemático, la brocha y no el pincel, el rotulador y no la estilográfica, el tebeo frente al sesudo ensayo. Puede que nuestro afán de dialogar, de responsabilizarnos, de encontrar soluciones que sean para todos los ciudadanos, desde nuestras precisiones progresistas, claro, no estén de moda. Será probablemente más fácil encontrar los caminos sin presión, pero nos pesaría en nuestra conciencia; algunos para dormir necesitamos tenerla tranquila.

Nos tememos que las ambigüedades de la norma, y algunas de sus decisiones, van a suponer que esta ley va a tener un recorrido paralelo en el ámbito judicial, si se confirman los anuncios de varias entidades sobre reclamaciones legales. No es la situación ideal para el resultado del trabajo de esta Asamblea.

Parte del problema que será necesario arreglar en la revisión del Reglamento es la necesidad de establecer un trámite de audiencia para aquellas leyes propuestas por los Grupos Parlamentarios. Es imprescindible dar voz institucional a aquellos afectados por las leyes que aquí se desarrollan. Conclusión: nuestra posición será hoy la abstención, por las razones que hemos detallado, aunque esta postura –hemos de indicar– no supone duda alguna de la necesidad de esta ley, ni supone duda de la labor de las instituciones formadoras, de los propios profesionales o el compromiso con la salud ni el bienestar de los ciudadanos de este Grupo Parlamentario. En momentos en que celebramos éxitos de nuestros deportistas, no podemos olvidar que una parte corresponde a sus entrenadores, ni que la decana de las facultades españolas de Ciencias Físicas del Deporte, el madrileño INEF, acaba de cumplir cincuenta años de logros educativos, científicos y académicos. Esperamos con ansiedad que pronto una ley de ámbito nacional ponga coherencia y precisión técnica en este importante asunto.

Y quiero acabar con la peculiar invitación al deporte que nos dejó el atleta británico Roger Bannister: "Cada mañana una gacela se despierta en África, esta gacela sabe que debe correr más rápido que el león más veloz que haya o morirá. Cada mañana, en África, un león se despierta y sabe que debe correr más rápido que la gacela más lenta o pasará hambre. No importa si eres la gacela o el león; cuando el sol sale, será mejor que estés corriendo." Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Moreno. A continuación, y en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor González.

El Sr. **GONZÁLEZ JIMÉNEZ**: Muchas gracias, Presidenta. Señorías, muy buenos días. Quiero, en primer lugar, dar la bienvenida a todas las personas que hoy habéis querido compartir este momento importante para el deporte madrileño, y me vais a permitir que de forma muy especial me dirija a esas personas que llenan el auditorio del INEF y que están muy pendientes de lo que hoy estamos haciendo aquí, porque hoy cumplimos con nuestra obligación, pero también saldamos una deuda que lleva muchos años pendiente. Una deuda que, si bien somos conscientes de que se tenía que haber resuelto a nivel nacional, la Comunidad de Madrid ha asumido su responsabilidad y va a seguir el camino que ya han iniciado otras comunidades, como la riojana, como la comunidad extremeña, como la comunidad catalana; comunidades en las que han puesto en marcha una ley que no ha tenido en cuenta algunas cuestiones que han hecho que en el Gobierno central se plantearan algunos recursos. Precisamente esta ley, la ley de Madrid, ha sido sensible a todas aquellas cuestiones que podían ser reclamadas en un momento por el Gobierno central y ha mejorado el texto propuesto. Nosotros nos sumamos a la iniciativa cuando se inició el proceso, aun siendo conscientes de que era una ley que tenía muchas dificultades y que había muchas cuestiones que había que matizar;

estábamos dispuestos y así lo hemos hecho en el periodo parlamentario. En el periodo parlamentario nos hemos convertido en la voz de muchos colectivos que estaban pendientes de esta tramitación de la ley.

Yo no estoy de acuerdo con la postura del Portavoz del Grupo Socialista, es una ley que nace del consenso; se ha escuchado a todos los colectivos, se ha tenido en cuenta la mayoría de las reivindicaciones de todos los colectivos. Es imposible satisfacer al cien por cien de las reivindicaciones, nos han quedado apenas una minoría, unas pocas cuestiones que estoy convencido de que en el desarrollo reglamentario se podrán atender, y aun así estoy convencido de que no podremos llegar al cien por cien, pero ha sido una ley con un grado alto de consenso. Yo tengo que agradecer que las once enmiendas que presentó el Grupo Popular, once enmiendas que en parte recogen la iniciativa de esos colectivos con los que nos hemos reunido, han mejorado significativamente la ley, enmiendas que tengo que agradecer al resto de los Grupos que hayan sido aprobadas por unanimidad. Sobre todo estamos preocupados por dos cuestiones principales: un reglamento sancionador, para que la ley se cumpla efectivamente, para que ese 40 por ciento de intrusismo del que nos hablaba el Portavoz de Ciudadanos o ese 30 por ciento de personas que estaban defraudando no se escapen por la puerta falsa, aun habiéndose aprobado la ley, y también nos preocupaba que nadie que hasta ahora estuviera trabajando en el ámbito del deporte se quedara excluido cuando la ley entre en vigor. Esas han sido nuestras dos preocupaciones y tengo que reconocer y agradecer al resto de los Grupos que hayan sido satisfechas. Y también quiero agradecer la oportunidad que nos habéis dado de participar y aprobar con nuestras enmiendas transaccionales todas aquellas cuestiones que se han ido planteando a lo largo del debate parlamentario.

Decía el Portavoz del Grupo Socialista que una ley no es una conferencia ni es un Power Point, estoy de acuerdo; y esta no es una conferencia ni un Power Point. Yo decía cuando iniciamos el camino que íbamos a trabajar para hacer de la ley de Madrid una ley referente, y que a partir de ahí, cualquier otra comunidad que quiera regular las profesiones deportivas va a tener que fijarse en la Ley de Madrid. No solamente se va a tener que fijar, estoy convencido de que va a ser la guía y el modelo que van a seguir el resto, y, es más, estamos plenamente convencidos de que cuando por fin el Gobierno de España cubra ese expediente que todavía está ahí, el modelo que seguirá será el que hoy culminamos en la Comunidad de Madrid.

Y ahora me dirijo a todos vosotros que nos acompañáis. *(Dirigiéndose a la tribuna de invitados.)* Han sido 20 años de espera, la espera ha sido larga pero hoy podemos decir con satisfacción que la espera y el esfuerzo ha merecido la pena y que tenéis la Ley que os merecéis, que se merecen los madrileños y que va a contribuir a que Madrid siga siendo referente en muchas cosas y hoy, en materia deportiva. Felicidades. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Finalizado el debate, llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Les informo que, en primer lugar, se votará el Dictamen de la Comisión y, después, les ruego que no abandonen su escaño porque tenemos una segunda votación de la Exposición de Motivos, que, en su caso, si es aprobada, se

incorporará como Preámbulo de la ley. Votamos el Dictamen de la Comisión. Se inicia la votación. *(Pausa)*.

El resultado de la votación es el siguiente: 123 diputados presentes; 88 votos a favor y 35 abstenciones. Queda, por tanto, aprobado el Dictamen de la Comisión de Educación y Deporte sobre la Proposición de Ley 9/15, por la que se ordena el ejercicio de las profesiones del deporte en la Comunidad de Madrid. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Popular, de Ciudadanos y Podemos Comunidad de Madrid)*.

A continuación votamos la Exposición de Motivos, que, como he dicho antes, se incorporará, en caso de ser aprobada, como Preámbulo de la ley que acabamos de aprobar. Se inicia la votación. *(Pausa)*.

El resultado de la votación es el siguiente: 124 diputados presentes; 124 votos a favor. Consecuentemente, queda aprobada la Exposición de Motivos del Dictamen de la Comisión de Educación y Deporte sobre la Proposición de Ley 9/15, por la que se ordena el ejercicio de las profesiones del deporte en la Comunidad de Madrid. *(Aplausos.- Aplausos por parte de los diputados de los Grupos Parlamentarios de Ciudadanos y Podemos Comunidad de Madrid, puestos en pie)*.

Pasamos al siguiente punto del orden del día. Les informo que, según acuerdo adoptado en la Junta de Portavoces del pasado martes por unanimidad de todos los Grupos Parlamentarios, el tiempo de intervención en las PNL será para este Pleno de diez minutos.

PNL-55(X)/2015 RGEP.3998 (Escritos de enmiendas RGEP.11351/2016 y RGEP.11355/2016-RGEP.11368/2016). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que homogenice los horarios de toda la red de Metro de Madrid.

Les informo de que el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid ha presentado una enmienda a esta PNL así como también se ha presentado escrito de retirada de la enmienda que inicialmente había presentada por el Grupo Parlamentario Popular. *(Rumores.)* Señorías, les ruego silencio. En primer lugar, tiene la palabra el señor Rubio Ruiz, como autor de la iniciativa, por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Gracias, señora Presidenta. Buenos días. Hoy, nos vemos obligados, una vez más, a hablar de los grandes retos de la gestión del Partido conservador. *(Rumores)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Vamos a hablar de lo que desde el tiempo de sus Gobiernos anteriores se ha utilizado por parte del Partido Popular... *(Rumores)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Perdone, señor diputado. ¡Les ruego silencio, señorías!, ¡irespeten el uso de la palabra! Continúe, señor Rubio.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Como estandarte de su modelo de gestión, tomando decisiones y saltándose criterios técnicos, económicos, y a veces hasta los lógicos, que no solo no han mejorado la vida de los madrileños sino que nos han lastrado en nuestra economía, como podemos comprobar día a día, porque el metro de Madrid, que es un sistema de trenes urbanos ubicados dentro de la ciudad y de sus zonas anexas, es un sistema de transporte de alta capacidad, alta frecuencia y separado de otros sistemas de transporte físicamente, pero que requiere algo de planificación y, señores, mucho de gestión. El metro es el sistema de transporte urbano más rápido, hay que reconocerlo, tiene mayor capacidad que el tranvía o el metro ligero, como lo llaman ustedes, pero como transporte interurbano no es tan rápido y no cubre distancias de largo recorrido como el tren de cercanías, es indiscutible su capacidad para transportar personas en grandes cantidades, pero siempre hablando en distancias cortas y con un uso mínimo de suelo.

Pese a la tendencia expansiva de las redes de metro de las grandes ciudades, que las ha llevado a conectar con otros núcleos de poblaciones periféricos y dentro del área metropolitana, el tipo de servicio que prestan sigue siendo perfectamente independiente y distinguible del que prestan otros sistemas de transporte ferroviario, pero insisto, tiene carácter urbano. El metro que, en teoría, y bien planeado, es el medio de transporte más sostenible, ya que es el que menos contamina; el más social, porque iguala a todos los ciudadanos, y el que más riqueza genera, por tratarse de una infraestructura que requiere de una innovación y acerca a los ciudadanos a toda una gran ciudad sin importar donde residan, no es atractivo para los madrileños, y nos tendríamos que preguntar por qué, señores.

Los usuarios del transporte público de Madrid y en particular los de metro se sienten agredidos; agredidos por unos planteamientos electoralistas que el Gobierno de la Comunidad de Madrid ha venido teniendo desde hace mucho tiempo, porque teniendo una de las redes de metro más –y ahora espero que no se rían- amplia, sostenible, cómoda, moderna y accesible -lo digo, porque esto nos lo repiten continuamente y yo me veo en la obligación de recordar al Gobierno de nuestra Comunidad, a su Gobierno, señora Cifuentes, que debe cumplir la ley, como lo cumplimos el resto de los madrileños-, los ciudadanos de Madrid prefieren coger el coche para realizar sus desplazamientos; cuando todos sabemos que es más insostenible como transporte, que no es una red, que no es cómoda ni moderna, y mucho menos accesible, y ahora sí me estoy refiriendo de verdad al Metro de Madrid; amplia, eso sí, porque tenemos más kilómetros, por los menos de los que nos podemos permitir, el mantenimiento así nos lo dice, y porque esta amplitud lo único que acciona son incomodidades. Por eso estamos hoy aquí, para pedirles unos cambios.

En primer lugar, homogeneización de los horarios de la red de metro. ¿Por qué? Pues, por ejemplo, porque la Línea 9 hasta la estación Puerta de Arganda, en la que se realiza un trasbordo para poder acceder al último tramo, hasta Arganda, abre hasta las dos de la mañana, mientras que el tramo de TFM, tres estaciones en el municipio de Rivas y dos en el de Arganda, deja de dar servicio a

las 23 horas; veamos, si salgo del trabajo a las 22 horas, es que no llego a cogerlo. En definitiva, deja de ser operativo, me obliga a coger mi vehículo que, efectivamente, no tiene esta limitación de horario.

Podemos poner otro ejemplo, la Línea 7, que hasta Lacoma da servicio de horario completo hasta las dos de la mañana, pero en la estación de Pitis, donde conecta con el servicio de Cercanías, se interrumpe el servicio a las 22 horas, cortando la intermodalidad, que parece que se nos quiere olvidar; es decir, todo muy sostenible, como hasta ahora. Y, ¿por qué no?, deberíamos hablar de homogeneización de frecuencias y de otros criterios objetivos de la red de metro de Madrid.

La Línea 9 de TFM solo tiene trenes cortos, además la frecuencia es menor que en la propia Línea 9, ayudando a que aquellos que por horario se animan a coger el metro rápidamente cambien de parecer, pues dentro de la misma línea de metro no se puede estar más de una hora, y es que además no es ni saludable. En la Línea 10 hacia Metrosur, en Laguna, Joaquín Vilumbrales y Puerta del Sur, en la zona B, cancelas el ticket de distinta zona a la salida o antes de hacer el trasbordo a la línea de Metrosur. En definitiva, ¡un lío!

Pero nada de esto es comparable con lo que la pasa en la Línea 10 hacia Metronorte, en la que te obligan a hacer trasbordo en la estación de Tres Olivos, con tres estaciones más dentro de Madrid y, por tanto, zona A, y ofreciéndote trenes más cortos con una frecuencia de paso menor. Este tramo se lleva la palma en cuanto a capacidades de gestión, de verdad, ¡a mí me tiene absolutamente impresionado! Señor Consejero, ¿nadie en su Consejería se ha preguntado por qué los trabajadores de Telefónica lo usan tan poco? Es por poner un ejemplo. Estamos hablando de más de 14.000 personas que trabajan en este entorno, en el distrito C, que aparcen –y lo puede ver cualquier usuario que pase por la M-40- en los desmontes y en otros espacios abiertos, mientras que el metro es prácticamente inutilizado. ¿Por qué? Pues porque les obliga a realizar trasbordos, a esperar. Todo esto sin contar que, en un alarde de visión de servicio al ciudadano, tenemos en Alcobendas una estación de Renfe separada 300 metros de una estación de metro. Señores, ¡viva la interconectividad y las facilidades para los usuarios!

En definitiva, si llegamos ya al chiste de la Línea 7, que lleva un año cerrado, con la obligación de hacer además trasbordo en el Estadio Olímpico, dan servicio hasta la estación de La Rambla, donde, desde hace nueve meses, cuando se abrió la estación de San Fernando, te obliga a realizar un nuevo trasbordo, aunque puedes elegir entre seguir el metro o coger el autobús que recorre las estaciones que no realiza el Metroeste.

En definitiva, señora Presidenta, señor Consejero, como novedad, la movilidad es algo más que poner medios de transporte, la movilidad implica conocer la demanda, la movilidad implica conocer el mundo laboral, conocer nuestra ordenación territorial, conocer a los ciudadanos y sus necesidades. En definitiva, por favor, dejen de sacar titulares de prensa y trabajen para los madrileños. Cumplan la ley y permitan que todos seamos iguales ante la ley y ante las instituciones, que es muy importante; así, de paso, mejoraremos la calidad de nuestro aire, del aire de nuestra

región, ese que nos tiene tan preocupados y que nos obliga a implementar protocolos para mantener la calidad del aire. En consecuencia, conseguiremos reducir nuestros costes en salud, la salud de todos los madrileños. ¡Ven cómo no solamente es transportar! Necesitamos trabajar mucho más. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, como único Grupo enmendante, en representación del Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra la señora Díaz Román.

La Sra. **DÍAZ ROMÁN**: Muchas gracias, Presidenta. Señorías, nos encontramos hoy aquí ante una proposición no de ley del Grupo de Ciudadanos que realmente nos ha sorprendido. Se nos cuentan unos problemas de horarios puntuales y concretos que tienen algunas personas en seis de las 300 estaciones de metro con que cuenta la red. Son seis estaciones pertenecientes a dos líneas distintas de metro y en las que la falta de homogeneidad de los horarios establecidos obedece a razones bien diferentes; por ello, no parece que tenga mucho sentido traer a este Pleno problemas puntuales obviando el marco global en el que tales problemas se han producido.

Es cierto que a la fecha actual no tiene ningún sentido que la estación de Pitis, construida allá por los años noventa, siga sin tener un horario homologable al del resto de la red de metro. Esperemos que el portavoz del Grupo Popular aproveche su turno de intervención para explicarnos cuáles son los motivos por los que la estación de Pitis sigue cerrada a las diez de la noche cuando nos consta que la demanda de viajes en esa estación ya no es la de hace veinte años, cuando se puso en marcha ese horario tan restringido. ¡Ojo!, que también habrá que coordinarse con Cercanías para que los trenes que pasen a partir de esa hora paren también en la estación, cosa que ahora no ocurre, al contrario de lo que se dice en la PNL.

De la Línea 9, en el tramo operado por TFM, ¿qué voy a contar aquí que no hayamos dicho con anterioridad? El sacrosanto modelo privatizador del Partido Popular para el establecimiento y mantenimiento de los servicios y derechos básicos de la ciudadanía a lo único que puede llevar es a lo que nos ha traído en este caso: el absoluto abandono de ese tramo de la Línea 9. Claro, ¿de qué le va a servir a TFM dar un buen servicio a los usuarios si su mínima estructura administrativa a lo único que aspira es a rentabilizar el fondo de inversión en el que, en definitiva, se ha convertido esta concesión? Y es que hay que leerse despacio la sentencia de marzo del año pasado resolviendo sobre la solicitud de reequilibrio de la concesionaria para darse cuenta del nefasto modelo para los intereses generales de los peajes en la sombra con el que se ha hipotecado el derecho a la movilidad de esta región, no tanto cuando la sentencia dice que "la situación de desequilibrio del contrato de concesión es íntegra y exclusivamente imputable a la sociedad concesionaria", sino más bien en la parte en la que explica cuál fue el papelón del Consorcio, que, entrecomillando, en la sentencia se dice que "había aceptado incluso en los últimos años una reducción controlada de las ratios de confort con objeto de reducir los costes del servicio". Y es ahí donde nos encontramos ahora. Votar a favor de esta PNL para que, al menos, los horarios de cierre se homogenicen, pues claro que sí, pero, ¿cómo separar el tema de los horarios del resto de las tremendas deficiencias que tienen que padecer los sufridos usuarios de este tramo de la Línea 9 de Metro?

Por ello, en mi Grupo queremos ir mucho más allá de esas medidas tan cortoplacistas y limitadas y queremos aprovechar este debate para introducir la reflexión sobre la necesidad de garantizar el derecho a la movilidad en transporte público colectivo de toda la ciudadanía en unos horarios homogéneos y que permitan su utilización durante las 24 horas del día, en un marco bien planificado, naturalmente priorizando de forma clara y contundente a quiénes debe reconocérseles, en primer lugar. Antes de ayer, nos reuníamos en el marco de la resolución que aprobamos el 15 de septiembre para el establecimiento de un abono social, y en mi Grupo tenemos claro que lo primero será garantizárselo a los colectivos más vulnerables y más desfavorecidos, pero, puesto que planificar significa organizar algo metódicamente para obtener un objetivo determinado, entendemos que este puede ser perfectamente el foro desde el cual reivindicar cómo queremos que sea, al final de este proceso, el derecho a la movilidad de todos los madrileños en el marco del problema concreto de los horarios de prestación del servicio del que estamos ahora hablando aquí.

Mi Grupo ha presentado una enmienda para que, en línea con esa planificación, podamos estudiar desde ya las personas que se beneficiarían de esa posible utilización del transporte público durante las 24 horas del día, empezando por los fines de semana y los festivos de especial singularidad y, después, poder ir ampliando poco a poco esos horarios hasta lograr un servicio homogéneo durante las 24 horas del día. Naturalmente, también, que sepamos los costes que tendrá esa medida y con qué fondos vamos a poder ir implementándola.

El Grupo de Ciudadanos nos ofrece una visión limitada en su propuesta y tan solo nos habla de los derechos de los trabajadores diurnos, que en algunas ocasiones acaban sus turnos a las 10 de la noche. Nuestra visión va mucho más allá: estamos hablando de los derechos de los trabajadores diurnos, pero también de los nocturnos; estamos hablando de facilitar un ocio seguro para todos los jóvenes y los no tan jóvenes de Madrid, de poder ir al teatro o al cine en transporte público; hablamos del fomento de las actividades culturales, turísticas y económicas de nuestra región y todo el sector hostelero y de ocio se vería beneficiado al aumentar significativamente el número de personas a quienes se facilitaría su movilidad sin tener que asumir los costes económicos y ambientales del transporte privado.

No estamos hablando de algo irreal, son los mismos derechos que tienen ahora mismo reconocidos los ciudadanos de Nueva York, de Chicago, de Londres o de Copenhague, si buscamos ciudades donde el metro funciona las 24 horas del día, y si pensamos en quienes abren ininterrumpidamente los fines de semana, en verano o en festivos especiales, los casos ya nos pillan mucho más cerca, hablamos del metro de Berlín o de Oporto, pero en España también, como el de Barcelona, el de Bilbao o el de Valencia, que abre en Fallas las 24 horas del día y, además, de forma coordinada con Cercanías.

También echamos de menos en esta PNL que nos han presentado medidas concretas dirigidas a buscar la eficiencia de la propuesta. Se nos habla solo de la posible ampliación de la red de metro pero sin tener en cuenta que los desastrosos 20 años de políticas descoordinadas del Partido Popular en materia de movilidad han dado lugar a una red de metro que ha crecido de modo

descontrolado y sin atender a la demanda real que tenían muchas de sus estaciones. Por eso creemos que es prioritario que, antes de decidir si es el metro el modo de transporte más eficaz para garantizar la movilidad nocturna, se estudien de forma seria los costes que tendrá esa ampliación horaria en unos y en otros modos de transporte. Nos acordamos también de los desfueros que se intentaron hacer en la época de Gallardón y de Aguirre, cuando se quiso establecer un sistema de buhometros a espaldas de los intereses de los trabajadores y sin aportar datos concretos de usuarios y de financiación.

También nos consta lo altamente ineficaz que es actualmente el sistema de mantenimiento de metro, que solo dispone, en definitiva, de un par de horas para llevar a cabo estas tareas, debiendo además asumirse los costes de las rutas en autobús que trasladan a estos trabajadores. Es decir, que si se analizaran de forma rigurosa los costes que se tendrían que asumir para mejorar las condiciones laborales de los trabajadores que tuvieran que prestar este servicio nocturno, los ahorros y mejoras en el mantenimiento de la red de metro y la dinamización que esa ampliación de horarios iba a provocar en el sector madrileño de los servicios, a lo mejor nos daríamos cuenta de que la ampliación del derecho a la movilidad de todos los madrileños al final no iba a resultar tan irrealizable como algunos pretenden.

No me extiendo más en mi intervención. Mi Grupo votará que sí a esta PNL. Agradezco, además, la generosidad del Grupo de Ciudadanos, que nos ha manifestado la aceptación de nuestra enmienda, y confío en que los tres Grupos de la oposición podamos seguir trabajando de forma coordinada para que de una vez por todas se imponga una visión estratégica y global para solucionar estos problemas y que, al mismo tiempo que buscamos cómo homogenizar y ampliar los horarios del transporte en nuestra región, logremos también que no puedan volver a producirse casos puntuales de inequidades como los que se plantean en esta PNL. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación intervendrán los Grupos Parlamentarios no enmendantes, de menor a mayor, también por un tiempo máximo de diez minutos. En primer lugar, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Vicente Viondi.

El Sr. **VICENTE VIONDI**: Buenos días, nuevamente; todavía no hemos tenido el parón de la comida, así que tenemos que seguir manteniendo esto del "buenos días". Es verdad que la moción que presenta el Grupo Parlamentario de Ciudadanos es reiterativa; es reiterativa porque ya esta Cámara hace unos meses aprobó en concreto, no sobre Pitis pero sí sobre la extensión de la Línea 9, esa petición de homogeneizar sus horarios con el resto de la Línea. También es verdad que en esa proposición no de ley, como en otras mociones, comprobamos lo que ocurre normalmente: el famoso rodillo de la oposición que dice la señora Cifuentes aprueba un texto, le pide al Ejecutivo que lo lleve adelante, pero, si el Grupo Popular vota en contra, olvidémonos del cumplimiento, se queda en ese cajón del olvido, ustedes pasan completamente de lo que acordamos en la Cámara y el rodillo se queda solo de las puertas de la Asamblea hacia adentro y no de las puertas de la Asamblea hacia

afuera, porque, si es de puertas hacia afuera, estaríamos resolviendo problemas que planteamos aquí al conjunto de la mayoría de los ciudadanos. Y esta medida que hoy trae Ciudadanos, incluyendo la estación de Pitis a la extensión de la Línea 9, que va a contar con el voto favorable del Grupo Socialista, como es lógico y normal por nuestra propia propuesta traída aquí hace meses. Así que, por favor, ya van a ser dos ocasiones, señor Rollán, como máximo responsable en este ámbito, las que la Cámara, en el mismo año, le pide que se pongan los horarios de la extensión de la Línea 9 desde el metro Puerta de Arganda hasta el municipio de Arganda con los mismos horarios que el resto de la Línea.

Y, fíjese, también le dijimos que había que aumentar los servicios actualmente, las frecuencias, en la moción que ya presentó el Grupo Parlamentario Socialista, y de eso ustedes tampoco han hecho absolutamente nada. Pero yo les entiendo, así yo entiendo al Gobierno! El Gobierno quiere vivir el presente y vendernos un futuro, pero tiene un problema: que tiene que gestionar un pasado, y en ese pasado, en el ámbito del metro, ustedes siempre hacen gala de lo que les interesa. Ustedes nos hablan muchísimo y sí que reconocen su pasado para hablarnos de cientos de kilómetros de metro construidos durante los últimos años, pero niegan su pasado cuando dicen que algunos de ellos han sido una catástrofe económica y han demostrado su incapacidad para dar soluciones a los ciudadanos, y en algunos tienen, como son los casos, por ejemplo, de los metros ligeros, una nula responsabilidad social y un nulo éxito con los ciudadanos; solo significan un coste económico para las arcas públicas que condenan para hacer otro tipo de actuaciones dentro del ámbito del transporte público.

Por tanto, les pedimos que nos hablen de su presente, que nos vendan un futuro, que, por cierto, este rodillo de la oposición que ustedes dicen se harta en esta Cámara y en la Comisión de Transportes de traer iniciativas que acuerdan los tres Grupos, de intentar ponerlas en marcha, y siempre se encuentran con el rodillo del Gobierno que las ignora constantemente. ¿No hacen ustedes mención a eso? ¿Dónde está el billete intermodal que aprobamos ya hace un año y medio en esta Cámara? ¿Por qué no lo han puesto ustedes en marcha? Cero iniciativa. ¿Le hablamos del abono social, que estamos teniendo que trabajar los tres Grupos para llevarlo a cabo de cara al año 2017 y ustedes se ausentan de participar en esa mesa de trabajo aprobada propiamente aquí? ¿Hablamos de ese plan estratégico del que ustedes llevan meses sin facilitar la información al resto de Grupos Parlamentarios para que podamos avanzar? Yo les pido que gestionen el pasado pero que también resuelvan los problemas del presente, y era los del futuro los Grupos Parlamentarios de esta Cámara están llevando iniciativas y medidas, al menos pongan cierta voluntad en sumarse a muchas de las cuestiones que planteamos y pónganlas en marcha.

Con respecto a la enmienda de Podemos, la vamos a apoyar, si es así, con el acuerdo de Ciudadanos. Como dicen en mi casa: por pedir que no quede. Si ya el Partido Popular también se niega a hacer un estudio... No le estamos pidiendo que lo hagan, es tan solo un estudio. Espero que en esto sean ustedes algo más comprensivos, hagan caso al rodillo de la oposición y empiecen a gestionar algo de lo que le dice la oposición desde hace un año y medio en esta Cámara en materia de Transporte. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Fernández-Quejo.

El Sr. **FERNÁNDEZ-QUEJO DEL POZO**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, entendemos que esta PNL está instando al Gobierno de la Comunidad a que homogeneice los horarios de toda la red de metro, y se refiere muy en concreto a la Línea 7 en la estación de Pitis y a la 9 en el tramo que está operado por TFM. Si nos referimos a la estación de Pitis, yo les tendría que decir que, efectivamente, el último tren sale a las 22 horas, y también, en la Línea 9B, cuya explotación corresponde a TFM, Puerta de Arganda-Arganda del Rey, de domingo a jueves el último tren sale a las 23 horas y los viernes y sábados a las 24 horas.

Les voy a decir ahora cuáles son los motivos por los que el horario de esta estación de Pitis de TFM son restringidos y que son los siguientes. En el caso de la estación de Pitis tenemos que destacar que la zona próxima a la estación no está edificada; la estación es básicamente un intercambiador con una estación de Cercanías de Renfe del mismo nombre, y esta estación no. Y el horario de los últimos trenes de Cercanías de Renfe en esta estación, como les digo, es el de Aranjuez, a las 21:56 horas y el de Alcalá de Henares, a las 21:48 horas. Así pues, también hay que decir que, en la actualidad, junto a la parada de la estación de metro de Pitis, disponemos de una línea de autobús, la línea 49, que permite el intercambio de viajeros con Renfe y con Metro exclusivamente. Por lo tanto, yo creo que tiene bastante sentido que el horario de la estación de Pitis esté sujeto, como está prácticamente sujeto ahora, a la apertura de la futura estación ya construida de Arroyo del Fresno, que está previsto inaugurar en esta Legislatura y que va a dar servicio a unas viviendas que se están construyendo en esa zona. Y, en el caso del TFM, la explotación de esta línea es una concesión en la que los términos de explotación se deben de regir de acuerdo al contrato y también a los horarios, que vienen establecidos teniendo en cuenta ese contrato. El horario viene motivado porque esa es la demanda existente a partir de las 22 horas, como demuestran esos datos de horarios y de aforos: de 22 a 23 horas, hay 27 viajeros por estación, de las que estamos tratando. Señor Rubio, 27 viajeros por estación, ¿eso es alta capacidad? ¡Qué barbaridad, 27 viajeros por estación!

Hay que destacar que todos los usuarios –usted lo cita en su PNL- tienen una amplia información de los horarios restringidos, ya que en todos los plafones de las estaciones de la red, en la web de Metro de Madrid, en los planos de metro, así como en las estaciones desde Rivas Urbanizaciones hasta Arganda del Rey se anuncian los horarios restringidos de esas estaciones que no tienen un horario normal y, además, el paso del último tren de la línea 9 que tiene correspondencia con los trenes dirección Arganda del Rey se indica en los teleindicadores. Así pues, señor Rubio, lo que usted dice en la PNL no es cierto; nuestro transporte proporciona un servicio confiable y predecible, y los ciudadanos conocen perfectamente y están informados suficientemente de los horarios de inicio y de fin de los servicios en el caso concreto y específico de los que estamos hablando.

Por lo tanto, nosotros les hemos propuesto, aunque al final no la hemos presentado, una enmienda que decía que se insta al Consorcio Regional de Transportes a que haga un estudio pertinente para conocer cuál es la demanda en esos tramos de horario indicados. Señorías, eso es lo lógico, eso es lo lógico. Primero, tenemos que saber de qué estamos hablando, para tomar decisiones, eso es lo lógico. El segundo punto de la enmienda es que, realizado ese estudio, el Consorcio analice las conclusiones del mismo, la demanda de viajeros potenciales que utilizarían estas estaciones y realizar un estudio económico de lo que costaría. Otra cosa que vuelve a ser lo lógico: cuántos usuarios tenemos a esas horas, cuánto nos costaría la ampliación y por qué podemos evaluar nuestra decisión, y a la vista de esos estudios pertinentes, ver si conviene y es necesario ampliar los horarios o tomar unas soluciones alternativas para los casos que se sucedan. Y, por eso, incidíamos en un tercer punto, que era instar al Consorcio a que estudie esas alternativas de movilidad posibles en las zonas de las que estamos hablando. Lamentablemente, al final hemos tenido que retirar esa enmienda, porque no ha sido posible llegar a un acuerdo con usted.

Mire, nosotros no tomamos decisiones que no estén razonadas, fundamentadas y evaluadas económicamente en cuanto a sus costes y en cuanto a la necesidad real de demanda. Usted sabe, señor Rubio, que la concesionaria del TFM no tiene por qué contemplar objetivos superiores a los que tiene firmados, lo que no significa que, si esto fuera necesario, la Comunidad de Madrid tomaría medidas para que la compañía solucionara el problema; si fuera necesario y así lo arrojará ese estudio. Y, señor Rubio, ¿dónde queda aquello del acuerdo programático de Ciudadanos en el que se decía que las propuestas siempre iban a tener una memoria económica y técnica justificativa? Aquello, ¿dónde está? ¿Eso no viene a cuento en esta PNL? ¿No ha hecho usted los cálculos? ¿No los ha pedido? *(El señor Rubio Ruiz pronuncia palabras que no se perciben.)* Sí, sí, pues no nos los ha dicho; ni nos los ha dicho ni los pone en la PNL. Miren, el Consorcio, cuando toma una medida como esta y, aún más, sin tenerla claramente evaluada, tiene que tener claro que está jugando, utilizando y administrando el dinero de los madrileños, y esto no se puede hacer así como así. Yo le puedo decir que el coste aproximado, para ampliar el horario que ustedes piden en la línea 9, sería de 1,8 millones de euros anuales y para la estación de Pitis, de 0,7 millones de euros anuales; es decir, estamos hablando de 27 personas por estación, ¡27 personas por estación!, de unos costes de 2,5 millones de euros anuales para 27 personas por estación. Por esa regla de tres, a lo mejor quieren ustedes que llenemos de autobuses la Comunidad de Madrid entera y que los interurbanos se tripliquen para que haya más frecuencias, para que haya más horarios; a ustedes les da ahora por una cosa y ni siquiera contemplan ustedes lo que vale. Miren, los recursos son limitados y los presupuestos, también, y el actual servicio que proporciona la Comunidad de Madrid en transporte no solo es suficiente y el mejor sino que está por encima del de cualquier ciudad española. Tenemos el mejor servicio de España en transporte, sin lugar a dudas, en nuestra ciudad. Y si nos referimos a este tema en concreto, Metro de Madrid tiene un horario de apertura superior, señora Díaz, en tiempo, al de Sevilla, Málaga, Bilbao, Valencia, Barcelona, París, Londres y Berlín, ¡en tiempo!; es verdad que algunos abren en Fallas, pero, en tiempo, el horario de apertura es superior.

Señora Díaz, en esto, como siempre, la Comunidad de Madrid pone 300 millones de euros todos los años y el Ayuntamiento, cero. ¡Ya estamos como siempre! Ustedes exigen, ustedes que se

ponga el metro 24 horas diarias, ustedes no sé qué, ustedes...Pero ¿por qué no les dicen a sus compañeros que un transporte como el metro de Madrid, que mueve alrededor de 2 millones de personas diarias -569 millones de personas en el último año- es importante como para que pongan dinero en metro? A lo mejor de esa manera se podían hacer estas cosas que ustedes piden. ¿Por qué no colaboramos todos en el mantenimiento del metro? ¿Por qué el Ayuntamiento de Madrid, cada vez que se le dice, se esconde? Eso es lo que tiene usted que hacer, señora Díaz, decíselo a sus compañeros de Ahora Madrid en el Ayuntamiento de Madrid.

Lo que sí les garantizo es que -no les quepa ninguna duda- en el Consorcio se va a estudiar este asunto; en concreto, la propuesta que ustedes proponen de la línea 9 y de la estación de Pitis. Yo les anticipo que en la línea 9 se va a aumentar ahora la capacidad de los coches en Arganda. Se va a aumentar, porque es verdad que necesitamos aumentar la capacidad de los coches, y el Consorcio ya está tomando esa solución para primeros de enero. Pero el Consorcio hace esto siempre que detecta un problema y siempre estudia los asuntos, nunca los deja de lado; o sea, que no piensen que la PNL, aunque nosotros la votemos en contra, no va a servir para que estudiemos todos los medios que sean eficaces para solucionar los posibles problemas que existen. Así que nada más y le garantizo que nosotros tomaremos la solución que sea satisfactoria para los usuarios del transporte público madrileño. Muchas gracias, señorías. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Concluido el debate, le pregunto al señor Rubio si acepta o no la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Podemos.

El Sr. **RUBIO RUIZ** *(Desde los escaños)*: Sí.

La Sra. **PRESIDENTA**: Sí, bien. Muchas gracias, señoría. Pasaremos a votar la iniciativa en los términos resultantes del debate. Llamo a votación. *(Pausa)*. Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la PNL 55/16. *(Pausa)*.

El resultado de la votación es el siguiente: 123 diputados presentes; 76 votos a favor y 47 votos en contra. Queda aprobada la PNL 55/16. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios de Ciudadanos, Podemos Comunidad de Madrid y Socialista)*.

Muchas gracias, señorías. Vamos a interrumpir la sesión hasta las 15:45 horas.

(Se suspende la sesión a las catorce horas y quince minutos).

(Se reanuda la sesión a las quince horas y cincuenta y dos minutos).

La Sra. **PRESIDENTA**: Muy buenas tardes, señorías. Se reanuda la sesión. Vamos a comenzar con la siguiente comparecencia.

PNL-15/2016 RGE.834 (Escritos de enmiendas RGE.11334/2016 y RGE.11350/2016). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a dirigirse al Gobierno de España para: Adoptar de forma inmediata las medidas necesarias para derogar la reforma laboral que el Partido Popular impuso en la anterior Legislatura. Abrir un proceso de diálogo social que, desde el acuerdo, culmine con la aprobación de un nuevo Estatuto de los Trabajadores que recupere su naturaleza originaria de carta de garantía de los derechos laborales. Incrementar el Salario Mínimo Interprofesional para 2016 al menos en un 5%, con el fin de recuperar su pérdida de poder adquisitivo y para que alcance, en el término de dos Legislaturas, el 60% del salario medio neto, cuantía que señala la Carta Social Europea como retribución mínima suficiente. Adoptar las medidas necesarias para recuperar el nivel de protección por desempleo que había en 2010. Adoptar las medidas que permitan reestablecer el subsidio por desempleo para mayores de 52 años en las condiciones previamente existentes a las reformas de 2012 y 2013, especialmente en lo referente al umbral de renta, que se situará exclusivamente en el correspondiente a la persona beneficiaria y no en la unidad familiar, a la cotización a la Seguridad Social, que será el 125% de la base mínima, y a su duración, que se extenderá hasta que el beneficiario encuentre un nuevo puesto de trabajo o hasta el cumplimiento de la edad de acceso ordinaria a la jubilación, salvo que optara por acceder a una edad inferior.

Se han presentado las siguientes enmiendas a esta proposición no de ley: una de sustitución y dos enmiendas de adición por parte del Grupo Parlamentario Podemos, y una de modificación y tres de adición por parte del Grupo Parlamentario Socialista. En primer lugar, tiene la palabra la señora Maroto, para la defensa de la iniciativa y de sus enmiendas, por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **MAROTO ILLERA**: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. El Grupo Socialista no comparte la visión triunfalista del Gobierno sobre el momento actual de nuestro mercado laboral, ni tampoco la estrategia de salida basada en intentar ganar competitividad exclusivamente mediante la devaluación salarial, el recorte de los derechos y empleos precarios, a la vez que se deterioran los pilares que sustentan nuestro Estado social. Pero no somos los únicos; el señor Aguado criticaba la autocomplacencia de la Presidenta en el debate del estado de la región y le recordaba que 85 de cada 100 contratos que se firman en la Comunidad de Madrid son temporales, y que 1 de cada 4 dura menos de 7 días. También el señor López era muy crítico, y decía: lo que el Partido Popular llama recuperación económica es para la mayoría incertidumbre, precariedad y, en cada vez más ocasiones, pobreza.

Parece que la mayoría de esta Cámara estamos de acuerdo en que es necesario hacer reformas de calado en nuestro mercado laboral para combatir la precariedad y mejorar la protección de los desempleados, aunque hay diferencias en el tipo de reformas, y hoy se van a poner de manifiesto. Sin embargo, ello no puede ser el motivo para votar en contra de la PNL que trae el Partido Socialista porque, si hubiera habido voluntad, podríamos haber llegado a acuerdos. Tengo que

decir que hemos estado muy cerca de llegar a un acuerdo los tres Grupos de la oposición, pero finalmente no ha podido ser. Como siempre, el que sale ganando es el Partido Popular, que, sin hacer nada, va a conseguir que su política laboral continúe, y con ella se agraven los problemas que aquejan a nuestro mercado laboral: la precariedad, los bajos salarios y la falta de protección frente al desempleo. Hoy nos estamos adelantando a lo que puede pasar dentro de pocos meses, cuando se plantee en el Congreso de los Diputados la reforma de nuestro mercado laboral, porque a pesar del tono conciliador y dialogante que utilizó Rajoy en el discurso de investidura, mantener a la señora Báñez como Ministra de Empleo y Seguridad Social deja muy clara la posición del Gobierno en esta materia: no habrá cambios; porque, como dice el Presidente, ¿por qué cambiar lo que va bien?

Señorías, tampoco debe ser motivo para votar en contra de la PNL recurrir sistemáticamente a la herencia recibida para justificar que es mejor lo que tenemos hoy. Yo le preguntaría al Partido Popular: ¿es mejor para quién? ¿Ha preguntado el Partido Popular a los miles de trabajadores que tienen salarios de miseria? Hoy hay 680.000 trabajadores en Madrid con salarios inferiores al salario mínimo interprofesional y un 25 por ciento de los ocupados madrileños ganan, de media, 6.773 euros al año. ¿Ha preguntado el Partido Popular a los miles de trabajadores que tienen jornadas de trabajo que exceden la legalidad? En Madrid, señorías, más del 11 por ciento de los asalariados hacen jornadas que exceden la legalidad, es la Comunidad Autónoma donde más horas ilegales se hacen. Y pregunto también si el Partido Popular ha preguntado a los miles de parados que se han quedado fuera del sistema de protección por desempleo. Hoy, la tasa de cobertura se sitúa en el 54 por ciento, 15 puntos inferior a la que había en el año 2011; la mitad de los parados madrileños se están quedando fuera del sistema de protección.

Señorías del Partido Popular, herencias tenemos todos; también el señor Rajoy. Ustedes critican nuestras políticas laborales porque fueron las que causaron la pérdida de más de dos millones de empleos, pero tengo que recordarles que esas mismas políticas, señores del Partido Popular, consiguieron que en España la tasa de paro se situase por debajo del 8 por ciento, la tasa más baja de la historia, y el número de ocupados superase los 20 millones. Sí, señorías, fueron las mismas políticas, luego algo tuvo que pasar, algo que ustedes obvian en sus diagnósticos. Lo que pasó fue que se inició una de las peores crisis económicas que se recuerdan y en Europa reaccionamos tarde para ponerle solución y, además, utilizamos instrumentos inadecuados, como las políticas de consolidación fiscal que han puesto de manifiesto que los resultados han sido catastróficos.

Señorías, si continuamos mirando al pasado no vamos a avanzar y lo que el Partido Socialista quiere con esta iniciativa que hoy traemos a esta Cámara es avanzar, pero en una determinada dirección que permita mejorar la calidad del empleo y mejore la protección de los parados, porque en estos objetivos estamos retrocediendo. Los socialistas nos alegramos de cada empleo que se crea en esta Comunidad, pero no nos resignamos, señorías, no nos resignamos, a que sean precarios, porque para nosotros no solo es importante el cuánto sino también el cómo. Y les voy a poner un ejemplo: hoy hay medio millón más de cotizantes en la Seguridad Social que a finales del año 2011; sin embargo, mientras en 2011 la Seguridad Social tenía superávit, este año se va a cerrar con el mayor déficit de la historia de la Seguridad Social: 18.300 millones de euros, el 1,7 por ciento

del PIB y eso es debido a las bonificaciones, las tarifas claras, las exenciones y reducciones de las bases de cotización; eso es debido a su reforma laboral, señorías del Partido Popular. El Gobierno del Partido Popular tiene que decir de forma urgente cómo piensa solucionar el déficit anual de la Seguridad Social. Queremos respuestas, espero que cuando el señor Ballarín defienda la reforma laboral también nos conteste a esta pregunta, porque la reforma laboral, señor Ballarín, no es la solución, ha sido el problema.

El otro día, la señora Camíns acusaba al PSOE de la quiebra del sistema de pensiones, supongo que por su desconocimiento sobre el tema, porque nosotros, señora Camíns -no sé si está por aquí-, dejamos la Seguridad Social en un superávit de 995 millones y el fondo de reserva cerca de los 70.000; hoy apenas hay 25.000 millones, señora Camíns. Además, según el plan presupuestario que ha presentado el Gobierno a Bruselas, la capacidad adquisitiva de las pensiones este año se va a ver mermada en 1.200 millones. ¿Y sabe usted por qué? Porque el Gobierno prevé una inflación para el año que viene del 1,4 por ciento y las pensiones solo se van a revalorizar un 0,25, como establece el factor de sostenibilidad. Por eso, señora Camíns, no debe hacer acusaciones sin tener toda la información sobre el tema. Son muchas las razones, señorías, por las que es necesario mejorar la calidad del empleo y las condiciones laborales. La primera, porque los trabajadores tienen derecho a recuperar empleos dignos y, la segunda, porque el sistema de Seguridad Social necesita de forma urgente recursos para garantizar la sostenibilidad de nuestras pensiones.

El Partido Socialista plantea varias iniciativas: la subida del salario mínimo interprofesional para que alcance el 60 por ciento del salario medio neto, como señala la Carta Social Europea; también derogar las reformas del trabajo a tiempo parcial, que han desvirtuado el contrato, y abordar, mediante el diálogo con los interlocutores sociales, una nueva regulación de ese trabajo a tiempo parcial homologable con la existente en otros países europeos, que recupere realmente su vocación de elemento flexibilizador y ordenación del tiempo de trabajo. También proponemos derogar la reforma laboral, pero no para volver al pasado, sino para abrir un proceso de diálogo social que, desde el acuerdo, culmine con la aprobación de un nuevo Estatuto de los Trabajadores que recupere su naturaleza originaria de carta de garantía de los derechos laborales.

En la PNL también se plantean medidas destinadas a los parados, para facilitar su inserción laboral y evitar que el desempleo sea una palanca hacia la pobreza: en primer lugar, pedimos adoptar las medidas necesarias para recuperar el nivel de protección del desempleo que había en 2010 porque, señorías, el programa excepcional de ayuda a los desempleados ha sido un fracaso. Fíjense, *(Mostrando un documento.)* la última ayuda a parados fracasa y consume solo el 15 por ciento del fondo previsto. Este fondo, señorías, era de 1.200 millones que estaban presupuestados y de los que solo se ha gastado el 15 por ciento. ¡Un auténtico fracaso, señorías del Partido Popular! Además, pedimos restablecer el subsidio por desempleo para mayores de 52 años en las condiciones que estaban previamente a las reformas de 2010 y 2013 y, sin duda, reforzar, porque así debe ser, el Servicio Público de Empleo estatal como un pilar fundamental de las políticas de empleo e incrementar las inversiones en políticas activas a la vez que exigimos una evaluación, señorías, porque en este país no se evalúa nada de lo que se hace.

Voy terminando. Señorías, es tiempo de dejar de mirar al pasado y pensar más en el futuro que queremos, pensar en el futuro de nuestro mercado laboral; un futuro que tenemos que construir entre todos y todas, porque se ha acabado el tiempo de las mayorías absolutas y ello exige diálogo y consenso. El Grupo Socialista ha intentado llegar a un acuerdo con todos los partidos políticos, pero no ha sido posible. Hoy podríamos haber dado un gran paso, pero entre todos hemos decidido seguir en el punto de partida. El inmovilismo no transforma y desde el Partido Socialista no nos resignamos; vamos a continuar trayendo propuestas que cambien la realidad de nuestro mercado laboral porque no nos gusta. Señorías de Ciudadanos y de Podemos, votar en contra hoy de nuestra iniciativa es decir sí a la política laboral del Gobierno de Rajoy. Está en sus manos cambiarla. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, como Grupo enmendante, intervendrá la señora Huerta Bravo en representación del Grupo Parlamentario Podemos.

La Sra. **HUERTA BRAVO**: Muchas gracias, Presidenta y buenas tardes a todos. Desde el inicio de la crisis económica y aprovechándose de la misma, los Gobiernos del PSOE y del PP aprobaron una serie de reformas del marco normativo que no hicieron más que empeorar las condiciones laborales de los trabajadores y las trabajadoras de este país. Ambos partidos decidieron enfrentar el problema del desempleo mediante la flexibilización de las modalidades de contratación y despido, el incremento de las facultades de los empresarios para modificar unilateralmente las condiciones de trabajo fijadas en los convenios colectivos y la modificación de las políticas activas y pasivas de empleo, recortando derechos de los más desfavorecidos y sustituyéndolos por caridad institucionalizada.

Han pasado ya seis años desde la primera de estas reformas y, en vista de los datos, todas y cada una de esas decisiones fueron decisiones muy malas. Y, ¿cuáles son los datos? Pues miren, si los comparamos con el último trimestre de 2010, que es antes de la aplicación de la reforma laboral del Partido Socialista, seguimos teniendo una tasa de desempleo muy superior a la media europea: hay 528.000 personas menos en activo, hay 528.000 personas menos ocupadas. La tasa de temporalidad está intacta y es una de las más altas de toda la OCDE. El salario medio ha caído casi un 4 por ciento y el desempleo se ha convertido en una situación crónica para más de 2 millones de personas que llevan más de dos años en situación de desempleo. Por lo tanto, no solo no se han conseguido los objetivos de estas reformas, siendo bienpensantes y entendiendo que ni el Partido Popular ni el Partido Socialista quería que esto ocurriera, sino que más bien se han agravado.

Hemos intentado llegar a una transaccional, como ya ha contado la señora Maroto, y valoro de verdad el esfuerzo que ha hecho el Grupo Socialista para llegar a un acuerdo, pero Ciudadanos, al final, ha preferido quedarse fuera y me imagino que ahora el señor Veloso nos explicará cuáles son sus razones. Así que, finalmente, y pese a los esfuerzos que hemos hecho, la atención de esta PNL se ha quedado centrada en la reforma laboral del Partido Popular de 2012, intentando, sí que es cierto, paliar los ataques más agresivos contra los derechos de los trabajadores y las trabajadoras. Pero a mi Grupo esto nos parece claramente insuficiente. ¿Por qué? Muy sencillo, señorías, porque la base la

pusieron ustedes, señorías, del Partido Socialista; la base de la erosión de muchos derechos, especialmente los que afectaban a la negociación colectiva, estaban presentes y marcaban el rumbo ya en su reforma de 2010. Es por esto que, derogar la reforma laboral de 2012 y mantener la de 2010, mantendría vigentes muchos aspectos muy perjudiciales en términos de derechos laborales. ¿Por qué? Porque fueron ustedes los que ampliaron las causas para despedir; fueron ustedes quienes limitaron la tutela administrativa y judicial de los despidos; fueron ustedes quienes inventaron el despido exprés; fueron ustedes quienes abrieron la puerta a la financiación de los despidos con recursos públicos; fueron ustedes quienes permitieron que las empresas suprimieran derechos establecidos en los convenios colectivos sectoriales y fueron ustedes quienes permitieron el descuelgue salarial. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

Señorías, no tengan el impulso de pensar que todos los males llegaron en 2012 porque los datos entre 2010 y 2012 son iguales o peores que los que he dado al principio. El daño que han hecho las reformas laborales a la negociación colectiva ha sido gran responsable de la situación actual. De hecho, se ha sustituido la negociación colectiva por el empresario como fuente de determinación de las reglas del trabajo; ha supuesto una gran inseguridad a los trabajadores frente al despido, barato y difícilmente reversible, y ha supuesto también el empobrecimiento de los trabajadores por la vía de mermar sus salarios. Mermarlos tanto, señorías, que el Comité Europeo de Derechos Sociales considera que el salario mínimo interprofesional en nuestro país no asegura un nivel de vida decente. Espero, señorías del Partido Popular que, después de escuchar esto, no tenga que volver a oírles que los de Podemos venimos otra vez con el discursito de los trabajadores pobres, porque el Comité Europeo de Derecho Sociales se ha pronunciado en esta misma línea.

Mi Grupo ha hecho enmiendas a esta PNL; imagino que la primera ya se la puede ustedes imaginar, hemos propuesto la derogación de la reforma laboral de 2010, por lo que ya he explicado antes. Otra de las enmiendas que hemos hecho, que nos parece muy importante, es introducir cláusulas sociales en la contratación pública. Como ya trajimos en forma de PNL a esta Cámara, de inclusión de esas cláusulas sociales para nuestra Comunidad, creemos que es un paso necesario, que sea una práctica generalizada en todas las Administraciones, incluso la del Estado. Como ya está haciendo, por ejemplo, el Ayuntamiento de Madrid, hay que incluir estas cláusulas que promocionan la calidad y la estabilidad del empleo, o el fomento de la igualdad y la conciliación de los trabajadores y trabajadoras. La Administración Pública tiene que dar ejemplo y no solo con los trabajadores públicos sino también promoviendo buenas prácticas en aquellas empresas con las que contrata. Además de lo ya expuesto, creo que nuestro marco normativo, cuando hablamos de empleo y trabajo, tiene varios retos por delante. Hoy les voy a plantear cuatro, pero obviamente hay muchísimos más: el primero es el de las reformas más urgentes, como aquellas que impidan que haya contratos temporales injustificados y que marquen que el despido tiene que ser solo la última opción. También aquellas que prohíban las horas extraordinarias no justificadas para que no sean utilizadas como instrumento irregular de distribución de la jornada y, por supuesto, aquellas que doten de mayores medios y facultades a la inspección de trabajo.

El segundo de estos retos, y no por ello menos urgente, es que necesitamos un marco normativo pensado para elevar el nivel de renta de la población; y esto es importante no solo para mejorar las condiciones de la vida de la gente sino porque es la base del mantenimiento de los servicios público, con su consiguiente efecto para el conjunto de la sociedad y de la economía. Sorprendentemente, todavía hay quienes piensan que el problema del mercado de trabajo es la falta de flexibilidad de entrada y de salida y los altos costes salariales, pero este enfoque es absolutamente erróneo. Todos aquellos que dicen que los empresarios no contratan más porque los costes salariales son muy altos están equivocados, y basta con consultar la encuesta de costes laborales para saber que solo el 5 por ciento de los empresarios señala esto como un motivo para no contratar a más gente.

El tercero de los retos es que el marco normativo tiene que ser funcional al cambio de modelo productivo que nuestro país necesita, que deje de hacer recaer de una vez por todas la causa de los ajustes y de los recortes sobre los derechos de los trabajadores y, en última instancia, sobre las condiciones de vida de la mayoría.

El cuarto y último reto que voy a poner hoy encima de la mesa es quizá el que más se nos olvida siempre, y es que, en pleno siglo XXI, las categorías de empleo y desempleo tienen que ver muy poco con las nuevas realidades sociales, son categorías del siglo XX. La realidad del trabajo ha cambiado tanto que no podemos seguir aplicando las medidas tradicionales a una realidad que es radicalmente distinta. Hay muchas personas que trabajan pero que no tienen empleo. Algunas de ellas reciben algún tipo de renta, pero otras muchas no, como, por ejemplo, las miles de mujeres que se dedican a los cuidados familiares. Ellas generan bienestar social, pero la sociedad no las compensa porque no pueden adscribirse a ninguna de las categorías de empleo o desempleo.

El reto que tenemos no tiene que ver solo con el empleo, tiene que ver con el mundo del trabajo. Tenemos que responder a la siguiente pregunta: ¿cómo conseguimos que todas las personas puedan garantizar sus derechos como ciudadanos? El ingreso de la renta de una persona debe estar de alguna forma garantizado, tanto por su condición de ciudadano o ciudadana como por su condición de bienestar para el conjunto de la sociedad. Estamos ante un problema de un cambio social, y no lo vamos a resolver en términos de un mundo que ya ha cambiado. Tenemos la oportunidad de afrontar este debate si dejamos atrás nuestros miedos. Seamos valientes, salgamos de nuestra zona de confort y afrontemos los problemas del siglo XXI con soluciones del siglo XXI.

Finalizo ya mi intervención. Señorías del Grupo Socialista, nos vamos a abstener, no porque no estemos parcialmente de acuerdo con algunas de las medidas que han presentado -¡por supuesto!, y por eso hemos intentado negociar para llegar a una transaccional- sino porque creemos que se nos queda corto si queremos solucionar de verdad los problemas del mundo del trabajo y del mercado laboral. Ustedes siguen sin abordar una profunda reflexión interna sobre el marco general en el que se han situado sus políticas económicas y de empleo. El mercado laboral español no solo es producto de la última reforma del Partido Popular, la de 2012, sino que es resultado también de sus años de Gobierno anteriores.

La Sra. **PRESIDENTA**: Le queda un minuto, señoría.

La Sra. **HUERTA BRAVO**: La reforma del Partido Popular ha empeorado lo que ya estaba mal. Corrijan este marco del que parten, y podremos avanzar en la mejora de las condiciones de vida de los ciudadanos, que es finalmente de lo que estamos hablando. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación intervendrán los Grupos Parlamentarios no enmendantes, de menor a mayor, por un tiempo máximo de diez minutos. En primer lugar, en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Veloso Lozano.

El Sr. **VELOSO LOZANO**: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías, miembros del Gobierno. El Grupo Socialista plantea a través de la presente proposición no de ley ocho medidas para instar al Gobierno de la nación a que se modifique el mercado laboral. En Ciudadanos podríamos compartir buena parte de estas medidas, aunque con matices, por supuesto, sin embargo, hay una medida entre esas ocho propuestas que en ningún caso vamos a poder compartir, que es la referida a la derogación de la reforma laboral. ¿Por qué? Básicamente, porque existen tres condicionantes importantes que probablemente hagan inviable una derogación de la reforma laboral actual o, como decía la portavoz de Podemos, la referida incluso a la anterior reforma, del año 2010, del Partido Socialista.

Los tres condicionantes son, básicamente: en primer lugar, que la reforma laboral de 2012 está motivada, entre otras razones, porque organismos internacionales, incluidos el Banco de España, el Fondo Monetario Internacional, la OCDE y la propia Comisión Europea, venían exigiendo una modificación de la rigidez del mercado de trabajo; había una necesidad de introducir una flexibilización del mercado de trabajo. De hecho, hoy en día, la Comisión Europea sigue insistiendo a España para que introduzca más medidas de flexibilización del mercado de trabajo.

En segundo lugar, el segundo condicionante es porque la reforma laboral del Partido Popular del año 2012 introduce una gran variedad de medidas, muchas de ellas son muy discutibles y, por supuesto, no las vamos a compartir; de hecho, que quede claro, Ciudadanos no está de acuerdo con el mercado laboral existente, hay que reformarlo, hay que transformarlo; eso que quede claro. Pero, es verdad que también incluyen una serie de medidas, que, en principio, no se podría entender su revocación o una vuelta atrás a la vigencia del mercado laboral del año 2010, como son, por ejemplo, la clasificación profesional a partir de grupos, el contrato indefinido de apoyo a los emprendedores o la eliminación del llamado despido exprés, en virtud del cual, el empresario se ahorra los costes de los salarios de tramitación en los casos de despido por improcedencia.

Entonces, lo que nosotros realmente les planteamos, señorías, es que pese a que estas medidas, que comprenden la reforma laboral del Partido Popular, podrían incluso llegar a ser perjudiciales en algún momento para ámbitos de la empresa, sin embargo, la vuelta atrás al marco

laboral del año 2010, como ustedes proponen en su proposición no de ley, no creemos que sea la solución a estos problemas.

El tercer condicionante es el juego que, en este caso, tiene la jurisprudencia de nuestros tribunales, que ha ido puliendo los discutibles aspectos de la reforma laboral introducida por el Partido Popular, como es por ejemplo, el régimen transitorio de indemnización por despido o los requisitos para determinar si un despido es procedente o no en caso de despido colectivo. Entonces, realmente nosotros creemos que sería muy difícil que el Gobierno actual de la nación, en minoría, pudiera instaurar o acabar con esas interpretaciones jurisprudenciales para hacer una vuelta atrás al marco jurídico anterior. Creemos, por tanto, que volver al marco jurídico del Partido Socialista, el marco jurídico de la época de Zapatero, no es la solución, incluso es muy probable que generaría un periodo de inseguridad jurídica que perjudicaría seriamente la creación de empleo.

Por tanto, nosotros creemos que solo es posible plantear modificaciones que sean puntuales; puntuales y centradas en aspectos de la reforma del Partido Popular que han sido mal planteados, precipitados o desarrollados con una técnica legislativa deficiente, y eso es lo que vemos necesario ahora mismo en nuestro país: apostar por un marco jurídico que permita crear empleo y con salarios dignos.

Nosotros somos conscientes de que el principal problema que tiene nuestro mercado de trabajo en la actualidad es la alta temporalidad, la división en dos; esa división, esa dualidad del mercado de trabajo que condena a los jóvenes a eternizarse en empleos precarios, mal retribuidos y sin ninguna seguridad ante su futuro, que les impide planificar sus propias vidas, y, además, empuja a las empresas privadas a invertir muy poco o nada en la formación de sus propios trabajadores, a sabiendas de que van a renovar esas mismas plantillas de una manera periódica.

En Ciudadanos sabemos que el principal problema de nuestro mercado de trabajo es la alta tasa de temporalidad; uno de cada cuatro contratos que se firman en España tiene una duración determinada, y nada más y nada menos que el 57,6 por ciento de estos contratos temporales tienen una duración inferior a seis meses. Por eso, para Ciudadanos, hay que resolver esta cuestión, es fundamental, y por eso, creemos que el nuevo Gobierno de la nación lo primero que tiene que hacer, si quiere abordar con éxito la reforma del mercado de trabajo, es convocar esa ponencia en el Congreso, evaluar los efectos de la última reforma laboral del año 2012 y buscar el consenso con las fuerzas políticas y el diálogo social para abordar seriamente esos cambios y correcciones que sean necesarios para propiciar un marco de trabajo favorable para la creación de empleo, y todo ello sin mermar los derechos de los trabajadores.

Creemos, en definitiva, que es posible una reforma laboral que no implique una vuelta atrás, una vuelta al pasado; la derogación no es la solución, no estamos de acuerdo en volver a la reforma laboral del año 2010. Por eso, lo que proponemos es modificar los puntos clave de la reforma laboral, y para nosotros esos puntos son: apostar por un nuevo contrato estable, indefinido, que proteja a los trabajadores, que ayude a acabar con la precariedad laboral y que permita a la gente tener un empleo

estable sin tener que estar encadenando contratos temporales, por supuesto, este nuevo contrato no afectaría a los que ya tienen actualmente un contrato indefinido.

En segundo lugar, la llamada "mochila austriaca", un nuevo seguro contra el despido, con el cual el trabajador irá acumulando un dinero en una cuenta durante toda su carrera profesional o trataremos de premiar a las empresas que despidan menos trabajadores y, por contra, penalizar a las que abusen del despido, o implantaremos un nuevo marco de relaciones laborales consensuado, que busque reequilibrar la negociación colectiva, que proteja a los trabajadores y garantice el empleo estable.

En definitiva, buscamos dar más medios al empleo, a la formación, darle una vuelta, una reforma profunda, a las políticas actuales activas de empleo que son claramente insuficientes en comparación con las de otros países europeos de nuestro entorno. Habrá que adoptar medidas para dirigir los incentivos al empleo, especialmente hacia los parados de larga duración. En la actualidad existen más de 70 modalidades de bonificaciones, exenciones y reducciones que son por completo ineficaces porque no se centran en los que más lo necesitan.

Tendremos que apostar también por unas medidas que giren en torno a potenciar los cheques de formación, dirigidos especialmente a los desempleados, y por una mayor orientación laboral con atención individualizada para ayudar a los desempleados a encontrar trabajo, puesto que nadie en Europa destina tantos recursos para la orientación laboral como lo hace actualmente España.

Habría que incluir entre esas medidas plantear abiertamente una reforma del Servicio Público de Empleo Estatal, puesto que está claro, es evidente, que no cumple con sus funciones de ayudar a los desempleados, evaluar las políticas de empleo, distribuir los recursos y, en definitiva, buscar una mejor gestión de los recursos públicos de manera eficiente para crear empleo.

También es fundamental activar un plan de choque contra el paro de larga duración, puesto que es evidente que los parados de larga duración deben ser una prioridad para reintegrar a estas personas que llevan más de dos años buscando empleo.

Y, por último, por supuesto –y ya con esto voy acabando- ustedes saben que la gran apuesta de Ciudadanos es ayudar a los autónomos y a los emprendedores, que son los verdaderos motores de nuestra economía. Nosotros queremos, y lo vamos a defender en el Congreso de los Diputados, que se establezcan menos impuestos y menos burocracia para los autónomos, que son más de tres millones de trabajadores, que son un colectivo fundamental para nuestra economía, que sufren unas condiciones muy desfavorables y que han sufrido los peores efectos de la reciente crisis económica. Nosotros lucharemos en esta línea y trabajaremos en el Congreso de los Diputados en orden a intentar lograr el consenso de todas las fuerzas políticas para plantear entre todos la necesaria reforma del mercado de trabajo, que, insisto, no es la adecuada, no es aquella con la que nos vamos a conformar; necesitamos una reforma laboral y la vamos a plantear en estos términos. Nada más. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Veloso. A continuación tiene la palabra el señor Ballarín Valcárcel del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **BALLARÍN VALCÁRCCEL**: Buenas tardes, Presidenta. Señorías, buenas tardes. Vaya por delante que para el Grupo Popular, en la Comunidad de Madrid pero también en el Gobierno de España, la prioridad, el objetivo primero, es siempre el empleo. Yo diría que mientras haya una persona que quiera trabajar, tanto en la Comunidad de Madrid como en el resto de España, y no pueda hacerlo, nosotros no descansaremos, porque no solamente se ha convertido para nosotros en un objetivo primordial, sino que diría que es prácticamente una obsesión; para nosotros el empleo es una obsesión. Y no lo concebimos solo como una cuestión de una reforma laboral, porque leyendo la proposición no de ley que presenta el Grupo Socialista pareciera que se trata de hacer una reforma laboral acorde con lo que ellos piensan, y que, por el arte de birlibirloque, se crearían empleos y eso no es así; las reformas laborales por sí solas no crean empleo sino que tienen que ir incardinadas en una política global, sabiendo hacia dónde va uno. Son un elemento imprescindible y estratégico, pero de un conjunto de medidas que nosotros concebimos como, en primer lugar, crecimiento económico; una política fiscal absolutamente de consolidación y disciplinada, que respete la Ley de Estabilización del año 2012; también una política –como ha dicho esta mañana la Presidenta de la Comunidad- de presión fiscal, con impuestos justos pero que sean bajos y que creen las condiciones para que haya reactivación económica; un crecimiento económico; una política de seguridad jurídica –que quizás la seguridad jurídica sea la primera medida económica-; también políticas de empleo que están transferidas a las comunidades autónomas, y, finalmente, también una legislación laboral que sea acertada.

Por tanto, señora Maroto, nuestra perplejidad cuando traen una proposición no de ley en la que lo primero que quiere usted es, además de echar para atrás el Estatuto de los Trabajadores, reformar, o mejor dicho, devolver íntegramente la Ley, la reforma laboral del año 2012 que, como ha dicho muy bien la señora Huerta, ha tenido unos resultados mucho mejores que la que hicieron ustedes, que encima era mucho más restrictiva. Usted quiere devolver una Ley que en cuatro años y medio ha creado en España un millón de puestos de trabajo.

Mire, voy a darle una cita que no es del señor De Guindos precisamente, hablando de la reforma laboral. Un Ministro de Economía que fue brillante en su momento, dijo: “Sin esta reforma laboral no se habría conseguido el aumento de empleo y con ello la consolidación de la economía española.” Esto no lo ha dicho el señor Montoro ni el señor De Guindos, lo ha dicho el señor Solchaga. Obvio decir lo que dijo el señor Boyer, pero un Presidente del Gobierno de la Unión Europea, del euro, ha dicho hace muy poco tiempo: “La única diferencia con la reforma laboral española es que en nuestro país no están previstas las reestructuraciones por razones económicas.” ¿Sabe usted quién dijo esto? No fue el señor Cameron ni Ángela Merkel, fue el Primer Ministro francés, Manuel Valls.

Y termino, porque ya no quedan más Gobiernos socialistas en Europa, con otro. Matteo Renzi ha dicho: “Los datos del producto interior bruto indican que países como España, que han realizado una reforma laboral como la que ahora estamos aprobando nosotros en Italia, están por

delante". En fin, los que han sido Ministros y han tenido responsabilidades... También es verdad que los que han sido Ministros socialistas podrían decir esto en el momento en el que están en el Gobierno y tienen más autoridad, y no cuando ya han dejado sus puestos de responsabilidad que ya tienen menos capacidad de amplificación de sus mensajes.

Pero es que es más, los datos que ha dado usted aquí, y los que justificaban su proposición no de ley, aparte de que no son reales, les ponía usted el calificativo de que eran desoladores. Y yo le digo que es verdad que no estamos contentos con la realidad que hay ahora mismo de empleo en España, porque es el primer problema, pero es que si no estamos contentos con la realidad, icómo estaríamos si estuviésemos en la situación en la que nos dejaron ustedes hace ahora casi cinco años!

Mire, hace cinco años el paro en España, la tasa general, era del 22,5 por ciento; ahora estamos en el 18,9 por ciento. La tasa de paro femenino era del 23 por ciento; ahora estamos en el 20,6 por ciento. En cuanto a la tasa de cobertura que cita usted, ha olvidado que en su época, en el año 2012, cuando acabábamos de entrar en el Gobierno de España, tuvimos que pagar 66.000 millones de euros, 33.000 millones por el subsidio por desempleo y otros 33.000 millones por los intereses de la deuda. Esa cantidad es la que financia toda la sanidad de toda España transferida a las comunidades autónomas durante un año. Fíjese usted, como hemos hecho economía, como hemos ahorrado dinero porque no hay tanto paro, gracias a Dios, en España, el Plan Prepara va a ampliar durante una serie de meses la cobertura de desempleo para que se iguale y se mejore la cobertura que decía usted, con 400 euros para las personas que no tienen familia y 450 euros para las que tienen.

Pero usted en su PNL ponía un adjetivo a la tasa de paro juvenil, y le parecía que la tasa de paro actual era vergonzosa. La tasa actual de paro es para nosotros tremendamente grave, y nos sentimos responsables solo en parte, en intentar recuperar lo que ustedes dejaron. Pero si a usted le parece vergonzoso el 41,9 por ciento, ¿qué adjetivo le pone al 48 por ciento, que es como la dejaron ustedes? ¿Muy vergonzoso, bochornoso? Yo creo que ese es el adjetivo que le corresponde.

Mire, como le decía antes, si me ha extrañado esta proposición, me extraña mucho más que la traigan ustedes aquí, porque ustedes se tiraron en marcha de un vehículo que nos lo dejaron en caída libre por el precipicio. Nosotros conseguimos parar esa caída, hemos empezado a recorrer el camino contrario, a la inversa, llevamos la mitad del camino recorrido y en apenas estos cuatro años y medio hemos generado ya un millón de nuevos empleos y hemos bajado casi 4 puntos porcentuales la tasa de paro.

Bien, nosotros, como le decía antes, además de apoyar, por supuesto, esta Ley que ha dado unos frutos importantes y que nos ha copiado media Europa, sobre todo los países como Italia y Francia que sufren el desempleo, tenemos un proyecto. Sabemos lo que tenemos que hacer, sabemos lo que hay que hacer, y como sabemos a dónde tenemos que ir, tenemos un proyecto y vamos a seguir incidiendo en esta Ley, pero vamos a acompañarla, precisamente, de esas medidas económicas, porque la reforma laboral ha cumplido –como decía el señor Renzi– una labor

importantísima, pero tan importante como ella es mantener una política fiscal de absoluta austeridad y una política fiscal que nos permita recaudar dinero y financiar el Estado del Bienestar, sin que sea abusiva y sin que sea desincentivadora para la creación económica.

Miren, nosotros sabemos lo que tenemos que hacer y, como sabemos lo que tenemos que hacer, este Partido Popular, en los 13 años que ha gobernado, se ha convertido en el partido del empleo; y ustedes, que han gobernado España 22 años, casi el doble, se han convertido en el partido del paro. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Sí, sí, en el partido del paro.

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

El Sr. **BALLARÍN VALCÁRCEL**: Ustedes, en el tiempo que han gobernado, han generado 6 millones de parados: 1,7 millones el primer Gobierno socialista y 3 millones en el último Gobierno; sin embargo, el Partido Popular ha creado 6 millones de puestos de trabajo.

Señora Maroto, la gran diferencia entre ustedes y nosotros es que nosotros no nos manejamos en el terreno de las intenciones, porque yo creo que los parados no quieren buenas palabras ni buenas intenciones, quieren realidades, y una persona que, desgraciadamente, sufre el desempleo, lo que quiere son hechos; a los políticos y a las personas adultas hay que exigirles en el terreno de los hechos, no de las buenas intenciones. Yo ya sé que usted, y la señora Huerta y el señor Veloso, todos queremos el pleno empleo, la diferencia es que unos, con los hechos, han demostrado que saben hacerlo y saben crear empleo, y otros, con las mejores intenciones, han demostrado que no saben; esa es la experiencia que tenemos: 22 años contra 13. Mire, de buenas intenciones está el infierno empedrado. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Concluido el debate, pregunto a la señora Maroto si acepta alguna de las enmiendas presentadas.

La Sra. **MAROTO ILLERA** (*Desde los escaños.*): Sí, las del Grupo Socialista.

Acepta las enmiendas del Grupo Socialista. Bien, pues entonces pasamos a votar en los términos resultantes del debate. Llamo a votación. (*Pausa.*) Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la PNL 15/16. (*Pausa.*)

El resultado de la votación es el siguiente: 126 diputados presentes; 37 votos a favor, 64 votos en contra y 25 abstenciones. Por tanto, queda rechazada la PNL 15/16.

Pasamos a la siguiente proposición no de ley.

**PNL-176/2016 RGEP.8585 (Escrito de enmiendas RGEP.11332/2016).
Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la
Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Poner en marcha,**

antes de la finalización del 2016, gracias a la partida presupuestaria existente para la formación de nuevos públicos, una experiencia piloto en los institutos de Enseñanza Secundaria Obligatoria y Formación Profesional de Usera. 2.- Crear una mesa de trabajo de la Dirección General de Promoción Cultural de la Comunidad de Madrid junto con: Centro Dramático Nacional -Laboratorio Rivas Cheriff-, Sala Kubik, Joven Compañía, Ayuntamiento de Madrid, comunidad educativa de centros de secundaria obligatoria y centros de Formación Profesional de Usera para el diseño de un plan de empleo y formación a ejecutar en el año 2017. 3.- Diseñar y ejecutar una experiencia piloto con los Institutos de Enseñanza Secundaria Obligatoria y Formación Profesional públicos de Usera en el 2017, para incluir a los escolares en un plan de empleo y formación -dotado en presupuestos de 2017- en los distintos oficios de las artes escénicas: creación, dirección, interpretación, iluminación, sonido, promoción, edición de vídeos, entre otros. 4.- Efectuar un compromiso de inversión en presupuestos 2017 para la finalización del Teatro Almendrales, del que es titular la Comunidad de Madrid. En particular, se propondrá un acuerdo para uso de la nave del Centro Dramático Nacional y de la sala Kubik, en tanto se termina el Teatro Almendrales.

Se han presentado las siguientes enmiendas a esta PNL: una enmienda de supresión y tres de modificación por parte del Grupo Parlamentario Podemos. En primer lugar, como autora de la iniciativa, tiene la palabra la señora García D´Atri por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **GARCÍA D'ATRI**: Buenas tardes. Vamos a hablar de ellos y vamos a hablar de allí, aunque nos sea incómodo, aunque hagamos como que no nos es incómodo. Hay menores en sus bancos, hay menores en horario escolar, en el horario en el que la educación es obligatoria en España, porque allí no todos van al colegio; hay menores haciendo apuestas en sus parques; hay jóvenes que buscan drogas. Allí, ellos; aquí, nosotros. Ana María Matute lo dijo en el "Libro de juegos para los niños de los otros", un texto publicado en 1961, que se volvió a publicar 40 años después con fotografías hechas de nuevo en el año 2006. Los niños no se pueden distinguir en ese espacio de 40 años, las fotografías de los niños de entonces y los niños de ahora; los textos tampoco. Esto pasa y se agrava todavía más hoy, 50 años más tarde. "Porque esos niños" -dice Ana María Matute y cito literalmente- "no nos gustan. No, nos gusta mirar sus ojos." Y dice: "Deberíamos vallar nuestras vacaciones, nuestros paseos y los preciosos juegos de los niños nuestros." Eso o mirarlos a los ojos, a los otros, a los niños de los otros, y ver su hambre, su desolación, su abandono, su absentismo escolar, su droga, su necesidad; mirar sus ojos y atenderlos como si fueran los mismos hijos nuestros.

Hablamos de Usera. Hablamos de Usera porque es un distrito que está al otro lado del río, más allá del territorio de la complacencia y porque el Gobierno de la Comunidad de Madrid no quiere ni mirar, ni mucho menos atender, barrios ni municipios con necesidades. Precisamente en los barrios con más paro de Madrid y con peores condiciones de vida la Comunidad de Madrid es propietaria de espacios, de solares, de construcciones, que podrían albergar proyectos si alguien los pensara, si alguien pensara en ellos, más allá de la zona de confort, donde el bienestar no está. No hay proyectos culturales para la inclusión en este Gobierno, no hay proyectos culturales para la cohesión, no hay

ideas para el reequilibrio en esta región sino acciones puntuales que no transforman, que no perduran y que no generan oportunidades para la formación y el empleo.

Esta proposición quiere ser un ejemplo de una ruta, un proyecto piloto que toma como modelo el trabajo de La Joven Compañía, tanto en la formación de nuevos públicos como en la generación de empleo joven en la cultura en condiciones dignas. La Joven Compañía realiza un trabajo de creación de públicos, con funciones destinadas a escolares, con un trabajo previo pedagógico y posterior en coordinación con los equipos docentes. La peculiaridad consiste en que la representación está realizada por la única compañía joven profesional que hay en España y que todo el trabajo, desde la interpretación hasta los vídeos, está hecho por jóvenes formados y empleados por La Joven Compañía. Este modelo de trabajo e inclusión desarrollado en una nave de Carabanchel, cedida por cierto por un particular, y de la que forman parte numerosos jóvenes de Villaverde, nos sirve de guía para plantear una experiencia similar en Usera.

En Usera, porque uno de sus barrios, Orcasur, tiene el mayor paro de la ciudad de Madrid y porque precisamente en Orcasur hay inmuebles de la Comunidad de Madrid a los que no se les da ningún uso, y no hay solo un inmueble de la Comunidad de Madrid sino varios en este distrito. En Usera, porque la Comunidad de Madrid allí, como en cada espacio que considera periférico o marginal, no ofrece oportunidades a quienes menos tienen, incumpliendo su obligación. Allí, porque es la tercera demarcación de la región con menor inversión en renta mínima por habitante, solo por detrás de Vallecas y Los Pinares; Usera es la tercera del gráfico que vemos. *(Mostrando un documento.)* En Usera, porque ha cerrado el único teatro que tenían, una sala alternativa que ha dado vida y empleo al barrio hasta que ha cerrado después de cinco años y porque la Comunidad de Madrid tiene un teatro a medio construir, en el que no quiere invertir ni tampoco ceder; un teatro que apareció en el programa electoral del Partido Popular del año 2003, en el que se decía que se comprometían a abrirlo. ¡En el año 2003!, hace 13 años. Hace 13 años que Usera espera que lo abran, hace 20 años desde que iniciaron las obras. Usera, porque es la muestra del desprecio, del olvido, del abandono. Este Gobierno de la Comunidad de Madrid ha respondido a una pregunta del Grupo Socialista sobre qué ha hecho, sobre qué gestiones ha hecho sobre el teatro de Almendrales en este año, y ha respondido con la sencilla respuesta de: nada. ¡Nada!, sin ninguna vergüenza, con sinceridad. ¿Qué gestiones se han hecho? Ninguna, nada. Nada es el apellido con el que el Gobierno bautiza este distrito.

La proposición es sencilla. El Gobierno aprobó una enmienda de Podemos, de 200.000 euros, para algún tipo de programa de formación de públicos, 200.000 euros que no han sido ejecutados. Estamos en noviembre y no hay rastro de ningún programa de formación de públicos. Por tanto, esta proposición recupera esa enmienda y se plantea que se ejecute en parte en esta experiencia piloto en Usera, y también plantea generar una mesa de trabajo para que la comunidad educativa, asociaciones culturales como "El barco pirata", la Fundación Tomillo, quienes han gestionado la sala Kubik, quienes gestionan la nave del Centro Dramático Nacional en Almendrales, los equipos educativos que trabajan en institutos del distrito y quienes gestionan el dinero público tanto de la Comunidad de Madrid como del Ayuntamiento –en este caso, del Ministerio de Cultura, a

través del Centro Dramático Nacional- se sienten para generar un proyecto cultural por la inclusión a través de las artes escénicas.

Es curioso, pero en el documento por la inclusión, en la Estrategia por la Inclusión, no aparece siquiera una sola vez la palabra "cultura". Lo he leído entero, y lo he releído porque no me lo puedo creer, pero no, la palabra "cultura", en este Gobierno, solo se mide cuando se nos quiere decir que los teatros están llenos; por cierto, habría que preguntarse quién llena los teatros, quién puede llenar los teatros al precio que tienen. Este Gobierno no estudia cómo ha afectado el recorte en la formación, al margen de la educación. No hay indicadores. No podemos saberlo. Por lo tanto, en el diagnóstico no hay ninguna valoración sobre el cambio en el acceso a la cultura en esta región, como si no hubiera habido ningún problema. Se alude a ello en muchas de las demás facetas. La única vez que aparece la palabra "cultura" es "cultural" y se refiere al género, a la mujer; desde luego, no se la contempla en sí misma.

Me parece interesante la cuestión: ¿en qué momento se dejó de considerar la cultura como un factor de cohesión –la propia UNESCO destaca la cohesión en el informe de este año- como un camino hacia la igualdad? ¿O es que hay quien nunca la consideró?

Ellos están allí, con una sala de teatro cerrada después de cinco años; con un edificio tabicado con ladrillo y la promesa electoral del Partido Popular de terminarlo hace 20 años; con una nave del Centro Dramático Nacional en uso, pero solo por otros, y con una Joven Compañía que da empleo cultural en condiciones de dignidad en el barrio vecino de Carabanchel y que exhibe sus muestras en Conde Duque. ¿Es tan difícil unir edificios y personas y generar un proyecto? ¿Es tan difícil habilitar presupuesto y acabar lo empezado con un objetivo?

Esta proposición nace, con toda modestia, después de haber mantenido reuniones con las entidades mencionadas -quiero detenerme a reconocer el trabajo de Álvaro Vidal, que está en la grada, un compañero socialista- y de conocer apuestas por la cultura que demuestran que en los barrios periféricos es posible trabajar con población en riesgo de exclusión con precios simbólicos en los talleres para su formación. Es posible formar, generar empleo digno y entusiasmar a los jóvenes en las artes escénicas, por ejemplo, pero para generalizar esta experiencia a otros distritos sería necesario contar con que la Administración Pública compense la injusta desigualdad económica, algo que no se hace. Todas estas labores las hacen entidades privadas y asociaciones; la Administración Pública, el servicio público, ha desaparecido.

El presupuesto es esencial, como lo es el conocimiento de las calles, de sus vecinos y de su situación económica. Como decía antes, si en el diagnóstico no está la cultura, es muy difícil que podamos valorarla y darnos cuenta de que mucha gente no puede pagar 8 euros por ir al teatro, y asumir desde la Comunidad de Madrid que habrá que generar becas o medios para que la cultura esté al alcance de los que no tienen empleo, ni comida, ni calefacción, ni dinero para los 20 euros del abono. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Porque aquí se presume sin cesar del Abono Joven, porque no se pisan las calles, porque no se pasean los parques y porque no

nos sentamos en los bancos. En esos bancos se sientan ellos, los hijos de los otros; esos que, antes de ser jóvenes, cuando son pequeños, hoy, llevan una llave colgada...

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

La Sra. **GARCÍA D'ATRI**: Y los llaman los "niños llave" porque nadie los espera al salir de clase. El entusiasmo recorrería el hemiciclo si estuviéramos aprobando una propuesta para corregir esta injusticia...

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

La Sra. **GARCÍA D'ATRI**: La de los que tienen frente a los que no pueden. Para eso estamos aquí, o eso creo. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación intervendrá, por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, la señora Beirak.

La Sra. **BEIRAK ULANOSKY**: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. El Grupo Socialista nos trae hoy una propuesta que consta de tres puntos: poner en marcha un plan de públicos en el distrito de Usera aprovechando la partida presupuestaria que se aprobó, a propuesta de Podemos, para un plan de formación de nuevos públicos en los municipios, y que no ha sido ejecutada por el Gobierno; crear una experiencia piloto con los institutos y centros de formación profesional de Usera para incluir a los escolares en un plan de empleo y de formación en los oficios de las artes escénicas y crear una mesa de trabajo para su diseño; y destinar una partida presupuestaria para el teatro de Almendrales, situado en el distrito de Usera, que actualmente está cerrado y sin uso.

Compartimos la sensibilización y preocupación por las tres problemáticas que se encuentran en esta propuesta: la apuesta por una política cultural que ponga en el centro la creación de públicos, la reorientación del mercado laboral y de la actividad productiva a sectores con mayor valor añadido y que apuesten por la creación, como es en este caso el sector de la cultura, y, finalmente, y sobre todo, la intervención en un distrito tan tocado por la desigualdad como es el distrito de Usera.

Sin embargo, el planteamiento inicial de la iniciativa nos resultaba excesivamente confuso y nos parecía necesario ordenarlo para entender realmente cuáles eran los objetivos y cómo se podían llevar a cabo. Inicialmente no nos quedaba claro si la iniciativa estaba proponiendo intervenir en el barrio de Usera en términos de empleo, si lo que proponía era apoyar proyectos de generación de empleo para jóvenes en las artes escénicas, como el que realiza La Joven Compañía, o si lo que se pretendía era fomentar el acceso a la cultura en distritos dañados, como el distrito de Usera. Daba la sensación de que era una suerte de proposición escoba que, con buena voluntad, nos consta, incluía elementos distintos que había que tocar, como el teatro de Almendrales, la partida destinada a creación de públicos, La Joven Compañía, el distrito de Usera, pero que no acababa de conformar una propuesta compacta y solvente que pudiéramos discutir.

Por estas razones, hemos creído que era más útil y más sensato concentrar objetivos, fortaleciendo únicamente uno de los ejes que aparecían en la propuesta: el de la creación de nuevos públicos, y renunciar en esta ocasión a un programa de formación y de creación de empleo, que creemos que debe ser planteado con mayor rigor, que debe incorporar a más agentes en su diseño, como, por ejemplo, a los sindicatos, y al que habría que acompañar de medidas que refloten el sector para garantizar salidas profesionales dignas. Somos conscientes de que esto cambia el espíritu del planteamiento inicial de la propuesta del Partido Socialista, pero entendemos que era la mejor manera para poder abordarlo con seriedad y con rigor. Es en este sentido en el que ha ido nuestra propuesta de enmienda principal a la modificación de los puntos 2 y 3, y que ha sido aceptada por el Partido Socialista.

Lo que proponemos con esta modificación es crear una mesa, tal y como se plantea inicialmente, es decir, con la Dirección General de Promoción Cultural, con el Centro Dramático Nacional, con la Kubik Fabrik, La Joven Compañía y el Ayuntamiento de Madrid, pero además incorporar a la comunidad educativa en su conjunto, a las asociaciones de vecinos y de carácter social de Usera, y a los gestores de equipamientos culturales de Usera, y además que sea un programa de creación de públicos destinado tanto a jóvenes como adultos.

Es para nuestro Grupo muy importante separar la creación de públicos de las políticas de formación y de empleo. No es lo mismo formar profesionales que distribuir el capital cultural, y no es lo mismo generar empleo en el sector cultural que hacer políticas que fomenten el deseo y la curiosidad por la experiencia artística, creativa y cultural. El enfoque de la creación de públicos lo que pretende es suturar la ruptura entre el mundo de la cultura y la sociedad en su conjunto y, si la relación con este acceso de nuevo es prioritariamente profesional, no estaremos logrando dicho objetivo. Esto no quiere decir que el contacto con las bambalinas de las actividades artísticas no sea interesante, al contrario, el modo de enseñar a hacer es muy importante, pero no tanto entendido como un plan de empleo, que además es generador de frustraciones por definición, sino para aprender cómo y de qué está hecha la cosa artística, es decir, el cine, el teatro, las artes en general, para entender cómo funciona, cómo es capaz de contar y cómo es capaz de contarnos, y así aprender a ser espectadores más ricos y con mayor capacidad de crítica y de disfrute.

Poner en el centro de la política cultural la creación de público se está consolidando como un nuevo paradigma de intervención. Si bien el tejido cultural lo tiene ya incorporado y algunas instituciones públicas culturales son pioneras, es el momento de que se tome como una política estratégica en cultura por parte de los ejecutivos. En otros momentos, el paradigma de política cultural tenía que ver más con la idea, no exenta de problemas, de la excelencia; esto provocaba políticas culturales que sobredeterminaban lo que era cultura y lo que no, que profundizaban en las diferencias entre alta y baja cultura y, sobre todo, que eran incapaces de ir estrechando el abismo que separaba a la cultura y a su público. Actualmente, el paradigma de excelencia está desapareciendo en pro de un nuevo paradigma que tiene que ver más con enriquecer la vida artística de las comunidades en las que se insertan las experiencias culturales.

Poner en el centro a la gente y el fomento de los nuevos públicos se está convirtiendo en un marco incuestionable por tres razones. Primero, por una cuestión democrática, que tiene que ver con el derecho al acceso a la cultura y a la participación cultural para toda la población; crear nuevos públicos, reforzar los habituales, ampliar el uso y el disfrute de las propuestas culturales son desafíos que se conectan con la existencia de una ciudadanía crítica, democrática y participativa. Segundo, por una cuestión económica: cuanto más público cultural hay, más consumo cultural se producirá; la existencia de públicos es clave para consolidar un tejido estable y que se pueda desarrollar de manera sostenible. Y en tercer lugar, porque si no hay quienes disfrutan de la cultura, no hay quienes defiendan la cultura cuando esta es atacada. Esto ha pasado en España muy claramente: cuando empezó la política de austeridad, surgieron mareas en educación y en sanidad en las que convivían profesionales con usuarios, por llamarlo de algún modo. En el caso de la marea de la cultura, esta estaba formada fundamentalmente por profesionales de la cultura, es decir, no había ciudadanos que reivindicaran su derecho, y es que, si el vínculo está roto, no se sentirá que hay algo que se pierde cuando no se tiene. Y esto es lo que están pasando con la cultura, que es un derecho que, de no ejercerlo, se está olvidando que se tiene y, por lo tanto, cuando está ausente no se echa de menos. Por eso es fundamental en una política cultural restaurar esa pérdida.

Desde Podemos apoyamos esta experiencia piloto en el distrito de Usera, pero creemos necesario desarrollar un plan integral de creación de nuevos públicos en toda la Comunidad de Madrid. Apoyamos esta propuesta en el distrito de Usera, en primer lugar, porque nos parece que es un distrito muy necesitado de intervención cultural y, en segundo lugar, porque, si no, ya modificábamos totalmente la propuesta inicial del Partido Socialista y no nos parecía del todo razonable. Pero queremos dejar constancia de que es una iniciativa que creemos que se tiene que extender al resto de municipios de la Comunidad.

¿Cómo creemos que tiene que definirse un plan integral de creación de públicos y qué elementos tienen que articular? Voy a lanzar un marco rápido. Primero, no se trata de diseñar los contenidos de un programa sino de recoger las prácticas que ya existen para ordenarlas y para distribuirlas. No es necesario que la institución pública diseñe los programas, porque ya existen experiencias en el tejido y en la sociedad civil que van por delante de la propia institución; lo que es necesario es generar condiciones de sostenibilidad para estas iniciativas y distribuirlas equilibradamente por el territorio.

Segundo, y siguiendo esta línea, un plan debe incorporar a los agentes y a los actores que ya existen; un ejemplo singular en Usera es la sala Kubik, que, lamentablemente, ha tenido que cerrar, entre otras razones, por falta de apoyo público. Kubik es un buen ejemplo de intervención comunitaria en el territorio y de trabajo conjunto entre dramaturgos de alto nivel y los vecinos de la zona para contar las propias historias de los vecinos.

Tercero, apostar por la innovación, por la imaginación y por la multiplicidad de formatos; esto pasa por superar modelos ya caducos, como el de la visita guiada al museo o ir a ver un concierto, en la que, básicamente, los alumnos son una suerte de público cautivo en los institutos que

tienen solo estas experiencias puntuales con el universo cultural. Las maneras de intervenir son variadas, pero sobre todo tienen que ver con sacar las cosas de quicio, por decirlo de alguna manera, es decir, con llevar la cultura donde está la gente y con llevar la gente donde está la cultura, desordenando los lugares preestablecidos para cada uno de ellos. Un mercado, un hospital, una plaza y, por supuesto, un centro cultural, todos ellos son espacios donde se pueden dar la experiencia cultural. Como ya he dicho antes, hay innovación en esta materia suficiente fuera de las instituciones: en la sociedad civil y en el tejido cultural.

Y, finalmente, es imprescindible aprovechar las infraestructuras locales, centros escolares, bibliotecas, parques, polideportivos, y también los equipamientos culturales. Aquí es donde el último punto referido al teatro Almendrales adquiere un mayor sentido. Tenemos un estupendo teatro dependiente de la Comunidad de Madrid en el distrito de Usera, cerrado y sin usar.

Termino ya transmitiendo nuestro apoyo a esta iniciativa una vez aceptadas las enmiendas del Partido Socialista, subrayando la importancia de hacer una política cultural que ponga en el centro el acceso a la cultura y a la participación cultural y recordando que los derechos, si no se ejercen, se terminan por olvidar. Muchas gracias, *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Beirak. A continuación intervendrán los Grupos no enmendantes, de menor a mayor, por un tiempo máximo de diez minutos. En primer lugar, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, la señora Ruiz Fernández.

La Sra. **RUIZ FERNÁNDEZ**: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes a todos. El barrio de los Almedrales debería tener un centro cultural o un lugar de ocio municipal, pero, en lugar de esto, hoy por hoy, lo que tiene es un teatro fantasma, un espacio que en su día se okupó -con k- y fue reconvertido en corporación social y cultural por una asociación politizada. Una multitud de pintadas y de grafitis decoran un intento de edificio, con fachada de ladrillos, cuatro plantas y 3.000 metros cuadrados desperdiciados, en lo que debería haber sido una inversión en cultura para un barrio, según palabras de los propios vecinos, degradado. En el número tres de la calle Visitación, que es donde está, en el distrito madrileño de Usera, la Comunidad de Madrid, a través del Ivima, quiso construir un teatro con sus luces de neón, pero pronto desistió argumentando falta de fondos. Esta es la solución propuesta por los anteriores Gobiernos de la Comunidad de Madrid a los problemas que la sociedad impone con la brecha cultural entre unos barrios y otros; la respuesta de sus Gobiernos a una demanda de los vecinos para tener acceso a los contenidos culturales de los que son merecedores, y sí, digo merecedores, porque son personas y tienen derecho a la cultura. Esta fue la propuesta en su día para completar una educación insuficiente. A nosotros, aun así, nos parece vano e incompleto.

Dos vigas de acero y un soporte son la muestra de lo que podría ser la puerta principal de acceso a este pseudo teatro. Este proyecto de edificio pegado a un centro sanitario podría ser un auditorio, una biblioteca municipal, pero ahora mismo no es nada. Y sean sinceros, señorías del

Partido Socialista, yo he oído aquí muchas propuestas, nuevos públicos, en fin, un montón de cosas, pero en esta proposición lo que ustedes realmente piden es que la Comunidad de Madrid haga algo y es que termine las obras iniciadas hace más de 20 años, que pague unas obras que nunca quiso ejecutar y que son un lastre desde el año 1995. Esa es la realidad de esta proposición no de ley. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.)* Bien, y una vez concluidas las obras de este teatro, lo inauguramos y ¿qué? ¿Quién va a pagar los gastos corrientes del teatro? (La Sra. **GARCÍA D' ATRI**: *¿Y los del Teatro del Canal?*) ¿Quién se hará cargo de su mantenimiento?

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora García D' Atri, respete el uso de la palabra, por favor.

La Sra. **RUIZ FERNÁNDEZ**: ¿Quién se va a hacer cargo de la explotación? Díganos cuál es la solución. Nos sentamos y lo hablamos, ningún problema, pero para eso la proposición que presentan hoy aquí es algo vaga. Por esto y por otras tantas cosas, no nos convence esta proposición no de ley que hoy proponen, y adelantamos ya, como le dije antes, señora García D' Atri, nuestro voto negativo para esta propuesta, no sin antes dejar claro nuestro compromiso con la cultura y la educación, que ha quedado de manifiesto ya por parte de nuestro Grupo Parlamentario y que seguiremos defendiendo por el valor que tiene para nuestro futuro y para nuestra sociedad. Créame, señora García D' Atri, cuando le digo que he estudiado y requete estudiado su propuesta para poder votar que sí, pero nos hemos encontrado con un batiburrillo que no hemos alcanzado a coser de manera coherente; de hecho, está claro de Podemos lo ha tenido que enmendar -por cierto, me parece que muy bien enmendado-, porque había una mezcla de un sinfín de cosas.

Desgranando la proposición no de ley, nos hemos encontrado varios asuntos: empleo, educación, cultura, vivienda, licencias municipales, creación de nuevos públicos, presupuestos e Ivima. Difícil tratar esta proposición con un objeto concreto, en la que se vislumbra, como le decía antes, que lo único que se pide realmente es que se termine el teatro. Además, quieren que antes de la finalización del año 2016 se ponga en marcha una experiencia piloto en los institutos de Enseñanza Secundaria Obligatoria y formación profesional de Usera, que, como idea, es muy positiva, eso se lo reconozco. Pero es que no detalla en qué consiste la experiencia piloto; de hecho, lo ha explicado ahora, pero en el texto de la PNL no aparece. Le diré que esto nos genera muchas preguntas. Por ejemplo, ¿han pensado en promover convenios de colaboración con los centros educativos de la zona? ¿Serían actividades de carácter público y gratuito o los beneficiarios de la experiencia piloto van a tener que pagar? ¿Serían actividades complementarias? ¿Formación propia? Yo les aseguro que a mi Grupo Parlamentario le encantaría ampliar la oferta formativa de estos jóvenes, pero no de este barrio, sino de todos, de todos los jóvenes de la Comunidad de Madrid, pero no así.

Además, incluyen otra experiencia piloto más para el año 2017, dotada de presupuesto – pero, eso sí, no decimos cuánto-, y esta vez sí explica el objeto para incluir a los escolares en un plan de empleo y formación, que, insisto, como idea está bien, pero no explica cómo hacer esa experiencia piloto. Al margen de las peticiones de experiencia piloto, piden que se cree también una Mesa de Trabajo con asociaciones culturales, vecinales, instituciones, entidades públicas y también privadas, incluso habían metido la sala Kubik, que está cerrada. ¿Qué están pidiendo realmente ustedes? ¿Un

teatro? ¿Un centro cultural? ¿Un instituto de artes escénicas para el barrio? ¿Una experiencia piloto? ¿Dos? ¿Una Mesa de Trabajo que se parece más a una torre de Babel o una que tenga capacidad para sacar adelante cualquier propuesta?

Mire, señora García D´Atri, yo le propongo algo: aclárense; cuando lo tengan claro, hagan la propuesta, dótenla de presupuesto y defiéndala como se merece la Cultura y la Educación, con mayúsculas. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Peral Guerra.

El Sr. **PERAL GUERRA**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señora García D´Atri, yo conozco bien el distrito de Usera; lo conozco bien porque fui concejal de la oposición seis años, del año 1979 al año 1985, cuando este distrito estaba unido al que Villaverde. Posteriormente, me tocó coordinar por la Comunidad de Madrid el Plan de Inversiones en Villaverde y Usera, y sobre todo lo conozco porque mis buenos amigos de aquella época, Antonio Merchán, exvocal del Partido Socialista y expresidente de la Asociación de Vecinos de Orcasur, y Félix López Rey, expresidente de la Asociación Meseta de Orcasitas, se han ocupado de que yo no me desvinculara de los problemas de Usera, y he ido allí bastantes veces.

Mire, señora García D´Atri, esta es la típica iniciativa que uno pone en marcha después de reunirse con un grupo de personas de ámbito local sin contrastar la información que se recibe con la realidad de la oferta educativa y cultural de la zona y tampoco con la realidad presupuestaria de la Comunidad de Madrid. Abordemos, en primer lugar la realidad existente en lo referente al fomento de las artes escénicas y la formación de nuevos públicos entre los estudiantes de Secundaria de Usera y, en general de los distritos del sur de la capital. Los conservatorios profesionales de danza de la Comunidad de Madrid programan anualmente unas jornadas de formación de nuevos públicos, a las que se invita a colegios e institutos que importen Secundaria y Formación Profesional. Existen en los distritos próximos a Usera ni más ni menos que cinco centros de enseñanzas artísticas, el Centro Integral de Educación Secundaria y Enseñanzas Artísticas de Música Federico Moreno Torroba, en Carabanchel; el Real Conservatorio Profesional de Danza "Mariemma", en Carabanchel; el Conservatorio Superior de Danza María de Ávila, en Carabanchel; el Conservatorio Profesional de Música Teresa Berganza, en Latina, y el Conservatorio Profesional de Música Victoria de Los Ángeles, en Villaverde. Este lo conozco muy bien porque fue una de las inversiones del Plan de Inversiones en Villaverde y Usera, y créame que fue una de las realizaciones de la Comunidad de Madrid de las que yo me siento personalmente más orgulloso. Todos estos centros programan actividades artísticas de libre acceso para todo tipo de público, no solo en sus auditorios y salas polivalentes sino también en los salones de actos de los centros educativos cercanos. Estos centros colaboran con institutos de Secundaria y de FP que imparten titulaciones de Imagen y Sonido. Además, señora García D´Atri –y usted no lo ha citado-, usted conoce bien que hay tres centros culturales municipales en ese mismo distrito que disponen de teatros.

Los centros educativos, dentro de su autonomía, pueden ofertar actividades de carácter institucional para fomentar entre sus alumnos diferentes formas de expresión cultural; ahí tenemos los certámenes de coros escolares, los concursos de narración y de recitado de poesía, torneo escolar de debate, el Festival Internacional de Artes Escénicas para niños y jóvenes, conocido como Teatralia. Además, hay un importantísimo convenio entre la Comunidad de Madrid y el Teatro Real que prevé la participación en las actividades culturales y pedagógicas del Teatro Real de Alumnos de la Escuela de Cinematografía y del Audiovisual de Madrid, de la Real Escuela Superior de Arte Dramático, del Real Conservatorio Superior de Música de Madrid, de la Escuela Superior de Canto y de los conservatorios profesionales de música y danza, como este que le he citado de El Espinillo. A todo esto se añade, y tiene gran importancia en la formación de nuevos públicos, la retrasmisión de las óperas y de espectáculos del Real Junior, a través de la web "educamadrid", con acceso público y gratuito. La propuesta de creación de una Mesa de Trabajo con participación de diversas entidades y colectivos, entre los que se incluye una inexistente, como usted mismo ha dicho, la sala Kubik, hoy cerrada abunda en lo que yo denomino la política Ikea, la política Ikea; que consiste en proponer un archipiélago de mesas para ocuparse de asuntos sobre los que tienen competencia para ocuparse la Comunidad de Madrid, el Ayuntamiento, la Asamblea de Madrid, las juntas municipales de distrito y organismos de participación legalmente constituidos, como, por ejemplo, el Consejo de la Formación Profesional de Madrid, en el que participan las Consejerías competentes en educación y en empleo, participa la CEIM, participan los sindicatos y participa también la Federación Madrileña de Municipios. Y uno de los objetivos de este Consejo de la Formación Profesional es precisamente analizar la situación del mercado de trabajo y las necesidades de nuevas profesiones, y no dude usted de que lo harán con mayor solvencia, información y rigor que la mesa de armar que ustedes nos proponen.

Por cierto, a la hora de proponer un plan de empleo y formación para los jóvenes de Usera en los distintos oficios de artes escénicas vuelven ustedes a demostrar un conocimiento injustificado de la realidad existente. Las especialidades de creación tanto en dramaturgia como en coreografía y composición y las de dirección e interpretación corresponden a los estudios superiores artísticos, que, como he dicho antes, colaboran con los institutos de Secundaria de la Comunidad de Madrid. Las especialidades técnicas de iluminación, sonido, promoción y edición de videos se incluyen en los ciclos formativos de carácter medio y superior de Imagen y Sonido.

Uno de los objetivos del plan de orientación académica y profesional del proyecto educativo de los institutos es precisamente aproximar a los alumnos de 4º de ESO y 2º de Bachillerato al mundo laboral, y aquí quiero citar, resaltar y elogiar una iniciativa de la Consejería de Educación denominada programa 4º ESO +empresa, dirigida a alumnos de 4º de ESO. Es una iniciativa en la que han participado ni más ni menos que 14.560 alumnos de 4º de ESO, el 49 por ciento del total matriculado en la Comunidad de Madrid, 294 centros y 6.359 empresas o instituciones, entre las cuales están el Teatro María Guerrero y la Real Escuela Superior de Arte Dramático de Madrid.

Quiero referirme para terminar a la falta de realismo presupuestario de esta iniciativa. Es muy poco razonable y nada riguroso que a los 17 meses del inicio de esta Legislatura se vengán presentando aquí Pleno tras Pleno, y votando al final de la presentación, iniciativas que proponen

incremento de gasto sin el correspondiente respaldo presupuestario; son cantos al sol de cara a la galería que nos hacen quedar muy bien con los grupos a los que recibimos -más bien a ustedes, ¿no?-, Sin posibilidad alguna de ejecución en el ejercicio presupuestario actual y en muchos casos de difícil materialización en ejercicios futuros. Tengan ustedes en cuenta que el 94 por ciento del presupuesto de la Comunidad es gasto obligado y que el 6 por ciento restante requiere un orden de prioridades, que en un análisis riguroso excluiría sin duda muchas de las propuestas incluidas en estas iniciativas, teniendo en cuenta, además, los condicionamientos que imponen la normativa vigente sobre estabilidad presupuestaria y sobre sostenibilidad financiera.

Sin salir del ámbito de la educación, parece más razonable en el marco del acuerdo de transformación educativa avanzar en otros conceptos de gasto, como, por ejemplo, la construcción de nuevos centros, las ayudas de comedor, el programa de centros preferentes o la atención a alumnos con dificultades específicas de aprendizaje.

Por cierto, señorías, en los presupuestos del año actual, el Partido Socialista, el mismo que presenta esta proposición no de ley, presentó una enmienda, la 501, a la que me he referido desde esta tribuna en más de una ocasión. Esta enmienda pretendía incrementar la partida de construcción de centros públicos detrayendo fondos de diversas partidas, y ¿saben ustedes cuál era una de esas partidas? Pues la que financiaba al cien por cien el teatro en los institutos de educación secundaria, además de las TIC. Es decir, se proponía quitar 206.798 euros a la promoción del teatro y de las TIC en los institutos de secundaria. Por otra parte, ustedes conocen bien que en el presupuesto de 2015 no existe una partida para la formación de nuevos públicos, ni en la Consejería de Educación ni en la Oficina del Cultura y Turismo.

Respecto al teatro Almendrales, en el presupuesto de 2015 fue rechazada en Pleno y en Comisión una enmienda del Partido Socialista que solicitaba un millón de euros para mejorar el edificio. Por cierto, dicho teatro nunca estuvo ideado como centro de formación y exhibición, lo que requeriría, para lo que usted desea, una inversión superior al millón de euros, más una dotación anual de más de 800.000 euros, precisamente para garantizar su funcionamiento, incluso limitando este funcionamiento a programaciones de fin de semana.

Mencionar, en la Exposición de Motivos de esta proposición no de ley, una enmienda genérica de incremento de una dotación de 200.000 euros destinada a las corporaciones locales, señora García D'Atri, refuerza la valoración que he hecho del contraste entre lo que se pide, lo que se promete en una reunión y lo que se puede dar, teniendo en cuenta la realidad educativa y presupuestaria de la Comunidad de Madrid. Por todas estas razones, vamos a votar en contra de esta proposición no de ley. Gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, señoría. Concluido el debate, le pregunto a la señora García D'Atri si acepta alguna de las enmiendas presentadas.

La Sra. **GARCÍA D'ATRI** *(Desde los escaños.)*: Sí.

La Sra. **PRESIDENTA**: ¿Todas las enmiendas presentadas? (*Asentimiento.*) Bien, pues, muchas gracias, señoría. Entonces, vamos a votar la iniciativa en los términos resultantes del debate. Llamo a votación. (*Pausa.*) Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la PNL 176/16. (*Pausa.*)

El resultado de la votación es el siguiente: 126 diputados presentes; 62 votos a favor y 64 votos en contra. Queda, por tanto, rechazada la PNL 176/16.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

PNL-199/2016 RGEP.10076 (Escritos de enmiendas RGEP.11331/2016 y RGEP.11333/2016). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Que el Gobierno de la Comunidad de Madrid organice un Plan de Rescate que permita la estabilidad y la continuidad laboral de los profesores no permanentes de las universidades públicas madrileñas mediante concursos públicos, dentro de sus competencias y con respeto a la autonomía universitaria, mediante la contemplación de una partida económica finalista. 2. Que el Gobierno de la Comunidad de Madrid promueva la necesidad de que las plazas de Contratado Doctor sean consideradas de promoción interna y no entren en la tasa de reposición. 3. Que el Gobierno de la Comunidad de Madrid inste a las universidades a publicar una Relación de Puestos de Trabajo completa, exhaustiva y actualizada que incluya los factores variables de categorías, remuneraciones, antigüedad y género. (Rumores).

Señorías, les ruego silencio. Se han presentado las siguientes enmiendas a esta PNL: una enmienda de modificación y una enmienda de supresión por parte del Grupo Parlamentario de Ciudadanos; una de adición, una de modificación y una de supresión por parte del Grupo Parlamentario Socialista. En primer lugar, tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Podemos, el señor Fernández Rubiño.

El Sr. **FERNÁNDEZ RUBIÑO**: Muchas gracias, señora Presidenta. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Silencio, señorías! Perdona, señor Fernández Rubiño. ¡Les ruego silencio!

El Sr. **FERNÁNDEZ RUBIÑO**: Gracias, Presidenta. Hoy traemos esta proposición no de ley para poner sobre la mesa un problema que lleva existiendo demasiado tiempo; un problema que ha sido permanentemente ignorado y que se ha agravado enormemente con los últimos recortes que han sufrido los presupuestos de las universidades públicas madrileñas en los últimos años.

Se trata del problema de la precariedad que sufre el profesorado no permanente en las universidades públicas; se trata de un problema endémico, ya que estamos hablando de que las figuras contractuales no permanentes llegan en muchos casos a suponer cerca del 40 por ciento de las plantillas de nuestras universidades. Estas figuras tienen unas condiciones vergonzosas en la mayoría de los casos, pero realmente escandalosas en los casos más extremos. Estamos hablando de profesores que cobran sueldos de 1.500 euros, en el mejor de los casos, y de cerca de 400 euros en los casos más graves, cuyas perspectivas de promoción y de estabilización son cada vez más desesperantes y cada vez más frustrantes.

No se trata de una anécdota; sin su trabajo a precio de saldo, probablemente la Universidad pública no habría resultado sostenible en los últimos años, dada la capacidad presupuestaria que han tenido nuestras universidades. Estamos hablando de personas concretas detrás de las cifras, como Montse, que es una profesora asociada de la Universidad Complutense de Madrid, que obtuvo un contrato postdoctoral en el Ministerio, que le permitió estar dos años en el extranjero y cuando volvió en 2012 se encontró con que no había nada, hasta que encontró una plaza asociada en el departamento de Filología Española de la Facultad de Periodismo, que era una plaza tres más tres; tres horas lectivas más tres horas de atención, que pueden parecer muy pocas, pero a las que se les suman reuniones, seguimiento de alumnos, preparación de clases, evaluación, proyectos de innovación en el departamento, trabajos de fin de máster, trabajos de fin de grado, etcétera. ¿Saben cuánto cobra Montse? Montse cobra 270 euros al mes; es decir, un sueldo completamente vergonzoso que es impropio de lo que debería cobrar un profesor universitario en nuestra Comunidad. Se trata de profesores perfectamente cualificados y acreditados, tal y como recoge la exposición de motivos, que en ocasiones llevan más de diez años preparándose para el puesto que están desempeñando.

A menudo oímos a las autoridades de la Comunidad de Madrid hablar sobre la necesidad de lograr la excelencia de nuestras universidades y nos lamentamos cuando, año tras año, nos encontramos con que no figuran en los puestos más altos de los ranking; unos ranking, sin duda, cuestionables, pero que no dan precisamente buenos resultados a la Comunidad de Madrid. Pero, ¿es que alguien puede creer que es compatible la excelencia en la investigación y en la docencia con una situación de precariedad tan grave en el profesorado de la Comunidad de Madrid? ¿Podemos realmente hablar de excelencia cuando tenemos profesores que están cobrando cerca de 400 euros y que, en algunos casos, tienen que pagarse su propia Seguridad Social, es decir, acaban prácticamente trabajando gratis? ¡Pues no! Yo creo que es realmente incompatible. Y es que, además, el saber, el conocimiento, mucho más que cualquier otra disciplina, necesita estabilidad, necesita un vínculo permanente con la institución, necesita seguridad, necesita garantía y necesita todo esto como garantía para lograr resultados.

No es solo una cuestión de justicia con los trabajadores, sino que también, y sobre todo, se trata de defender a nuestras universidades públicas para que estén a la altura, para que protejan el saber, la ciencia y el progreso intelectual de la sociedad. Para eso necesitan los profesores unas condiciones materiales; para desempeñar su trabajo de manera digna. Para eso, precisamente, hemos

planteado esta proposición no de ley, porque creemos que la Comunidad se tiene que tomar en serio este problema, que tiene que remangarse y actuar para evitar que se siga produciendo esta situación.

Yo presenté una pregunta escrita sobre qué medidas va a llevar a cabo la Consejería de Educación, Juventud y Deporte para combatir la precariedad del profesorado no permanente en las universidades públicas madrileñas, a la que me contestaron que la elaboración y ejecución de una política propia del profesorado constituye uno de los elementos fundamentales de la autonomía de cada una de las universidades públicas y la Comunidad de Madrid respeta plenamente esa autonomía. Es decir, lo que me contestaron, básicamente, es que no iban a hacer nada por respeto, supuestamente, a la autonomía universitaria, que está muy bien; a nosotros también nos parece un principio muy importante. Pero ustedes no se caracterizan precisamente por respetarlo; de hecho, son profundamente intervencionistas sobre nuestras universidades. Ustedes están preparando una ley en la que plantean premiar a determinadas universidades si cumplen determinados objetivos como los de internacionalización, ¿por qué para esto no les preocupa violar el principio de autonomía universitaria y, sin embargo, para solucionar el problema endémico de precariedad que sufren nuestras universidades sí que les parece tan problemático? Nosotros creemos que no hay excusas, porque cuando existe voluntad política se puede llegar a un acuerdo con las universidades que se adapte realmente a su situación y que realmente mejore esta situación de precariedad, y para eso nosotros hemos planteado, sobre todo, dotar de recursos a las universidades para que lleven a cabo un plan en este sentido.

Hemos escuchado todas las enmiendas que ha planteado el Grupo Socialista y hemos decidido aceptarlas todas porque nos parece que lo fundamental es que se dote de recursos a las universidades para poder solucionar este problema. Pensamos que esto no puede reducirse a algo puntual, ya que de nada serviría poner un parche ahora y abandonarlas a su suerte después; hace falta un plan a medio y largo plazo que permita sostener esta estabilización en el tiempo y, en ese sentido, hemos aceptado todas las enmiendas del Grupo Socialista y nos alegramos de la disposición que ha mostrado el Grupo Socialista para llevar a cabo esta proposición y yo creo que la enriquecen.

En cuanto a la posición de Ciudadanos y sus enmiendas, lamentablemente nos hemos llevado una cierta sorpresa. Realmente, no podemos aceptar la enmienda del punto número 1 ya que nos parece que desnaturaliza por completo el espíritu con el que nosotros hemos traído esta proposición. Pensamos que no tiene nada que ver un plan de rendición de cuentas sobre la evaluación de la calidad docente con dotar a las universidades de recursos para que puedan solucionar su problema de precariedad. Yo se lo he podido decir a su portavoz: creo que si quieren presentar una proposición no de ley para tratar ese tema, estaremos encantados de debatirla y probablemente de apoyarla, pero hoy de lo que estamos hablando es de no dar la espalda a los profesores en una situación de precariedad, que piden que se les dé una solución a la altura.

Según me ha dicho la portavoz del PP, es posible que el Grupo Popular se abstenga; eso quiere decir que hay posibilidades de que esta proposición salga adelante, y lo único que pedimos entonces es que el Gobierno escuche a la Cámara, y que escuche a la Cámara significa que se ponga

realmente manos a la obra y que dentro de pocos meses podamos ver un plan a medio y largo plazo y medidas concretas sobre la mesa que busquen solucionar una situación tan grave como en la que se encuentran nuestras universidades.

Necesitamos una Universidad con profesores que puedan desempeñar su trabajo de forma digna, que puedan investigar de forma digna y, para eso necesitan condiciones materiales para llevar a cabo su trabajo; es lo que cualquiera requiere en su trabajo. Cualquiera, para desarrollar realmente la tarea que le compete, necesita tener a su disposición una cierta estabilidad, unas ciertas condiciones materiales y de retribución, pero en el caso de algo tan importante como el saber, como la ciencia, como la Universidad pública, creo que nos jugamos muchísimo si no ponemos todos los esfuerzos en lograr que este mal endémico que ha sufrido la Universidad pública termine de una vez por todas. Muchísimas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Fernández Rubiño. A continuación intervendrán los Grupos Parlamentarios enmendantes, de menor a mayor. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra la señora De la Iglesia.

La Sra. **DE LA IGLESIA VICENTE**: Buenas tardes. Muchas gracias, señora Presidenta. Me corresponde fijar la posición de mi Grupo Parlamentario respecto de la PNL presentada por el Grupo Parlamentario Podemos sobre un tema que tiene de fondo uno de los aspectos que Ciudadanos considera el eje fundamental de la reforma universitaria, que es el sistema de selección, o de motivación, de los profesores de la Universidad, ya que el sistema actual de acreditaciones no presenciales, al que le sucede una selección cien por cien endogámica por las propias universidades, ha hecho más daño a las universidades que cualquier otra cosa.

Señorías del Grupo Parlamentario Podemos, hablan de un plan de rescate en su primer punto para la estabilidad y la continuidad laboral de los profesores no permanentes. ¿No creen ustedes, si son capaces de quitarse la careta del populismo, que es la Universidad española en su conjunto la que necesita un plan de rescate? Miren, no es el papel de Ciudadanos decir aquello que cada uno quiere escuchar en un foro; eso se lo dejamos a ustedes. Nosotros estamos aquí para proponer un pacto sobre la educación que incluye el conjunto de la política universitaria. En este, contemplamos que la carrera universitaria, sea por la vía funcionarial o por la vía contractual, tenga un periodo inicial en el que los profesores puedan desarrollar su carrera docente y de investigación, y demostrar su capacidad. Es decir, la estabilidad de un contrato permanente, sea plaza de funcionario o no, se obtiene por los méritos demostrados y reconocidos por expertos externos a la propia universidad; por ejemplo, en una convocatoria abierta de plaza. Ahora bien, no somos tan ingenuos de no reconocer que una política adecuada y bien planificada de contratación requiere que dicho acceso por mérito reconocido a un contrato permanente o plaza no sea truncado por falta de recursos o tasas externas de reposición. Es decir, la estabilidad de las carreras universitarias requiere una mejor planificación presupuestaria, no improvisada por planes de rescate del profesorado. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.)* En la situación actual, los candidatos internos

tienen, normalmente, una ventaja respecto a los candidatos externos, aunque no se tengan en cuenta las preferencias endogámicas, no porque tenga mayor mérito sino porque simplemente resultan más económicos a la universidad.

(La señora Presidenta se ausenta de la sala).

Como ya hemos indicado, la política de tasas de reposición, junto con la financiación de las universidades, debe revisarse, pero nunca en detrimento de los potenciales candidatos externos. Con su propuesta número 2, ustedes están dando la vuelta a la función del contratado doctor; es un contrato laboral, se orienta a dotar de flexibilidad a las universidades para que puedan contratar a los profesores que quieren, no es un contrato funcionarial, y las tasas de reposición son para eso precisamente.

Respecto al punto 3, nos preguntamos por qué no exigen que el Gobierno de la Comunidad de Madrid inste a las universidades de la Comunidad, en relación con su política de plazas y contratación, a seguir el cumplimiento de códigos éticos que están a nivel europeo. Por tanto, parece obvio exigir que el Gobierno de la Comunidad de Madrid garantice la financiación suficiente para que las universidades de esta Comunidad puedan disponer de profesorado suficiente en cantidad y en calidad, seleccionado en función del mérito y la capacidad, con competencias docentes e investigadoras adecuadas a las necesidades de los títulos.

Por otra parte, a menudo escuchamos mantras rectorales del estilo de: más financiación y más autonomía. Pero nosotros nos preguntamos: ¿es lógico dar más financiación y más autonomía para seguir haciendo lo mismo, persistiendo en un modelo cuyas señas de identidad han sido mala contratación, endogamias, alumbrar facultades y títulos como quien atesora cromos, crear organismos inútiles, burbujas de edificios innecesarios? Persistir en eso, dar financiación para eso, es un grave error, pero somos conscientes de que el sistema que hay actualmente diseñado retroalimenta estos comportamientos.

Señorías, estamos hablando del dinero de todos y no puede haber más barra libre sin rendición de cuentas, sin sistemas de evaluación, sin indicadores de logro; no solo nos estamos jugando el dinero actual sino nuestro patrimonio futuro, el futuro de la investigación, el futuro del conocimiento, el empleo del futuro. El planteamiento que hace Podemos de esta PNL es el de un modelo universitario que identifica la universidad con una agencia de colocación, que no se nos pase por alto; el papel de la universidad no es el de ser una agencia de colocación sino el servir a una sociedad. Los concursos tienen que ser abiertos, por méritos y no excluyentes. Les pregunto: ¿los que se han ido fuera deben ser entonces excluidos y penalizados solo por el hecho de intentar aprender y avanzar? La universidad no debe ser solo para los que conocen su materia, sino también para los que son capaces de superarla y aportar en ella; avanzar.

Está claro, señorías de Podemos, que ustedes en esta PNL se están olvidando de muchas cosas; no quieren afrontar los problemas reales de la universidad, solo una parcela de esos problemas. Nos ofrecen soluciones fáciles, cortoplacistas y que suenen bien a los oídos de los que se

beneficiarán, a unos cuantos, que quizá son afines a ustedes, pero ¿y qué pasa con el resto? Nada dicen ustedes en su propuesta, por ejemplo, de la función de la ANECA, de la que fue Director el ahora Consejero de Educación, que parece ser que reconoció públicamente en unas declaraciones que lo que importa no es el contenido de los trabajos que presentan los profesores, sino que lo importante es la editorial que publica. ¡Todo un acierto, señor Consejero! ¡Vamos, que si el trabajo es bueno, pero el órgano difusor no es importante, da igual! En fin, estas cosas demuestran que el sistema universitario debe ser reformado en su conjunto, y eso exige reconocer los aciertos, pero sobre todo enmendar los errores, y son unos cuantos, como los que hemos mencionado. Hay que motivar a los profesores con un sistema justo de acceso y de promoción. Busquemos una solución global y dejemos los atajos, señorías del Grupo Parlamentario Podemos. No obstante, nosotros, a pesar de que no se ha aceptado la enmienda que hemos presentado y que pone, según nosotros creemos, el dedo en la llaga en uno de los problemas fundamentales, que es la evaluación, vamos a abstenernos en esta proposición no de ley; nos abstenemos a la espera de que se haga un pacto conjunto y se aborden los problemas reales de la universidad en su conjunto. Muchísimas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Moreno Navarro, del Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **MORENO NAVARRO**: Gracias, Presidente. Señorías, en 1869, cuando faltaban tres meses para su vigésimo quinto cumpleaños, Friedrich Nietzsche se convirtió en el más joven catedrático de la Universidad de Basilea. Varios años más tarde, en 2010, unos meses después de que le fuera otorgado el Premio Nobel de Física por el descubrimiento del grafeno, Konstantin Novoselov, con 36 años, consiguió una cátedra en la prestigiosa universidad de Manchester, además del nombramiento de Sir por la reina de Inglaterra. Son dos casos que habrán logrado hacer sonreír, a la par que tener un punto de envidia, a los muchos profesores de las universidades madrileñas -algunos nos acompañan hoy- que han de esperar, si hay suerte, mucho más tiempo, bastante más tiempo, para poder aspirar, no hablamos de obtener, una plaza permanente en la universidad.

Henry Jay fue un profesional francés que identificó 248 fobias, esto es, trastornos emocionales o psicológicos que se caracterizan por un miedo intenso y desproporcionado ante objetos o situaciones concretas. Las he ojeado todas y no he encontrado ninguna que describa el miedo al desarrollo de la universidad pública como motor de una región, que parece haber afectado muy seriamente a los regidores de las políticas universitarias científicas en Madrid, porque, si no es por un miedo claramente desproporcionado, cuesta entender que desde 2010 las universidades públicas madrileñas hayan perdido un 21 por ciento de su financiación, en contraste con solo el 12 por ciento que se ha contraído el presupuesto de la Comunidad de Madrid; o la ya deprimente bajada de un 16 por ciento de media de los presupuestos de las universidades españolas; o que, gracias a la tasa de reposición y a la escasez presupuestaria, se hayan perdido alrededor de 6.000 profesores en lo que va de crisis, de ellos, más de 1.000 en Madrid. Padecen síntomas de oftalmofobia, el temor a ser mirado u observado fijamente; a ser mirado mal, supongo, podemos sospechar, o quizás sea mirar aviesamente, como si fuera un mal de ojo, a las universidades públicas madrileñas.

La aplicación de la tasa de reposición ha afectado decisivamente a las expectativas del profesorado; se calcula que hasta 6.000 titulares acreditados a catedráticos aguardan simplemente poder aspirar a esta promoción. Números similares podemos encontrar en otras categorías, de manera que no es posible ofrecer expectativas a la mayoría de los jóvenes doctores en cuya formación se han invertido cuantiosos recursos públicos. Quizás los síntomas se corresponde mejor con algunas filias, que son atracciones desmedidas a determinadas realidades o situaciones. Igual sienten acrotomofilia, la atracción por los miembros amputados, en este caso a recortar medios y profesores, aunque estos cumplan con su labor sobradamente en muy difíciles condiciones.

Las universidades públicas madrileñas concentran el 34,2 por ciento de la producción científica española, cuando Madrid reúne solo el 14 por ciento de la población española y produce el 18 por ciento del PIB; tan mal no lo hacen, señores de Ciudadanos y señores del PP. España, con todos los severos recortes en universidades y en I+D, únicamente ha perdido una posición en el ranking de países por publicaciones científicos; es décima en estos momentos. Este gran capital humano, lleno de talento, ha sido maltratado y despilfarro por las políticas conservadoras de Madrid.

La crisis ha acelerado el envejecimiento de los campus. Según un reciente estudio del CEDEA, solo el 6 por ciento del profesorado tiene menos de 35 años, cuando esta cifra es del 31 por ciento en el Reino Unido, 39 por ciento en Holanda o el 43 por ciento en Alemania. La media de edad del profesorado sube hasta los 52 años, mientras ronda los 40 en Holanda, Reino Unido o Alemania. Hay más de un 13 por ciento de profesores con más de 60 años; esta cifra baja hasta el 8 por ciento en Holanda o Alemania o el 5 por ciento en el Reino Unido.

Pero es que en las figuras de formación, que deberían ser la introducción de los jóvenes, encontramos medias de los ayudantes y ayudantes doctores de 37 y 39 años, respectivamente! ¿Estos son los jóvenes? ¡Hombre!, más que yo, pero jóvenes, jóvenes... No sé yo. Parece que el diagnóstico más atinado sería coulrofobia, que es el miedo a personajes extravagantes, como los payasos. Se asocia a malas experiencias en la infancia. Habrá que investigar qué lecciones cívicas de jóvenes y capaces profesores han marcado tanto a nuestros regidores políticos.

Y luego nos extraña que estos países tengan considerablemente más impacto científico que nosotros. Producimos un número de tesis doctorales relativo similar al de los países punteros de Europa, con igual o mayor calidad incluso; sin embargo, no hay oportunidades para nuestros jóvenes. El relevo generacional está en grave peligro y se abona la fuga de cerebros, que es un hecho incontestable, más allá de las necesarias estancias formativas en otros países, porque la verdad es que no van a volver mientras sigan estas condiciones. Un 18 por ciento de los egresados madrileños se han marchado de España. La cifra casi sube a un 25 por ciento de los egresados en los últimos cinco años. Si nos restringimos a los investigadores, nos ha dejado un 33 por ciento de los doctores, casi el 50 por ciento en los últimos cinco años, y entre ellos, claro está, los más prometedores.

Además, si comparamos las ratios de alumnos por profesor, vemos que Madrid está por encima de la media de las universidades españolas, casi duplica las ratios del País Vasco o de

Andalucía y está por encima de Asturias, Castilla y León o Castilla-La Mancha. La de Madrid es similar a la de Cataluña, pero esta tiene muchos más investigadores públicos que nosotros. Por el contrario, es levemente inferior a los de las universidades privadas, que desarrollan una actividad científica mucho más limitada que las universidades públicas.

Un psicólogo ducho catalogaría estos trastornos como ecofobia, que es el miedo persistente a estar en tu propio hogar o a que nuestros talentos permanezcan en su propio hogar, forzándoles a abandonar -cuanto más lejos, mejor- el nido familiar. Ya sé que lo hacen por su bien. Las universidades por sí mismas no pueden remediar esta situación, pues han llegado a su límite: han perdido presupuesto, han perdido personal, han perdido proyectos, no tienen plazas que reponer y, además, están asfixiadas por las deudas, deudas que han sido generadas, en su mayor parte, por la reducción de la financiación a mitad de un ejercicio, con compromisos ya adquiridos. El convenio laboral regional se ha mantenido sin actualizar por la Administración regional durante años. Algunas titulaciones, laboratorios y líneas de investigación de alta calidad están en grave peligro. Si me permiten la ironía, dentro de poco enseñaremos química con el "Quimicefa", ingeniería aeronáutica con aviones de papel, medicina con el juego "Operación" o criminología con "El Cluedo". Si no se revierten estas políticas y la falta de inversión, muchos estudios y grupos de investigación punteros sucumbirán definitivamente o dejarán de ser relevantes internacionalmente.

Los protocolos sugieren dos posibles ayudas contra las fobias: unos, la terapia de exposición, forzando el estímulo. Por eso defendemos un plan de choque sostenido en el tiempo para el rescate de este profesorado talentoso, como ya hicimos en una enmienda a los presupuestos que no fue aprobada. Otros, la terapia cognitiva, en la cual se da al paciente mucha información sobre aquella situación a la que teme. Por ello, consideramos pertinente esta PNL, que nos ha permitido aportar estos datos, a ver si el Gobierno sana y cambia de opinión. Lo veremos en los presupuestos y en la ley del Espacio Madrileño de Educación Superior.

Ciertamente, hemos realizado enmiendas que intentan centrar el problema y su solución. En particular, la redacción original podría hacer pensar que se pretende favorecer una endogamia programada. La tradición universitaria de calidad -que, desde nuestra perspectiva, debe incluso mejorarse y reforzarse- es que todas las plazas universitarias deben cubrirse en un concurso público con el mejor candidato, sea cual sea su procedencia. Es esencial que no haya dudas al respecto para aspirar a un sistema universitario y unas universidades comparables con los referentes internacionales, porque lo que realmente necesitan las universidades y lo que el sentido común reclama es que haya libertad y autonomía para gestionar la reposición de las plantillas del profesorado con los presupuestos que se determinen, sin tasas de reposición, pero dentro de unas suficientes y razonables limitaciones presupuestarias.

Casi nos gustaría que este Gobierno conservador -y me temo que Ciudadanos, tras su intervención- se librara de su anablefobia, que es el miedo o vértigo a mirar a las alturas o a las personas altas, porque estas grandezas son las que quieren, pueden y deben aportarnos las universidades públicas madrileñas. En ellas hay que depositar nuestra confianza como sociedad y

como motor científico emprendedor, innovador y social; nuestra certidumbre, aliento y esperanza en esta capacidad para hacer a la Comunidad de Madrid una sociedad mejor. Anímense a apoyar esta propuesta; las universidades no les van a defraudar y ustedes, probablemente, se sentirán mejor, recuperados de estas molestias, filias y fobias. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. Seguidamente procede abrir un turno de intervención de los Grupos Parlamentarios que no hayan presentado enmiendas; en este caso, del Grupo Parlamentario Popular, por tiempo máximo de diez minutos. Tiene la palabra la señora Ongil Cores del Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **ONGIL CORES**: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, señor Consejero, señora Presidenta, me corresponde defender la postura del Grupo Parlamentario Popular en esta proposición no de ley presentada por el Grupo Podemos. Si me permite el portavoz, el señor Fernández Rubiño, voy a empezar diciéndole al portavoz del Grupo Socialista, ya que es el último que ha intervenido, que en el Grupo Popular no tenemos todas esas cosas de fobias que nos dice usted, no sé ni cómo se dice. No tenemos ningún miedo a mirar a las alturas, a mirar a lo más alto y a trabajar por todos los madrileños y por la universidad. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* No le quepa la menor duda, señor Moreno, no crea usted que somos cortos de miras, ¡muy lejos! Parece mentira que no vaya usted conociendo a nuestra Presidenta, a este Gobierno, y a todo este Grupo Parlamentario, con el trabajo que estamos haciendo y con lo que de verdad se está trabajando fundamentalmente por las universidades. *(El señor Moreno Navarro pronuncia palabras que no se perciben.)* Sí, señor Moreno.

Señor Fernández Rubiño, yo tengo que decirle que me sorprende enormemente la proposición no de ley que ha presentado usted. Creo que usted, como muchos de los miembros de su Grupo Parlamentario, y a nivel nacional también, pertenecen al mundo de la universidad, además muy implicados, y, claro, usted plantea una iniciativa que parece que desconocen absolutamente en qué consiste la universidad, de verdad se lo digo. Empieza usted por hablar de estos sueldos de 1.500, 400 euros, de una persona que se llama Montse, y yo, como ha dicho usted lo mismo que dijo usted en la Comisión hace unos meses, he intentado averiguarlo, pero es que esa persona resulta que es una profesora asociada, que no se trata de una plaza de profesor estable, y que entonces esas plazas tienen que ser ocupadas por profesionales de la empresa privada o de la Administración Pública, que además lo compatibilizan con un trabajo, que no son plazas a tiempo completo. Claro, es que usted está contando las cosas a medias; ya sabe lo que se decía del Credo, que si empieza usted por una parte, parece que Poncio Pilato fue crucificado, muerto y sepultado; o sea, que fíjese usted cómo cuenta usted las cosas. Por cierto, el tres más tres horas que dice usted no implica lo que usted ha dicho, sino que son tres horas de docencia presencial en el primer y segundo cuatrimestre. Entonces, ¡hombre!, cuente usted las cosas como son. Además, también le digo que, si usted está hablando del caso concreto de esta persona, a mí me hubiera gustado también que hubiera hablado, por ejemplo, de Íñigo, con una beca que le dieron en la universidad, que no pisaba, que además lo que hacía mientras tanto era asesorar a su Grupo, y que a lo mejor se estaba quedando con una beca que

impedía a otros profesores que a lo mejor sí les correspondía y que no tenían las mismas oportunidades. (El Sr. **ESPINAR MERINO**: *Eso es mentira.*) Sí. ¿Sabe lo que le digo, señor Espinar? Es que ya es la segunda vez, la semana pasada pasó lo mismo, no estaba usted aquí, pero es que cada vez que, en mi caso yo, pero también alguno de mis compañeros, decimos algo que a ustedes no les gusta, entonces empiezan a gesticular, a decir, y a tal. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*) ¡Hombre!, ya está bien, ya está bien; tengan ustedes la misma libertad y sean ustedes igual de, no sé cómo decirlo, tranquilos a la hora de decir lo mismo que a la hora de escuchar, y asuman que algunos de ustedes, o alguno de sus compañeros, en este caso, por si no lo hubiera descifrado, al Íñigo que me refiero es a Íñigo Errejón...

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Señora Ongil, vuelva al objeto de la proposición, por favor.

La Sra. **ONGIL CORES**: Gracias, señor Presidente. Me sorprende, se lo digo en serio, porque es que hay plazas en la universidad que son y que deben ser no permanentes, señor Fernández Rubiño, como sucede además en todas las universidades del mundo, así es; o sea, no puede ser que por el hecho de conseguir una plaza de ayudante signifique que al final tienen que acabar como profesores permanentes o como catedráticos de universidad. Entiendo que no, porque, además, creo que no hace falta que se lo diga, pero, por si acaso, así queda en el Diario de Sesiones, es que el acceso del personal docente investigador de la universidad sabe que tiene dos pasos: ese primero de una evaluación por parte de unos expertos externos, que es la acreditación, y luego el concurso público que regula cada universidad. Parece que ustedes se quieren saltar todos esos pasos. Da la sensación; sí, sí, sí. Yo aprovecho también para decirle a la señora De la Iglesia que quizás no ha entendido usted muy bien los circuitos de evaluación. Los circuitos de evaluación universitaria se basan, en buena parte, por la calidad de los medios de difusión de los trabajos que se hacen, puesto que son los expertos que evalúan esos trabajos para las revistas o las editoriales los que evalúan los contenidos, lo que da distancia y objetividad a las evaluaciones de los trabajos, que, por otra parte, también es como se hace en la mayor parte de las universidades en los países desarrollados.

(La señora Presidenta se reincorpora a la sesión).

Bien, antes de que me llame el Presidente la atención por el tiempo, quería, muy brevemente, hacer una reseña a los tres puntos de su proposición no de ley. En ese primer punto del plan de rescate usted está pidiéndole a este Gobierno que haga algo que excede de sus competencias, porque esto es absolutamente una competencia de las universidades. (*Denegaciones por parte del señor Fernández Rubiño.*) Sí. ¡La autonomía de la Universidad se la está usted saltando en esta proposición no de ley! Por eso le he empezado diciendo que me sorprende, con lo conocedor que es usted y su Grupo de la universidad, que hayan presentado esto. Sí. Yo no sé si como vino el profesor -¿se acuerda, no?-, no sé si invitaron ustedes al señor Moreno Serrano, el portavoz de la Plataforma de los profesores no permanentes que estuvo en la Comisión, hay cosas que son literales de lo que ellos decían. Bien, a lo mejor es que le tiene muy convencido, pero, en fin, creo que se excede realmente de lo que podemos hacer dentro de este Gobierno. Que promueva el Gobierno la

necesidad de que las plazas de contratado doctor sean consideradas de promoción interna y no entren en la tasa de reposición. Es que, de verdad, las competencias para determinar el establecimiento de una tasa de reposición son de la Administración General del Estado, entonces, ¿cómo puede pedirle usted a este Gobierno que haga algo que está fuera de sus competencias? ¿Es que es muy difícil de entender? Aparte de que, oiga, eso yo creo que fomenta, en definitiva –aquí se ha hablado también– la endogamia y no deja acceso a otros miembros de la comunidad universitaria. Pero, además, es que todas las universidades están obligadas a cumplirlo, no se puede saltar.

Y en el tercer punto ustedes piden que haya una relación de puestos de trabajo exhaustiva, completa, actualizada, categoría, remuneraciones... En fin, yo creo que la LOU ya lo recoge, entonces, me sorprende un poco que vuelvan ustedes a pedir algo que ya está. En todas las leyes de presupuestos de la Comunidad de Madrid se ha establecido la obligación de que esas universidades lo hagan; es más, hasta donde yo conozco, señor Fernández Rubiño, todas las universidades envían a la Dirección General de Universidades e Investigación de la Comunidad regularmente la relación de puestos de trabajo que tienen, del personal de la Administración. Entonces, yo no sé por qué, ustedes quieren, aunque es verdad que no sé si como admiten al Grupo Socialista, que ese punto le eliminen. No sé si es que al portavoz no le gusta mucho ese punto y, entonces, por eso lo eliminan.

Bien, en cualquier caso, yo lamento profundamente que nos vayamos a abstener. Lo que sí le digo es que, como ha invitado usted al Presidente de la CRUMA el próximo miércoles a la Comisión, pregúntele todas estas cosas, seguro que él le va a poder contestar mucho mejor. Muchas gracias, Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Ongil. Concluido el debate, le pregunto al señor Fernández Rubiño si admite alguna de las enmiendas presentadas.

El Sr. **FERNÁNDEZ RUBIÑO** *(Desde los escaños)*: Admito las enmiendas del Grupo Socialista y rechazo las enmiendas del Grupo de Ciudadanos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señor Fernández Rubiño. Vamos a pasar a votar, por tanto, con la incorporación de las enmiendas que usted ha señalado, en los términos resultantes del debate. Llamo a votación. *(Pausa)*. Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la PNL 199/16. *(Pausa)*.

El resultado de la votación es el siguiente: 124 diputados presentes; 60 votos a favor y 64 abstenciones. Queda aprobada la PNL 199/16. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Podemos Comunidad de Madrid y Socialista)*.

Pasamos a la siguiente proposición no de ley.

PNL-206/2016 RGEP.10996 (Escritos de enmiendas RGEP.11336/2016 y RGEP.11352/2016). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad

de Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. La creación de cuantos proyectos y procedimientos sean necesarios para la plena integración en nuestra sociedad de personas en situación administrativa irregular en colaboración con la sociedad civil. 2. Proponer al Gobierno de España el cierre y desmantelamiento del denominado CIE de Aluche, así como la clausura del resto de centros del territorio del Estado.

Se han presentado las siguientes enmiendas a dicha PNL: una enmienda de modificación por parte del Grupo Parlamentario de Ciudadanos y otra de modificación por parte del Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra, en primer lugar, por el Grupo Parlamentario Podemos, la señora Ruiz-Huerta, por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **RUIZ-HUERTA GARCÍA DE VIEDMA**: Muchas gracias, Presidenta. Buenas tardes, señorías. Quisiera comenzar mi intervención saludando a algunas de las personas pertenecientes a colectivos de apoyo a inmigrantes, como la Asociación Apoyo, la Coordinadora de Barrios, la Red Interlavapiés, la Red Solidaria de Acogida o la Red Española de Inmigración y Ayuda al Refugiado que nos acompañan aquí esta tarde. Pido un saludo para ellos desde el Pleno de la Asamblea de Madrid. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

¿Merece la pena una sociedad como esta? Es la pregunta que lanzó públicamente William Faulkner cuando supo que un chaval negro de 14 años había sido mutilado y humillado en un pueblo de Mississippi por el mero hecho de haber silbado por la calle a una mujer blanca. ¿Merece la pena una sociedad como está? Es la misma pregunta que nos hacemos quienes consideramos inhumano que se encierre a las personas por el mero hecho de no haber nacido en España, porque nos guste o no, señorías, el único delito que han cometido los extranjeros que están en los CIE es el de haber nacido en un lugar equivocado y, por supuesto, también el de ser pobres.

En los CIE se vulneran reiteradamente derechos fundamentales, como la asistencia letrada, la visita de los familiares, el derecho de información sobre el derecho de asilo o la asistencia sanitaria, que es el derecho que le fue denegado, por ejemplo, en 2011, en el CIE de Aluche, a Samba Martínez, que falleció tras haber pedido hasta en diez ocasiones asistencia médica por la grave enfermedad que padecía y la Audiencia Provincial de Madrid acabó determinando que esa muerte se podía haber evitado. Los internos se ven obligados a ducharse con agua fría, incluso en invierno, se afeitan diez o doce con una misma cuchilla, con el riesgo de posibles contagios, salen dos horas al patio y vuelven al encierro; todas estas vulneraciones de derechos están recogidas en reiterados informes de organizaciones de derechos humanos como CEAR, SOS Racismo o Amnistía Internacional, por citar solo algunas. Pero además en los CIE se producen vulneraciones aún más graves, como ha reconocido la ONU al señalar que en Aluche, en el CIE de Aluche, se ha torturado al menos a una persona. El pasado 21 de octubre varias organizaciones de derechos humanos denunciaron que los internos que protagonizaron la protesta por las malas condiciones de vida en este centro fueron víctimas de toda suerte de malos tratos, a pesar de que las autoridades aseguraron que no habría represalias. La denuncia ha sido presentada asimismo ante la Defensora del Pueblo que, tras visitar la

institución, el centro, ha dado traslado de esta denuncia a la Fiscalía por si los hechos denunciados pudieran ser constitutivos de algún delito.

Las torturas y malos tratos en los CIE, señorías, son difíciles de demostrar y perseguir porque se producen en lugares opacos que pertenecen al ámbito del poder punitivo del Estado. En última instancia quien decide denunciar los malos tratos corre el riesgo de ser inmediatamente deportado, con la consiguiente desaparición de la prueba principal de la investigación, como ha señalado el propio juez de control del CIE de Aluche, Ramiro García de Dios.

El Tribunal Europeo de Derechos Humanos ha condenado a España hasta en nueve ocasiones por no investigar suficientemente las denuncias de malos tratos y tortura formuladas por personas privadas de libertad, y ha recordado la necesidad de que España siga las recomendaciones del Comité para la Prevención de la Tortura de la ONU. Quizá sea esa la razón por la que hace unos días los jueces de control del CIE de Aluche aconsejaban la instalación de cámaras de vigilancia en sus instalaciones. El mismo tribunal europeo ha concluido que los CIE son un espacio de vulneración de derechos humanos, por más que le encantasen al, hoy afortunadamente cesado, exministro del Interior, Jorge Fernández Díaz. Además, conforme al actual marco normativo de la Unión Europea, recogido en la Directiva 115, de 2008, del Parlamento Europeo, no es obligatorio que el Estado Español prive de libertad a las personas extranjeras como medida previa a su expulsión y, desde el punto de vista de la función para la que se crearon los CIE, que es garantizar la expulsión de los internos, resultan totalmente ineficaces; en el año 2014, solo se consiguió expulsar al 47 por ciento del total de las personas que habían sido internadas en el CIE.

La idea de cerrar y sustituir los CIE por otro modelo es un clamor entre organizaciones de derechos humanos, instituciones internacionales y nacionales. Así, el pasado 2 de julio, el Parlamento catalán aprobó una resolución histórica proponiendo al Gobierno desmantelar los CIE y sustituirlos por medidas cautelares. A esa declaración parlamentaria se unen cada día más instituciones, como el Ayuntamiento de Madrid, que en el Pleno del pasado 28 de octubre aprobó una moción de urgencia en la que instaba al Gobierno de la nación al cierre del CIE de Aluche. Es verdad que cerrar los CIE sin más no es una opción, pero hay alternativas. Algunas de ellas son tan absurdas como la que hace unos días planteaba el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, que proponía utilizar módulos de las prisiones como si fueran CIE. Parece que aún no se han enterado los diputados de Ciudadanos que para ingresar en una prisión hace falta haber cometido algún delito, tal y como establece nuestra Constitución. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* En fin, una ocurrencia que solo podía proceder de los defensores del populismo punitivo, que consideran que las cárceles son poco menos que hoteles de cinco estrellas; pues, si son tan confortables, es extraño que gusten tan poco a los corruptos del Partido Popular. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)*

La alternativa a los CIE planteada por el Grupo Socialista es humanizarlos un poco, mediante la constitución de una Mesa de diálogo con todos los actores institucionales, los mismos que niegan sistemáticamente la vulneración de derechos en el CIE, y sin tener en cuenta a los colectivos; bueno,

a última hora lo han añadido, pero en su primera enmienda no añadían ustedes ni siquiera los colectivos que llevan tantos años denunciando estas violaciones. Pero, señores del Grupo Socialista, su partido votó a favor de la moción por el cierre de los CIE en el Ayuntamiento de Madrid, así que deberían ustedes mostrar un poco de coherencia esta tarde y votar a favor de nuestra PNL sin ambages.

Del Partido Popular solo puede esperarse que vote en contra de esta iniciativa, mostrando una total coherencia con su comportamiento mantenido hasta la fecha: no solo ha votado siempre en contra de las mencionadas iniciativas de cerrar los CIE, sino que se muestra pública y, a mi juicio, vergonzosamente a favor del mantenimiento de estos espacios de vulneración de derechos. Probablemente ustedes, señores del Partido Popular, pretenderán aleccionarme en su intervención, aclarándome que la competencia sobre los CIE corresponde en exclusiva al Ministerio del Interior. Ya les agradezco de antemano esta aclaración, pero les recuerdo que la defensa de los derechos humanos tiene carácter universal y se encuentra regulada en la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948 y su defensa nos obliga a todas y todos, tal y como ha señalado la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para la Defensa de los Derechos Humanos.

Finalmente, señorías, también hay alternativas sensatas, como la de la exjueza y Alcaldesa de Madrid, Manuela Carmena, que, tras su visita al CIE de Aluche, recomendó su inmediato cierre y sustitución por pisos tutelados, propuesta a la que se suma nuestro Grupo Parlamentario, no solo por ser la más humana y la que defienden las organizaciones de derechos humanos, que son las que mejor conocen esta realidad, sino porque además es una solución mucho más barata que el mantenimiento de los CIE.

Willian Faulkner no llegó a ver, porque falleció antes, la gran marcha por los derechos civiles encabezada por Martin Luther King, que cambió la sociedad de Estados Unidos, pero nosotros y nosotras, señorías, aún estamos a tiempo de ver cómo cambia nuestra sociedad si desde hoy empezamos a tratar a las personas inmigrantes con la dignidad y el respeto que merecen, solo entonces podremos afirmar que nuestra sociedad sí merece la pena. Por eso, desde aquí unimos nuestra voz a la de quienes dicen: no a los CIE. *(Mostrando un cartel.-Aplausos por parte de los diputados del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, puestos en pie, mostrando el mismo).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, por favor, les ruego que guarden los carteles. Les quiero recordar que en esta Cámara la forma de expresión es la palabra y está haciendo uso de ella la portavoz. ¡Retiren los carteles, por favor! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* Gracias, señoría. A continuación, tiene la palabra, en representación de los Grupos Parlamentarios enmendantes, de menor a mayor, en primer lugar, el señor Marcos Arias por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

El Sr. **MARCOS ARIAS**: Gracias, señora Presidenta. Señorías. Hoy hablamos de los centros de internamiento de extranjeros, proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario

Podemos Comunidad de Madrid, en concreto centrándonos en el CIE de Aluche, aunque, bueno, ya lo ha dicho usted, hay ocho CIE. Centros de Internamiento de Extranjeros donde se retiene de manera cautelar y preventiva a extranjeros sometidos a un expediente, lo ha dicho usted también, de expulsión, y que están extendidos por todo el territorio, en un total de ocho, y también le tengo que recordar que dependen del Ministerio del Interior y, por tanto, no están directamente entre nuestras competencias. Yo creo que es muy lícito que su Grupo presente aquí una moción para instar al Gobierno para que el Gobierno, en este caso, tome medidas sobre estos centros.

Quería recordarle a su Grupo y a usted que los trámites de expulsión puede iniciarse por todos estos supuestos: no tener papeles, trabajar sin haber obtenido permiso de trabajo, estar implicado en actividades de orden público, haber sido condenado dentro o fuera de España, porque hay personas que pasan por estos centros que tienen una condena fuera de España, e incurrir en demora, ocultación o falsedad en la obligación de poner en conocimiento del Ministerio del Interior algún tipo de documentación o -y es importante- desarrollar también actividades ilegales.

Nosotros le hemos hecho una enmienda que iba dirigida, sin olvidarnos del fondo de la cuestión, a proponer al Congreso de Diputados en este caso -era una enmienda de sustitución que creo que también estaba en el espíritu de la suya-, primero, trabajar donde hay que trabajar este tema, que es en el Congreso de los Diputados, insisto, que nos parece lícito que ustedes vengan aquí y quieran... (*Rumores*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Perdona, señoría. Les ruego silencio, señorías.

El Sr. **MARCOS ARIAS**: Impulsar la creación de una subcomisión, dependiente en este caso de la Comisión de Interior, en el Congreso de los Diputados, para abordar de manera global la situación de los CIE, Centros de Internamiento de Extranjeros, donde se adopten las medidas adecuadas para garantizar las condiciones de vida, así como el cumplimiento de los derechos fundamentales de los internos; en eso estamos de acuerdo, incluso sin presuponer que, al final, esta subcomisión diga: efectivamente, vamos a cerrar los CIE. ¡Puede pasar!

A la vista de estas recomendaciones de la subcomisión, también nuestros diputados de Ciudadanos en el Congreso de los Diputados -usted nos ha llamado populistas, no recuerdo ahora exactamente qué ha dicho, cuando ustedes son doctores en la materia- han propuesto abordar algo que a nosotros también nos parece importante, que es la atención sociosanitaria. Estamos de acuerdo; nosotros también hemos instado a que la atención sociosanitaria se amplíe, por ejemplo, a los fines de semana, que no hay, que además la atención y el asesoramiento jurídico sea el adecuado, y no los cajetines que hay allí, que nadie se entera exactamente de a quién corresponden, y la implementación de un plan de convivencia para los internos. Y esa subcomisión, evidentemente, podría tratar -y nosotros creemos que debe ser así- esos temas. Insistimos en que nos parece bien lo que ustedes presentan, pero no la forma.

Señoría Ruiz-Huerta, trabajar por los derechos humanos -yo antes de entrar en esta Cámara trabajé muchos años- es sentarse, intercambiar y hablar, y si su Grupo pretendía que saliéramos aquí

a aprobarle este tema, lo mínimo que tenía que haber hecho era sentarse, intercambiar y consensuar. Haciendo un símil deportivo, por la ley que hoy se ha aprobado, no es ganar el partido, los derechos humanos son ganar el futuro de personas, y a esta Cámara venimos a dar soluciones, a abrir puertas y a ser constructivos, también con los derechos humanos. Pero donde se tiene que tratar el tema es en el Congreso de Diputados y, en el fondo, no estamos en desacuerdo. Y le digo que no estamos en desacuerdo porque ¡claro que estamos de acuerdo en que tiene que haber inclusión social de estas personas! ¡Claro que estamos de acuerdo con ustedes en que se tienen que desarrollar iniciativas para estas personas! Y también estamos de acuerdo con ustedes en que hay que aplicar innovación, inclusión, progreso e innovación, que es lo que Ciudadanos siempre lleva a gala en estos temas sociales, pero donde toca, y, si no, trasládele usted a sus compañeros del Congreso de los Diputados que trabajen en este sentido, como ya lo está haciendo el Grupo Socialista y lo está haciendo el Grupo de Ciudadanos. Y de populismos no nos enseñen –yo no lo he dicho, ¿eh?, lo ha dicho el señor Iglesias- si tienen que ser o no populistas; este vídeo que está corriendo por las redes. Tampoco nos traigan aquí proposiciones no de ley trampa, trampa de Trump, del señor que acaba de ganar, que es un populista como ustedes. Muchas gracias, Presidenta. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.- Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos*).

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, señoría. A continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Cruz Torrijos.

El Sr. **CRUZ TORRIJOS:** Buenas tardes, Presidenta. Señorías, no les quepa duda a ninguno de los que están aquí presentes, así como al público, al que también quiero saludar, de que los valores de justicia, libertad, igualdad, solidaridad, derechos humanos y paz que propugnábamos en nombre del PSOE hace ya 137 años, ¡137 años!, son los mismos que hoy defiende nuestro partido e inspira el trabajo cotidiano de nuestro Grupo Parlamentario, liderado por nuestro Portavoz, Ángel Gabilondo, que seguramente, de los que estamos aquí, al menos como el que más, atiende de manera acertada a miles y miles de madrileños que se identifican con la defensa y promoción de esos mismos valores. Lógicamente, esos valores también han guiado y guían la preocupación y el interés que hemos venido prestando a la situación de los hombres y mujeres que se encuentran internados en el Centro de Internamiento de Extranjeros de Aluche. Y como obras son amores y no buenas razones, en octubre de 2015, y de manera reiterada el 11 de abril del presente año, presentamos sendas iniciativas en las que, además de exigir la evaluación de la situación real existente en el Centro de Internamiento de Extranjeros, promovimos la realización de una visita de una representación de parlamentarios al mismo con el objeto de conocer de primera mano la realidad y las condiciones de vida de las personas allí internadas. Esto nos parecía y nos parece fundamental y, además, instábamos a la puesta en funcionamiento de las competencias autonómicas, poniéndolas a disposición y en beneficio de esas mismas personas. Porque, señorías, cabe recordar que el Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid enuncia en su Capítulo Tercero las competencias que deben desarrollar tanto esta Asamblea como el Gobierno de la Comunidad, que, a través de su Consejería de Políticas Sociales, se reconoce competente en materia de Servicios Sociales para promover -usando sus mismas palabras- "el impulso de políticas de Servicios Sociales en relación con las personas y

grupos en situación de riesgo o de exclusión social". La realidad, señorías, es que la Comunidad de Madrid lleva años ignorando a las personas migrantes en situación administrativa irregular. Un ejemplo -ivalga uno!- es la última convocatoria de subvenciones para proyectos sociales, publicada en el Boletín del 29 de septiembre, donde claramente vemos la falta de atención al migrante, excepción administrativa irregular que practica el Gobierno de la Comunidad -su Gobierno, señora Cifuentes-, ya que ni tan siquiera lo menciona expresamente, condenándoles otra vez al cajón de desastre o de sastre.

Mientras su discurso, señora Cifuentes, obsesionada con mantener una imagen de diálogo y cercanía, intenta lanzar balones fuera, como ya nos tiene acostumbrados, bien yendo la primera a los medios de comunicación para defender en esta materia al reprobado y afortunadamente ya exministro del Interior, bien señalando al Gobierno de España como único responsable y seguir, como siempre, sin hacer nada en esta materia. El problema es que, mientras ustedes señalan hacia arriba, las personas siguen desprotegidas y en una situación de desamparo que han denunciado incluso responsables de sus propias filas o instituciones como la Defensora del Pueblo, que en su más reciente informe ha tenido que elevar ante la Fiscalía, una vez más, hechos detectados tras su última visita al CIE de Aluche.

La Comunidad de Madrid tiene competencia exclusiva para las políticas de integración de las personas migrantes, eso es innegable, y esto incluye de forma clara y evidente a las personas migrantes en situación administrativa irregular. ¡Asuman y atiendan esta circunstancia y no actúen solo incumpliendo sus competencias, sino con una actitud que pareciera buscar que la sociedad madrileña se ponga una venda y no vea lo evidente! Ellos y ellas existen, lo sabemos. Los hombres y mujeres alojados en Aluche existen y tenemos la obligación de prestarles toda nuestra atención, y para ello, junto a las actuaciones que se precisen, hay que partir del reconocimiento -que lo hacemos, no tenemos ningún tipo de empacho en decirlo- de que hoy por hoy los CIE no son la herramienta más adecuada.

Entonces, señora Ruiz-Huerta, no es suficiente con promover el cierre -usted misma lo decía-; necesitamos saber y necesitamos cumplir con nuestro deber, que, entre otras cosas, y no de manera accesoria, nos obliga a ser de utilidad y a procurar mejorar las condiciones de vida de las mujeres y de los hombres que habitan nuestra Comunidad. Ya he relatado lo que hemos procurado hacer nosotros a este respecto en el último año; ¡solos! y sin que fuese preciso que nos despertara la actualidad mediática ni el afán por ser los primeros ante el foco ni ante la foto. Señora Ruiz-Huerta, en eso le dejamos que compita usted con la señora Cifuentes, aunque le garantizamos que no creemos que tenga mucho éxito.

Sabe usted, señora Ruiz-Huerta -y deben saberlo todos-, que hemos procurado llegar a un acuerdo con ustedes, que para ello hemos propuesto transaccionar nuestra enmienda y para ello le hemos remitido nuevas propuestas; que le hemos manifestado nuestra voluntad de estudiar las suyas y que a todo ello solo hemos recibido negativas basadas en un inmovilismo digno de mejor causa, y que, por cierto, no tiene nada que ver con el trabajo y el espíritu que movió el acuerdo en el

Ayuntamiento de Madrid. Y es que, otra vez más, como nos recordaba Antonio Machado en boca de Juan de Mairena, "La verdad es la verdad, dígala Agamenón o su porquero". Frente al oportunismo y la sinrazón, trabajo y propuestas. Ante la falta de actuación, incumplimiento de sus obligaciones, compromiso e iniciativa.

Nuestras enmiendas, señorías, a las que, insisto, invitamos a transaccionar, eran del siguiente tenor: proponíamos la constitución urgente de una comisión técnica con la participación de todos. Efectivamente, había bajas y errores en nuestra propia propuesta que corregíamos: de todos los que tenían algo que decir, y también de quien no creemos que tuerza su brazo, pero es quien tiene la competencia. Una mesa técnica que evaluara la situación del centro y sus deficiencias, así como proponer las medidas necesarias para que se garanticen las condiciones de vida digna hoy, y un escrupuloso respeto a los derechos humanos. Y también para conocer, como usted sabe que le hemos propuesto, qué ha sucedido realmente en los últimos tiempos en el CIE. Y en su defecto, tampoco nos cerrábamos a que esta misma comisión procediera, después de estudiarlo, al cierre del mismo y a la puesta en marcha de alternativas necesarias y urgentes, como usted misma reconocía.

Pedíamos y planteábamos al Gobierno de España que, a la vista de estas recomendaciones, implemente oportunas reformas, ya, legislativas o reglamentarias para adecuar el CIE a las exigencias del Estado de Derecho y a las que se deriva nuestro compromiso internacional. También pedíamos, y esto es importante, porque hay que predicar y dar trigo, que las Consejerías competentes de Educación, Sanidad, Justicia y Servicios Sociales implementaran y elaboraran un plan inmediato con actuaciones y recursos necesarios para mejorar las condiciones de vida del centro en aquellas materias que sean competencia de esta Comunidad. Como cualquiera de buena fe puede ver, se trataba de hablar de y por las personas, de reconocer un grave problema, ¡cómo no!, y de afrontarlo con seriedad. Buscando soluciones globales. Sí. Y definitivas. Sí. Pero no olvidando que hay seres humanos que requieren y merecen atención hoy ya. Porque, buscando el cierre del CIE, nos metemos en competencias que no son propias y que no eludimos, y sin embargo ustedes eluden activar otras que sí son nuestra competencia. Parece que buscan, señorías, más el ruido mediático que la verdadera mejora de las condiciones de los internos, pues no se han preocupado en esta Cámara hasta que la cuestión ha salido en los medios. Sin perjuicio de que debamos propiciar, y propiciaremos, el inicio del debate sobre el cierre de los CIE y el papel del migrante en Europa. Podemos y debemos activar sin demora todas las competencias propias que están al alcance de esta Cámara de forma directa y que pueden, en un corto plazo de tiempo, mejorar las condiciones de vida de las personas internadas. Y en su caso, además, nos parece oportuno instar a un debate más amplio en el seno de la Unión Europea sobre el papel de los migrantes y la forma más adecuada de abordarlo, que, en nuestra opinión, y dado el claro envejecimiento demográfico, pasa por la integración y la mayor inversión al desarrollo de los países del Tercer Mundo. Pero este es un debate que hay que tener en las instancias oportunas con nuestros socios europeos, pues instar el cierre del CIE sin el debido debate cuestiona nuestro compromiso con el Derecho de la Unión, un compromiso que es, como bien sabe usted, muy de mínimos.

Sin embargo, ustedes, señorías, trayendo este debate a esta Cámara hacen, sin querer, seguramente, el juego al Partido Popular y crea una cortina de humo sobre las posibilidades reales de esta Comunidad en relación con la situación del Gobierno de la Comunidad y las incompetencias sobre la materia.

Señoría, nuevamente, nuestro Grupo Parlamentario insta a que no cerremos los ojos y, por eso, porque estamos seguros de que compartimos con ustedes el compromiso con los derechos sociales, que es un clamor social, pedimos que, con la aceptación de nuestras enmiendas, con las modificaciones que sean oportunas, activaremos un paquete de medidas urgentes, así como una Comisión técnica conformada por todos los agentes que ya están involucrados en la ayuda a los internos para que, junto con las formaciones políticas y las entidades de este sector podamos evaluar cómo se está tratando a las personas internas, qué condiciones han padecido, y, en el marco de esto, establecer todas las responsabilidades políticas, y también judiciales si las hubiera, que los hechos aconsejen.

Señorías, no pongamos ningún interés partidista por encima de lo verdaderamente importante; que ningún Grupo Parlamentario tenga alergia a la luz, a la transparencia ni al estricto cumplimiento en nuestra Comunidad de los derechos humanos, de todos y para todos. Hoy, señorías, tenemos una oportunidad para demostrarlo. Podemos quedarnos en la pancarta, pero también podemos asumir la responsabilidad de cada uno. Señorías, la responsabilidad y la irresponsabilidad de cada uno quedará patente, y ni el ruido ni la demagogia de unos, pero tampoco con el desdén de otros, conseguirán ocultarlo. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, como Grupo no enmendante, tiene la palabra el señor Núñez Guijarro por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **NÚÑEZ GUIJARRO**: Gracias, señora Presidenta. Señoras y señores diputados, señora Ruiz-Huerta, las políticas migratorias no tienen ideología, ni de un lado ni de otro. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid*.) 1 de abril de 2016: "La tensión estalla en los refugiados arrestados en las cárceles griegas." Titular del diario "El Mundo". Cárceles, no CIE. Sigo. 1 de abril de 2016: "Grecia aprueba una nueva legislación sobre asilo y devolución de inmigrantes, cumpliendo la normativa que marca la Unión Europea." Y sigo. Esto no lo obliga la Unión Europea: "El Gobierno griego asalta en Tesalónica, Grecia, tres edificios ocupados por refugiados. En un acto sin precedentes en la democracia, el Gobierno griego asaltó y desalojó temprano, en la mañana de hoy, 27 de julio de 2016, tres casas ocupadas en Tesalónica que estaban siendo utilizadas como cobijo para personas refugiadas. El mensaje que el Gobierno de izquierdas quiere transmitir con esto es que no hay espacio para respuestas de solidaridad y autogestión frente a las duras experiencias de refugiados, sino solamente caridad estatal y confinamiento, marginación y deportaciones selectivas." Pressenza International Press Agency.

Señorías, hablar de políticas migratorias, y más en estos momentos, creo que debería apelar a todos y cada uno de nosotros, a todos y cada uno de los responsables políticos, a tener cierta coherencia en lo que se dice; coherencia fundamentalmente, y me van ustedes a permitir que, después de los últimos resultados electorales que se están viendo en muchos países, no solamente europeos sino en muchos otros países mundiales, creo que es un tema en el cual hay que tener una conciencia clara, un mensaje claro y, sobre todo, no hacer demagogia con un tema tremendamente importante, porque, señoras y señores diputados, aquí nadie expende carnés de solidaridad, ni para unos ni para otros.

Señor Cruz, yo creo que para enmendar la plana al Gobierno socialista del señor Rodríguez Zapatero no tenían ustedes que hacerme aquí una valoración de lo que son o no son las competencias de la Comunidad de Madrid, simplemente con asumir que era una obligación que tenía, y que lo hizo muy bien, el Gobierno del Partido Socialista en aquella época, es suficiente, señor Cruz.

Señorías, hablar de los centros de internamiento de inmigrantes da juego para muchas interpretaciones, lógicamente, pero, como ustedes comprenderán, de la Exposición de Motivos que hace usted en su proposición no de ley, lo que no podemos tolerar o admitir es que diga que se vulneran de forma sistemática los derechos humanos, es decir, como si hubiera un plan establecido por parte del Gobierno para vulnerar permanentemente para los derechos humanos, porque entonces, ¿qué estaría ocurriendo en Grecia, señoría? Por cierto, no lo he dicho antes, pero he de entender que todos ustedes conocen quién gobierna en Grecia: un partido al cual el líder de filas del Grupo Podemos hizo campaña abierta y ha apoyado –últimamente no tanto- permanentemente las políticas que ha desarrollado y desarrolla Grecia.

En este sentido, señora Ruiz-Huerta, lo que me gustaría decirle es que, según establece en este caso el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, del que usted ha leído unas sentencias -yo también le voy a leer otras-, según sentencia de la Sala Cuarta, de 23 de abril de 2015, es decir, el año pasado, los Estados miembros no pueden aplicar una normativa que pueda poner en peligro la realización de los objetivos perseguidos por una directiva y, como consecuencia de ello, privarla de su efecto útil; es decir, los países que formamos parte de la Unión Europea no podemos hacer lo que nos venga en gana. En este sentido también, diría lo que ustedes ya saben: qué es el internamiento, cuánto tiempo pueden estar, qué garantías tienen. Pero sí que van a permitir que diga que usted hace una interpretación, lógicamente, a su gusto, de la directiva, porque, con cierta ligereza gramatical, en su PNL dice que el actual marco normativo de la Unión Europea obliga a los Estados a expulsar o a regularizar a las personas que se encuentran en situación irregular, y se invoca para acreditarlo la mencionada directiva que su propia Exposición de Motivos identifica con directiva de retorno; sin embargo, dicha directiva no trata sobre la regularización, sino simplemente sobre el retorno, señora Ruiz-Huerta. En este sentido, y dando cumplimiento a la normativa comunitaria, nuestro país utiliza el recurso al internamiento a efectos de expulsión, supeditado al principio de proporcionalidad en lo referente a medios utilizados y a los objetivos perseguidos. En este sentido, se producen y se aplican medios coercitivos solo cuando es suficiente.

El Real Decreto 162/2014, de 14 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de funcionamiento y régimen interior de los CIE, incorpora el derecho de la Unión Europea al ordenamiento español, lo mismo que ha hecho el Gobierno griego, en el que se establece el catálogo de derechos y garantías de los ciudadanos extranjeros sometidos a internamiento. Su Grupo sostiene que el Reglamento de funcionamiento de los CIE sigue sin garantizar el respeto a los derechos de las personas internas. Sin embargo, señoría, dicho Reglamento ha sido aquilatado mediante sentencia del Tribunal Supremo de nuestro país, el 10 de febrero de 2015, como resultado de un recurso contencioso-administrativo promovido por la Asociación Proderechos Humanos de Andalucía, la Federación de Asociaciones SOS Racismo del Estado español y la Federación andaluza Andalucía Acoge.

Señoras y señores diputados, la medida cautelar de internamiento se halla controlada de inicio a fin por la autoridad judicial; por los jueces, señoría. Es necesaria, pues, la autorización judicial para proceder al internamiento durante el cual el extranjero se halla bajo la supervisión y el control del juez competente de control y estancia de los centros de extranjeros. En este sentido, todas las denuncias de presuntos malos tratos que pudiera haber por parte de funcionarios policiales en el CIE son investigadas por la autoridad judicial, de acuerdo con los principios de independencia, legalidad e imparcialidad, practicando cuantas diligencias de investigación consideren necesarias: identificación de funcionarios, tomas de declaraciones y reconocimientos médicos forenses. Es necesario también hacer mención expresa a mecanismos de control y garantías como es el Defensor del Pueblo, al que ustedes hacían mención antes, y el Comité de Prevención de Tortura del Consejo de Europa, cuyos informes son públicos y su acceso a los CIE está garantizado.

En referencia concreta al CIE de Aluche, se puede destacar la sucesiva introducción de mejoras en su gestión, como lo atestigua el informe "El Tiempo de los derechos", número 32. "Los centros de internamiento de extranjeros en el sistema español", elaborado dentro del programa "El Tiempo de los Derechos Consolider-Ingenio 2010", por la clínica jurídica de derechos humanos del Instituto de Derechos Humanos Bartolomé de las Casas de la Universidad Carlos III.

Señorías, se ha de concluir, y creo que ese importante dejarlo claro, que la privación de los derechos fundamentales de los ciudadanos extranjeros es absolutamente incompatible con el control judicial y el marco de garantías establecido en la normativa española y europea, así como con la configuración más elemental de un Estado de derecho, en el cual se prevé la recriminación penal grave a los funcionarios policiales, u otro tipo de funcionarios, que pudieran conculcar los derechos fundamentales de las personas que estén allí. En ese sentido, quiero decirles que además, señor Cruz, la propia normativa vigente cuenta con los procedimientos para permitir la regularización de la situación administrativa de personas que han accedido a territorio español de forma irregular, así como con programas en los niveles estatal, autonómico y local para favorecer integración social de las personas inmigrantes. En ese sentido, señorías, como colofón, repito lo que he dicho al principio: las políticas migratorias no tienen ideología, y ustedes creo que lo acaban de ver con los ejemplos que le he puesto. Creo, sinceramente, que hablar de políticas migratorias merece coherencia, merece respeto y, sobre todo, merece una profunda reflexión, porque los acontecimientos sociológicos que

estamos viviendo en Europa, que estamos viviendo en América, que estamos viviendo en Asia, hacen todos referencia a un punto y es que es importante reflexionar este tipo de políticas, es importante tener una política de Estado, una política de organización y, sobre todo y lo más importante, no hacer demagogia, porque con demagogia uno predica, predica, predica y, luego, cuando tiene que dar trigo, resulta que no tiene trigo en la cuchara. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Concluido el debate, le pregunto, señora Ruiz-Huerta, si acepta alguna de las enmiendas presentadas.

La Sra. **RUIZ-HUERTA GARCÍA DE VIEDMA** *(Desde los escaños.)*: No, señora Presidenta, ni las de Ciudadanos ni las del Grupo Socialista.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muy bien. Gracias, señoría. Por tanto, pasamos a votar la iniciativa tal y como está. Llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la PNL 206/16. *(Pausa)*.

El resultado de la votación es el siguiente: 125 diputados presentes; 25 votos a favor, 63 votos en contra y 37 abstenciones. Queda, por tanto, rechazada la PNL 206/16.

Señorías, concluido el orden del día, se levanta la sesión. Muchísimas gracias a todos. *(Aplausos por parte de los diputados del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, puestos en pie, dirigidos a la tribuna de invitados)*.

(Se levanta la sesión a las dieciocho horas y veintinueve minutos).

SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es

TARIFAS VIGENTES

Información sobre suscripciones y tarifas,
consultar página web de la Asamblea.



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid